

DECRETO DEPARTAMENTAL N° 484

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 272 de la Constitución Política del Estado (CPE), la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, los artículos 277 y 279 de la misma Constitución, establecen que los Gobiernos Autónomos Departamentales están constituidos por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo dirigido por una Gobernadora o Gobernador en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, los numerales 2, 32 y 35 del párrafo I, del artículo 300, de la Constitución Política del Estado, prescriben que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Departamentales en su jurisdicción: *Planificar y promover el desarrollo humano, elaborar y ejecutar planes de desarrollo económico y social departamental y la Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional.*

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N° 1178 SAFCO** establece en su artículo 3 que *los Sistemas de Administración y de Control, se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, encontrándose entre ellas los Gobiernos Autónomos Departamentales.*

Que, el artículo 6, de la citada Ley N° 1178, modificado por la Ley N° 777 "Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)", prevé que *El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.*

Que el artículo 18 de la antedicha Ley, modificado también por la Ley No. 777 "Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado", por su parte establece que *los programas y proyectos de inversión enmarcados en los planes del SPIE, según corresponda, se registrarán en el SIPFE, considerando la Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público; manteniéndose el carácter unitario e integral de la planificación del desarrollo, la formulación del presupuesto, de la tesorería y de crédito público.*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 de la **Ley Nacional N° 777 de 21/01/16 "Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado"**, indica que *la planificación integral del Estado en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado, se realiza tomando en cuenta el siguiente proceso cíclico de avance cualitativo permanente:*

1. *Formulación de planes de largo, mediano y corto plazo.*
2. *Asignación de recursos.*
3. *Implementación integral y articulada de los planes.*
4. *Seguimiento al cumplimiento de las metas, resultados y acciones contenidas en los planes.*
5. *Evaluación y ajuste de los planes.*

Que, el artículo 13 de la Ley Nacional N° 777 "Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado", establece que *el Subsistema de Planificación (SP) está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.*

Que, el artículo citado precedentemente indica a su vez que *la planificación de largo plazo, es aquella con un horizonte de hasta veinticinco (25) años, y está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES; mientras la planificación de mediano plazo, es aquella que tiene un horizonte de cinco (5) años, está constituida por diferentes Planes, entre los que se encuentra el Plan Estratégico Institucional (PEI).*

Que, el artículo 19 de la mencionada Ley N° 777, determina que *los Planes Estratégico Institucionales (PEI), son aquellos que permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.*

Que, el mismo artículo señala que *los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), tendrán la siguiente estructura y contenido mínimo: a) Enfoque político, que comprende la visión política institucional en el marco del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda; b) Diagnóstico que comprende el diagnóstico interno y externo de la entidad o institución, que identifica el análisis del contexto externo y las capacidades institucionales, para avanzar en el cumplimiento de los retos del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda; c) Objetivos y estrategias institucionales; d) Planificación, que es la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda y e) Presupuesto total quinquenal.*

Que, a su vez se establece que *los criterios principales para la formulación del Plan Estratégico Institucional, son los siguientes: 1) Todas las entidades o instituciones públicas realizan la formulación de su PEI; 2) Los planes estratégicos de las entidades o instituciones públicas bajo tuición de un Ministerio o de una Entidad Territorial Autónoma, se articularán de forma directa a los PSDI, a los PEM o los PTDI, según corresponda, 3) Los PEI incorporan actividades estratégicas de gestión pública a ser desarrolladas por las entidades o instituciones del sector público, para contribuir al cumplimiento del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda. Los Ministerios cabezas de sector o las Entidades Territoriales Autónomas, integrarán sus actividades institucionales estratégicas en el marco del PSDI o PTDI.*

Que, en lo que respecta a los procedimientos para la elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional, el citado artículo 19 de la Ley N° 777, establece que *la formulación y coordinación del PEI en el marco de las atribuciones de la entidad, se realiza con la participación de todas las áreas organizacionales de la misma, y su articulación con el PSDI, o PEM, según corresponda, en el mismo plazo previsto para la formulación de los PSDI, PEM o PTDI, debiendo las entidades o instituciones públicas elaborar su PEI de forma articulada, simultánea y compatible al PSDI, PEM o PTDI que corresponda.*

Que, con relación a la aprobación del referido documento, la citada norma determina que *la aprobación de los PEI de las Entidades Territoriales Autónomas, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva bajo su responsabilidad, mediante la norma legal que corresponda a cada entidad; y que una vez aprobados los mismos serán remitidos directamente al Órgano Rector para el análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES.*

Que, en lo concerniente al seguimiento a la ejecución del PEI articulado al Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes, se determina que *éste se realizará en coordinación con el Órgano Rector del SPIE.*

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley Departamental N° 355, de 19/12/24, de Organización del Ejecutivo Departamental (LOED)**, establece los principios rectores que rigen la actividad del Ejecutivo Departamental, define la organización del Ejecutivo Departamental, determinar la jerarquía normativa de sus disposiciones y regula las atribuciones y funciones de sus Secretarías y Unidades Organizacionales

Que, el numeral 1, del Artículo 5, de la LOED en actual vigencia, establece que los **Decretos Departamentales serán firmados por la Gobernadora o el Gobernador** para la designación de las Secretarías o Secretarios Departamentales, Auditora o Auditor General, Delegadas o Delegados Departamentales y la designación de sus interinos, declaratorias de Emergencia o Desastre Departamental,

Autos de Buen Gobierno y otras determinaciones en el ejercicio de su facultad ejecutiva. Cuando los Decretos emerjan de decisiones adoptadas en Gabinete o aprueben reglamentación a leyes estos deberán ser firmados conjuntamente con las Secretarías o Secretarios Departamentales y las Delegadas o Delegados.

Que, el Artículo 7 de la citada LOED, expresa que *el Ejecutivo Departamental tendrá como atribuciones generales las siguientes: 1) Reglamentar, ejecutar y hacer cumplir las leyes. (...) 12) Planificar, programar y ejecutar la gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social del Departamento (...)*”

Que, el numeral 2, del artículo 9 de la Ley N° 355, refiere que es función de la Gobernadora o Gobernador dictar Decretos Departamentales, Resoluciones y cualquier otro tipo de actos administrativos que correspondan para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Departamental N° 411**, de 02 de marzo de 2023, se aprobó el **Plan Estratégico Institucional - PEI 2021 – 2025 del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz**, que consta de cinco (5) títulos que comprende: 1. Enfoque Político del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, 2. Diagnóstico Institucional, 3. Objetivos y Estrategias Institucionales, 4. Planificación, 5. Presupuesto Quinquenal; cincuenta y cinco (55) cuadros y cuatro (4) gráficos y que forma parte íntegra e indivisible del presente Decreto Departamental.

Que, en fecha 31 de diciembre de 2024, el Viceministerio de Planificación y Coordinación, mediante el cite **MPD/VPC/DGT-NE 0224/2024**, remite al Gobernador en Ejercicio de la Suplencia Gubernamental el **Informe de Compatibilidad y Concordancia del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) Ajustado a Medio Término** con el CITE **MPD/VPC/DGPT-INF 0046/2024**, que concluye indicando que el **PTDI del Departamento de Santa Cruz 2021 – 2025 Ajustado a Medio Término y el PEI de la ETA correspondiente, así como los PEIs de las Entidades Descentralizadas**, son compatibles y concordantes con la planificación nacional, puesto que se enmarcan en los Lineamientos Metodológicos establecidos por el Órgano Rector del SPIE, y recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz a partir de la recepción del mencionado informe, deberá gestionar la aprobación del PTDI y **del PEI de la ETA**, así como de los PEIs de las Entidades Descentralizadas con norma e instancia legal que corresponda, y su posterior remisión de dichos documentos al Órgano Rector del SPIE.

Que, en fecha 21 de marzo de 2025, se promulga la **Ley Departamental N° 362, de Aprobación del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento de Santa Cruz 2021 – 2025 Ajustado a Medio Término**.

Que, mediante **Comunicación Interna SDGI/DPLA N° 053/2025**, de fecha 24 de marzo de 2025, la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Departamental, remite a la Máxima Autoridad Ejecutiva el **Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz 2021 – 2025 Ajustado a Medio Término**, que se articula directamente con el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento de Santa Cruz 2021-2025 Ajustado a Medio Término, informando que el mismo ha sido trabajado en coordinación con las diferentes Secretarías Departamentales, y contiene los datos requeridos en los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación Integral de Planes de Mediano Plazo, aprobados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, como Órgano Rector.

Que, de la misma manera, la Dirección de Planificación remite al Gobernador en Ejercicio el **Informe Técnico DPLA/EPLA N° 002/2025**, en el cual informa que el propósito del Ajuste del PEI - Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz 2021 – 2025, es re direccionar los recursos técnicos y financieros para el logro de los resultados esperados en beneficio de la sociedad, que fueron trazados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien de Santa Cruz 2021-2025 Ajustado a Medio Término, mismo que a su vez fue ajustado en función del presupuesto inicial de la gestión 2024 y considerando el presupuesto aprobado mediante Ley Departamental N° 338 de 16/09/24 para la gestión 2025.

Que, de igual manera, el **Informe Técnico DPLA/EPLA N° 002/2025**, expresa que, es necesario realizar la adecuación de la programación física y financiera al monto registrado en el presupuesto inicial de la gestión 2024 y presupuesto programado para la gestión 2025 en el PEI, ya que ambos montos difieren de los registrados en este documento durante el proceso de su formulación, que tuvo lugar durante la gestión 2022, ya que el presupuesto, a esa fecha, fue realizado con proyecciones de ingresos esperados, según lo establecido por el Órgano Rector del SPIE.

Que, por otro lado, otros elementos que terminaron por modificar los alcances de metas al 2025 planteadas en el PEI comprenden la necesidad de adecuar las mismas a factores como:

- a) Los escalamientos de costos.
- b) La reducción de ingresos del GAD.
- c) La postergación, aumento y modificaciones en las acciones de mediano plazo del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento de Santa Cruz 2021-2025 Ajustado a Medio Término.

Que, el **Informe Técnico DPLA/EPLA N° 002/2025** elaborado por la Dirección de Planificación, afirma que la adecuación de las metas físicas y la programación financiera reflejada en el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz 2021 – 2025 Ajustado a Medio Término, obedece a las modificaciones en la programación física y financiera de los Resultados y Acciones planteadas en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento de Santa Cruz 2021-2025 Ajustado a Medio Término, por lo que fue necesario efectuar el correspondiente ajuste a la matriz de planificación del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz 2021 – 2025 Ajustado a Medio Término, tomando también en cuenta la actualización de los montos expresados en el presupuesto institucional inicial del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz de la gestión 2024 y el presupuesto aprobado mediante la Ley Departamental N° 338 de 16 de septiembre de 2024 para la gestión 2025.

Que, el citado **Informe Técnico DPLA/EPLA N° 002/2025**, concluye indicando que en la elaboración del PEI 2021 – 2025 Ajustado a Medio Término del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, se han seguido los lineamientos establecido por el Órgano Rector, correspondiendo su aprobación por la MAE, considerando que a la fecha se tiene ya vigente la Ley Departamental N° 362, que Aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento de Santa Cruz 2021 – 2025 Ajustado a Medio Término.

Que, el **Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz 2021 – 2025 Ajustado a Medio Término**, consta de cinco (5) títulos que comprende: 1. Enfoque Político del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, 2. Diagnostico Institucional, 3. Objetivos y Estrategias Institucionales, 4. Planificación, 5. Presupuesto Quinquenal; que incluyen cuarenta (40) cuadros, y cuatro (4) gráficos, cumpliendo de esta forma el contenido exigido en la Ley Nacional N° 777 de 25 de enero de 2016.

Que, la Dirección de Desarrollo Autonomo a través del **Informe Legal IL SJ DDA 2025 021 DPC**, de fecha 25 de marzo de 2025, y dando cumplimiento a la comunicación interna CI GADSC/DESPACHO/GE/CI N° 207/2025 y al Informe Técnico DPLA/EPLA N° 002/2025 emitido por la Dirección de Planificación, recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva en ejercicio de la suplencia gubernamental del Gobierno Autónomo Departamental, **considerar la aprobación del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz 2021 – 2025 Ajustado a Medio Término**, y sea mediante Decreto Departamental, sobre la base de la justificación técnica emitida por la Dirección de Planificación, el Informe de concordancia emitido por el Órgano Rector y las normas vigentes relacionadas a la materia.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz en ejercicio de la suplencia gubernamental, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonomo del Departamento de Santa Cruz, la Ley N° 1178 SAFCO, la Ley N° 777 "Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado" - SPIE, Ley Departamental N° 355 (LOED) y demás disposiciones legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1 (APROBACIÓN).- Se aprueba el **Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz 2021 – 2025 Ajustado a Medio Término**, que forma parte íntegra e indivisible del presente Decreto Departamental, que consta de cinco (5) títulos que comprende: **1.** Enfoque Político del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, **2.** Diagnóstico Institucional, **3.** Objetivos y Estrategias Institucionales, **4.** Planificación, y **5.** Presupuesto Quinquenal; incluyendo cuarenta (40) cuadros, y cuatro (4) gráficos.

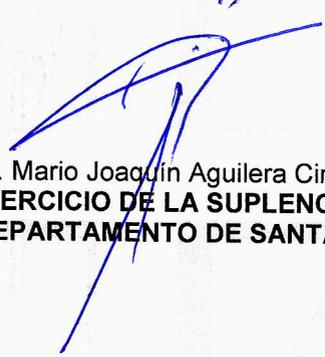
ARTÍCULO 2 (CUMPLIMIENTO).- El Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz 2021 – 2025 Ajustado a Medio Término, será de cumplimiento y aplicación en el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

ARTÍCULO 3 (SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN).- Se encomienda a la Dirección de Planificación la difusión y el seguimiento de la aplicación del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz 2021 – 2025 Ajustado a Medio Término, y realizar las gestiones para su envío al Órgano Rector de conformidad a lo previsto en la Ley N° 777.

ARTICULO 4 (ABROGATORIA).- Se abrogan y derogan todas las disposiciones y normas de igual o menor jerarquía normativa contrarias al presente Decreto Departamental.

ARTÍCULO 5 (PUBLICACIÓN).- El presente Decreto Departamental entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en la página web de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Es dado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



Arq. Mario Joaquín Aguilera Cirbian
**GOBERNADOR EN EJERCICIO DE LA SUPLENCIA GUBERNAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ**



scz

Gobierno
Autónomo
Departamental
Santa Cruz

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL
DE SANTA CRUZ 2021-2025
AJUSTADO A MEDIO TÉRMINO**

901000

Contenido

1	Enfoque Político del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.....	1
1.1	El papel del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, Visión Institucional, sus Principios y Valores	2
2	Diagnóstico Institucional.....	2
2.1	Análisis Interno	2
2.1.1	Marco Competencial: Atribuciones, Competencias y Productos	2
2.2	Evaluación del Cumplimiento de las Atribuciones en el Último Quinquenio.....	3
2.2.1	Evaluación Cumplimiento Atribuciones en Energía	5
2.2.2	Evaluación de Cumplimiento Atribuciones en Agua	6
2.2.3	Evaluación Cumplimiento Atribuciones en Salud	16
2.2.4	Evaluación Cumplimiento Atribuciones en Educación	23
2.2.5	Evaluación de Cumplimiento Atribuciones en Turismo	30
2.2.6	Evaluación de Cumplimiento Atribuciones en Seguridad Ciudadana.....	36
2.3	Estado de la Situación Actual, Análisis Interno.....	45
2.3.1	La Estructura Organizacional.....	45
2.3.2	Procesos y Procedimientos.....	52
2.3.3	Sistemas de Información Gerencial y Sistemas de Información Operativos del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.	52
2.3.4	Variables Desarrolladas por el Área de Recursos Humanos "Gerencia de Personal, Compensación, Calificación, Evaluación de desempeño y Carrera Administrativa.	60
2.3.5	Recursos Jurídicos.....	63
2.3.6	Recursos Financieros	64
2.3.7	Infraestructura Física del GAD-SCZ.....	65
2.3.8	Insumos para el Análisis FODA y Futuro Diseño Institucional.....	66
2.4	Estado de la Situación Actual, Análisis Externo	69
2.4.1	Contexto Internacional	69
2.4.2	Las Bases del Desarrollo	75
2.4.3	Latinoamérica 2030	77
2.4.4	Políticas de Gobierno Central.....	78
2.4.5	Coyuntura Económica	78
2.4.6	El COVID-19, las Epidemias y los Condicionantes de la Salud	79

2.4.7	Las amenazas y oportunidades.....	79
2.5	El análisis de Fortalezas Debilidades Oportunidades y Amenazas y las Pautas para la Reingeniería Institucional.....	80
3	Objetivos y Estrategias Institucionales.....	81
3.1	Objetivos relacionados con horizontes de mediano plazo	81
3.1	Componente Institucional SEDES.....	93
3.1.1	Objetivo Estratégico SEDES 1.....	93
3.1.2	Objetivo Estratégico SEDES 2.....	94
3.1.3	Objetivo Estratégico SEDES 3.....	94
3.1.4	Objetivo Estratégico SEDES 4.....	96
4	Planificación	97
5	Presupuesto Quinquenal.....	102

Índice de Cuadros

Cuadro 1	Familias Beneficiadas con Energía Eléctrica por Año	5
Cuadro 2	Porcentaje de Cobertura de Energía Eléctrica Departamento de Santa Cruz	5
Cuadro 3	Logros Alcanzados Recursos Hídricos del Departamento de Santa Cruz Gestiones 2015 a 2020.....	7
Cuadro 4	Inversión Total Gestión 2013-2019 Hospitales de Tercer Nivel.....	17
Cuadro 5	Refacción, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Hospitalaria	18
Cuadro 6	Equipos Adquiridos desde la gestión 2013 a 2019 en Hospitales de Tercer Nivel (En Bolivianos)	18
Cuadro 7	Importe de Convenios de la Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano 2020	20
Cuadro 8	Convenio Intergubernativo - cite: CI.SSPS/180/2020 de 04 de mayo del 2020	21
Cuadro 9	Convenio Intergubernativo - Cite: CI.SSPS/184/2020 de 14 de mayo de 2020.....	21
Cuadro 10	Convenio Intergubernativo - CI.SSPS/185/2020 de 14 de mayo del 2020.....	22
Cuadro 11	Número de Provincias y Municipios Beneficiados con la Alimentación Complementaria de "Desayuno y Almuerzo Escolar" Recursos Entregados en el Departamento de Santa Cruz entre la Gestión 2006 a 2015.....	24
Cuadro 12	Becas Mediante Alianzas Estratégicas	27
Cuadro 13	Obras, Servicios y Programas para la Educación Gestión 2018.....	27
Cuadro 14	Obras, Servicios y Programas para la Educación Gestión 2019.....	29
Cuadro 15	Objetivos Alcanzados en Turismo - Gestión 2016.....	31
Cuadro 16	Objetivos Alcanzados en Turismo - Gestión 2017.....	31
Cuadro 17	Objetivos Alcanzados en Turismo - Gestión 2018.....	33
Cuadro 18	Objetivos Alcanzados en Turismo - Gestión 2019.....	34
Cuadro 19	Objetivos Alcanzados en Turismo - Gestión 2020.....	35

Cuadro 20 Inversión en Seguridad Ciudadana Desde la Gestión 2016 a la Gestión 2020.....	36
Cuadro 21 Inversión en el Programa Régimen Penitenciario en el Departamento de Santa Cruz Gestiones 2007 a 2020	37
Cuadro 22 Equipos de Radio Comunicación para Misión crítica P25	38
Cuadro 23 Fortalecimiento a la Policía Boliviana.....	39
Cuadro 24 Equipamiento a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia "FELCV"	40
Cuadro 25 Fortalecimiento al Centro Educativo Nueva Vida Santa Cruz	42
Cuadro 26 Fortalecimiento a la Prevención de Riesgo desde la Gestión 2012 a la Gestión 2020	43
Cuadro 27 Atención de Emergencia y Desastres Naturales desde la Gestión 2007 a la Gestión 2020	44
Cuadro 28 Atención Plataforma de Emergencias Gestiones 2019 a 2020	45
Cuadro 29 Sistemas de Activos y de Consultas del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	55
Cuadro 30 Tasa de Estabilidad Laboral.....	61
Cuadro 31 Ingresos Totales del GAD-SCZ en Millones de Bolivianos.....	64
Cuadro 32 Fortalezas para Concretar las Orientaciones Estratégicas o Factores de Éxito	66
Cuadro 33 Debilidades que Afectan al Cumplimiento de la Visión por Orientación Estratégicas o Factor de Éxito	68
Cuadro 34 Oportunidades Detectadas	79
Cuadro 35 Amenazas Identificadas	80
Cuadro 36 Relación de Objetivos Institucionales y Resultados del Plan Territorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien del Departamento de Santa Cruz 2021-2025	85
Cuadro 37 Objetivo Estratégico 1 -SEDES.....	93
Cuadro 38 Objetivo Estratégico 2-SEDES.....	94
Cuadro 39 Objetivo Estratégico 3-SEDES.....	95
Cuadro 40 Objetivo Estratégico 4 - SEDES.....	96

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Cantidad de Acciones Públicas y Presupuesto por Competencia	3
Gráfico 2 Cantidad de Decretos Departamentales por Competencia (mayo 2008-mayo 2020)	4
Gráfico 3 Cantidad de Leyes por Competencia (mayo 2008-mayo2020).....	4
Gráfico 4 Curva de Cobertura, Departamento de Santa Cruz.....	6

000103

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ 2021-2025 AJUSTADO A MEDIO TÉRMINO

1 Enfoque Político del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

El Gobierno Autónomo del Departamento de Santa Cruz, tiene sus raíces en los derechos que asegura la Constitución Política del Estado y su legitimidad en los diferentes momentos y acciones que en la historia departamental formaron parte de sus orígenes y fundamentos, tal como claramente lo expone el Artículo 1 del Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, que asienta la creación del Gobierno Autónomo Departamental en la voluntad y libertad del pueblo cruceño.

Es sobre esas bases que el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz se ve como una entidad con capacidad y competencias para promover el desarrollo departamental, en sus ámbitos económico, social y ambiental.

Sus actores internos reconocen en el perfil constitucional características con las que se identifican al expresar que el Gobierno Autónomo Departamental expresa como su misión institucional, lo siguiente:

"Somos un Gobierno Autónomo Departamental democrático, equitativo e incluyente descentralizador, con capacidad política, técnica y económica, generador y ejecutor de políticas públicas que procura el bienestar social y que enfrenta la pobreza a través de facilitar la integración de los actores públicos y privados de la sociedad, en el marco de alianzas con municipios, provincias y pueblos indígenas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Santa Cruz".

También se visualiza como la entidad que elabora sus instrumentos de planificación en armonía con la planificación nacional y departamental, la misma que tiene como premisa básica alcanzar el desarrollo humano integral.

En este sentido la entidad debe estar preparada no solo para encarar el periodo 2021-2025 sino para conducir, coordinar y concertar las tareas que emergiendo de los actores relevantes del desarrollo departamental diseñen las metas por alcanzar y visualicen los escenarios de llegada, en principio al año 2030 por los compromisos del país en el desarrollo sostenible, pero también en la corriente que mueve al globo con cambios tecnológicos adelante del 2050.

Apegándose a los mandatos de ley vigentes, corresponde preparar también a la institución para las transformaciones de mediano plazo y fortalecer sus capacidades de gestión anual en el marco de sus planes operativos anuales, lo que implica una revisión y análisis de su infraestructura, equipamiento, productos, procesos, procedimientos y sobre todo su disponibilidad de talentos y capacidades financieras.

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, en adelante GAD-SCZ, responde a la necesidad de planificarse mediante el presente Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz 2021-2025 Ajustado a Medio Término, en adelante el PEI, se articula a los ejes del "Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 Reconstruyendo la Economía para el Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", en adelante PDES, alineándose a la orientación del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento de Santa Cruz 2021-2025 Ajustado a Medio Término, en adelante PTDI, y procura

preparar la Gobernación fortaleciendo sus capacidades para encarar los desafíos futuros como una institución sólida, técnica y transparente.

1.1 El papel del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, Visión Institucional, sus Principios y Valores

El conjunto de las leyes que asignan competencias al GAD-SCZ contrasta con la tendencia decreciente de sus ingresos y el constante incremento de población.

Por otra parte, las aceleradas tendencias transformadoras del desarrollo tecnológico y las brechas a salvar para construir un entorno auspicioso para desarrollo económico y el desarrollo humano, en un contexto de gestión responsable del medio ambiente y de los recursos naturales, se constituyen en desafíos a vencer, que no podrían ser salvados sin la orientación de la inversión pública, cuyas políticas y estrategias armonicen con los esfuerzos del sector privado y se constituyan en el marco de acción conjunta. Así se podrá esperar disminuir las brechas territoriales y sectoriales que crean hostilidad y frenan la necesaria creatividad e innovación generadoras de riqueza y bienestar.

En este sentido, se puede sintetizar la visión del GAD-SCZ para este quinquenio como:

"Al 2025 el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz es un orientador y promotor del desarrollo, fortalecido para ejercer sus competencias y capaz de impulsar y coordinar la planificación de mediano y largo plazo apegado al mandato social, armonizando los objetivos de desarrollo departamental con los objetivos nacionales, asegurando así un proceso responsable de toma de decisiones, que le garanticen a la sociedad departamental, la armonía entre los objetivos propuestos por ella y los rumbos asumidos por quienes manejen la cosa pública en un contexto de continuidad, consolidación y renovación coherentes."

Por otra parte, se hace necesario promover la profundización de la autonomía departamental con enfoque hacia la propuesta de la transformación de Bolivia en un estado federal, aspecto que implica su formulación técnica y jurídica para ponerla a consideración de la población boliviana.

Todo esto requiere fortalecer y crear capacidades del GAD-SCZ que faciliten la armonización entre los mandatos legal, político y social, respetando la normativa vigente, pero proponiendo las transformaciones necesarias para encarar el futuro aprovechando las ventajas y oportunidades que al departamento y al país le presentarán el futuro.

Construir ese Gobierno democrático, bajo principios de equidad e inclusión, conducido con transparencia, honestidad, requiere de una reingeniería institucional, la misma que actualmente se halla en proceso de construcción.

2 Diagnóstico Institucional

2.1 Análisis Interno

2.1.1 Marco Competencial: Atribuciones, Competencias y Productos

El GAD-SCZ responde de manera gradual y selectiva, en función a las capacidades técnico-financieras, a la aplicación plena de sus competencias. El catálogo competencial institucional abarca la Constitución Política del Estado, en su Artículo 300, la Ley N° 026 Ley del Régimen Electoral, Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley N° 070 Ley de la Educación

"Avelino Siñani Elizardo Pérez", Ley Nº 165 Ley General del Transporte, y otras cuyo listado se detalla en el Anexo "A" en el Catálogo competencial del GAD-SCZ.

El GAD-SCZ en el marco jurídico departamental, se alinea también a las competencias y responsabilidades establecidas en el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, documento que se adjunta en el Anexo "A".

Los productos del GAD-SCZ se relacionan con su marco competencial y se concentran en la generación de normas, bienes y servicios entre los que se destacan las redes de sistemas aislados de energía eléctrica, la red departamental de caminos y carreteras, la infraestructura necesaria para el acceso al agua segura en ámbito rural, la infraestructura y equipamiento para la salud en el tercer nivel de atención, los servicios de gestión de riesgos, la gestión de medidas relacionadas al desarrollo productivo e investigación agropecuaria e industrial así como la promoción de la cultura. Se enfoca también en las intervenciones preventivas, de control y evaluación relacionadas con el cambio climático, la gestión de recursos naturales y la biodiversidad. La infraestructura y equipamiento para fortalecer la seguridad ciudadana ocupan sus principales tareas de relacionamiento con la policía y organismos destinados a reducir las condiciones negativas para la sociedad y la familia como la violencia y el abandono.

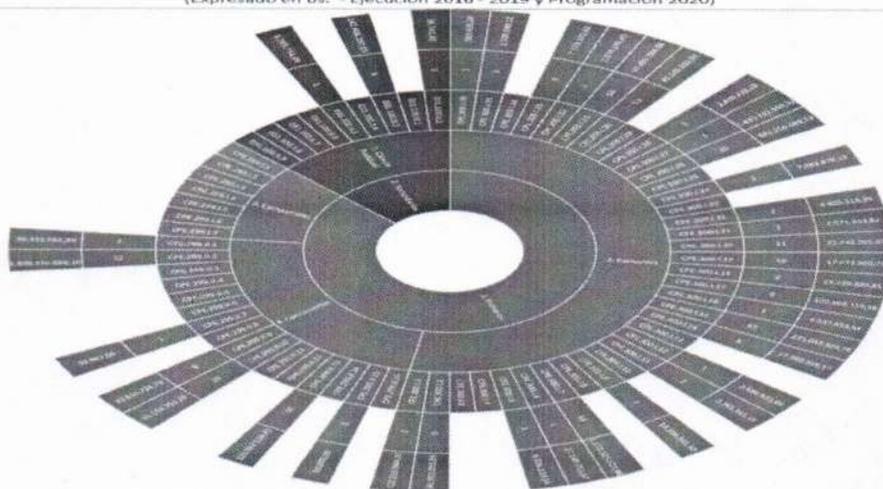
2.2 Evaluación del Cumplimiento de las Atribuciones en el Último Quinquenio

El GAD-SCZ en el quinquenio 2016-2020 se enfrentó a dificultades financieras, técnicas, sociales y económicas que sumadas a condiciones ambientales y de la salud le permitieron encarar sus competencias atendiendo la necesaria gradualidad de su implementación.

Los gráficos a continuación dejan ver los resultados de la implementación competencial pese las limitaciones en el ejercicio de sus facultades Ejecutiva, Reglamentaria y Legislativa.

Gráfico 1 Cantidad de Acciones Públicas y Presupuesto por Competencia

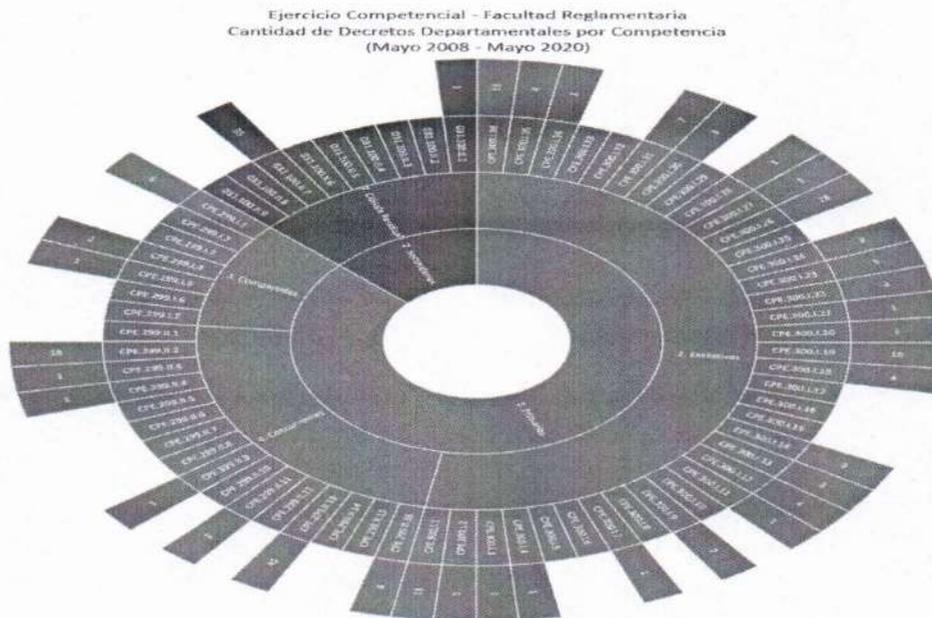
Ejercicio Competencial - Facultad Ejecutiva
Cantidades de Acciones Públicas y Presupuesto por Competencia
(Expresado en Bs. - Ejecución 2016 - 2019 y Programación 2020)



Fuente: Elaboración del Equipo de Planificación del GAD-SCZ con datos de la CPE y la Ley Marco de Autonomías Departamental y archivo de la Dirección de Planificación

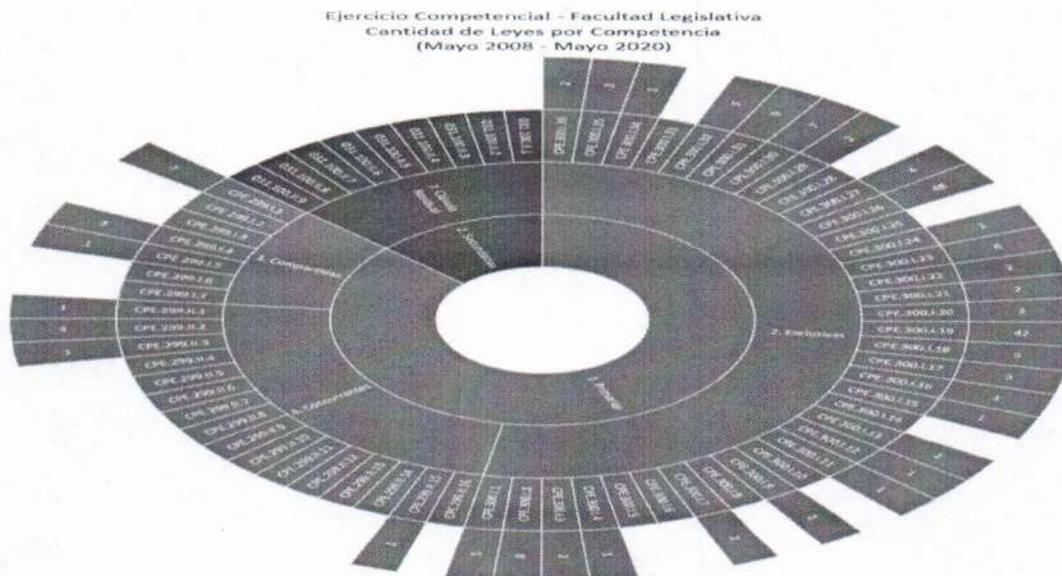
001000

Gráfico 2 Cantidad de Decretos Departamentales por Competencia (mayo 2008-mayo 2020)



Fuente: Fuente: Elaboración del Equipo de Planificación del GAD-SCZ con datos de la CPE y la Ley Marco de Autonomías Departamental y archivo de la Dirección de Planificación

Gráfico 3 Cantidad de Leyes por Competencia (mayo 2008-mayo2020)



Fuente: Fuente: Elaboración del Equipo de Planificación del GAD-SCZ con datos de la CPE y la Ley Marco de Autonomías Departamental y archivo de la Dirección de Planificación

66000

Esta evaluación se extiende también a las competencias que dependiendo de los artículos de la Constitución Política del Estado se abren en las leyes como en la Ley N° 031.

2.2.1 Evaluación Cumplimiento Atribuciones en Energía

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, ha logrado dotar de energía eléctrica a un aproximado de 34.472 familias hasta el año 2015, al año 2016, se cuenta con más de siete mil kilómetros de tendidos eléctricos nuevos, que llevan luz a 1.139 comunidades con una inversión de Bs. 700 millones, alcanzando una cobertura del servicio del 94% en todo el Departamento. La inversión del 2017 y 2018 permitió alcanzar más de 8.000 km. de tendidos eléctricos. Con todos estos proyectos se incrementará la cobertura de 95.3% a 95.6%.

Al 2017, se ejecutaron 10 proyectos de inversión y 3 programas no recurrentes. Se concluyeron 5 proyectos, quedando 5 para esta gestión. Luego se licitaron 13 proyectos de inversión que tendrán continuidad en el 2019. Entre los nuevos proyectos paneles solares, redes eléctricas y paneles fotovoltaicos se beneficiarán más de 5.500 familias, en el siguiente cuadro se aprecia la cantidad de familias beneficiadas desde el año 2016 al 2020.

Cuadro 1 Familias Beneficiadas con Energía Eléctrica por Año

Familias Beneficiadas con Energía Eléctrica por Año en el Departamento de Santa Cruz				
2016	2017	2018	2019	2020
8206	6202	2892	2968	1561

Fuente: Dirección de Hidrocarburos, Minas y Energías

La población beneficiada hasta el año 2020 asciende a las 56.301 familias, las cuales cuentan con el servicio de energía eléctrica mediante redes convencionales o sistemas de energía renovable.

2.2.1.1. Cobertura Energía Eléctrica en el Departamento

La cobertura en el Departamento de Santa Cruz actualmente supera el 95%, sin embargo, se sigue trabajando para alcanzar la cobertura total del mismo. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2012, se tienen los valores desde el año 2016 hasta el 2020.

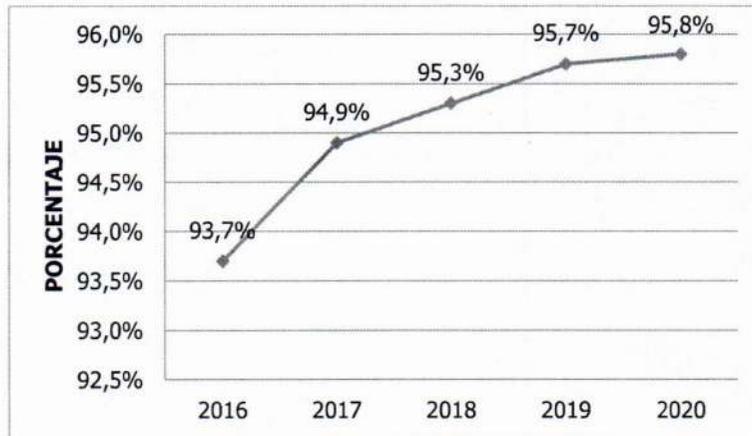
Cuadro 2 Porcentaje de Cobertura de Energía Eléctrica Departamento de Santa Cruz

Porcentaje de Cobertura de Energía Eléctrica Departamento de Santa Cruz	
Año	Cobertura
2016	93,7%
2017	94,9%
2018	95,3%
2019	95,7%
2020	95,8%

Fuente: Dirección de Hidrocarburos, Minas y Energías

860000

Gráfico 4 Curva de Cobertura, Departamento de Santa Cruz



Fuente: Dirección de Hidrocarburos, Minas y Energías

2.2.2 Evaluación de Cumplimiento Atribuciones en Agua

A nivel Departamental en el año 2006 la ex – prefectura de Santa Cruz hoy Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, definió en el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social, entre sus estrategias y políticas con referencias al saneamiento básico, más específicamente sobre dotación de agua potable a los pueblos y comunidades del departamento, se establece en la Parte III sobre Marcos Estratégicos de Desarrollo, en el capítulo 3 sobre Políticas de Desarrollo en lo que compete al punto 1.2. Sobre Políticas y Accione Estratégicas de la Dimensión Social, en este punto se tiene el eje estratégico sobre capital humano formado y población con elevado nivel de vida y acceso a servicios de calidad con promoción de la equidad y la inclusión social, y valoración de la diversidad cultural.

El constante crecimiento poblacional del Departamento de Santa Cruz, a raíz de la migración que recibe ya sea planificada o por asentamientos no planificados, esta situación ha presionado a los municipios para que brinde los servicios de saneamiento básico (agua potable), los mismos al no tener recursos para atender, han dejado a los nuevos núcleos y/o comunidades sin el servicio de agua potable.

En este contexto es que la Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz crea una institución encargada de realizar las gestiones para brindar el servicio de agua potable a las comunidades menores de 5.000 habitantes, además de realizar el control y monitoreo de las aguas subterráneas y superficiales, necesarios para garantizar la calidad del agua que consumen los habitantes de las comunidades y para la producción agrícola.

Para Lograr los más altos niveles de eficiencia y eficacia en la gestión integrada y participativa del recurso hídrico a través del diseño y la implementación coordinada y concurrente de planes, programas, proyectos y actividades dirigidas al aprovechamiento sostenible, el uso eficiente, la conservación, la protección de cuencas y el incremento de la disponibilidad o calidad de los Recursos Hídricos del Departamento, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz ha puesto en marcha grandes proyectos, entre los resultados alcanzados se encuentra lo siguiente:

Cuadro 3 Logros Alcanzados Recursos Hídricos del Departamento de Santa Cruz Gestiones 2015 a 2020

Logros Alcanzados Recursos Hídricos del Departamento de Santa Cruz gestiones 2015 al 2020	
Logros Alcanzados	Detalle
Construcción de la primera Fase del Sistema de Agua San Isidro	Beneficiando a 15 comunidades en la localidad de Comarapa, con una inversión de Bs. 4.366.679.
Implementación de Red de Monitoreo de Aguas Subterráneas y estudios de calidad.	<p>Inversión: Bs. 2.923.434</p> <p>a. Potenciamiento y actualización del SIMCA, esto como una herramienta de monitoreo de la calidad de los recursos hídricos del departamento, que convierte a este sistema en una herramienta importantísima no sólo para los técnicos sino también para los tomadores de decisión en los distintos niveles de gobierno.</p> <p>b. Construcción de un nuevo piezómetro en la Comunidad "Los Batos" del Municipio de Porongo, esto para reforzar la red de monitoreo que se tiene en la Gobernación. Es de mucha importancia este tipo de actividades, toda vez que proveen de información técnica de los niveles del acuífero y en especial en esta zona considerada como zona de recarga del acuífero metropolitano.</p> <p>c. Se ha logrado ser incluidos como actores principales de la tercera fase del Proyecto denominado "Programa para Servicios Sostenibles de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas- PERIAGUA", mismo que es ejecutado con ayuda de la GIZ. Esto tiene especial relevancia en el apoyo en estudios técnicos y consultorías que se puede brindar desde este Programa de la cooperación alemana hacia la planificación estratégica en torno al recurso hídrico que se tiene en el Departamento.</p>
Se ha concluido con éxito la construcción participativa de "El Acuerdo por el Agua"	A través de un proceso altamente participativo que ha generado las bases sólidas para una política de estado de largo alcance en torno a la gestión integrada de los recursos hídricos, llevándose a cabo 27 talleres en las 6 subregiones del Departamento con aproximadamente 700 actores con líneas de acción organizados en; Agua para la Gente, Agua para la Industria, Agua para la Producción, Agua para la Naturaleza.
Estudio Técnico de Pre inversión para la "Construcción de la nueva represa de San Ignacio"	Por un monto total de Bs. 695.946,71 este documento será entregado al Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio para que gestione el financiamiento para la ejecución de la obra. Con esta inversión se garantiza el acceso al agua para la capital Ignaciana por un periodo de por lo menos 30 años.

960000



Logros Alcanzados Recursos Hídricos del Departamento de Santa Cruz gestiones 2015 al 2020	
Logros Alcanzados	Detalle
Borrador del Proyecto de Ley de creación del "Fondo del Agua"	En proceso de revisión y análisis. Esta es una herramienta de gestión importantísima no solamente en el tema económico, sino en el de la planificación en el conjunto de la gestión integrada de los Recursos Hídricos.
Suscrito la Nota Conceptual con UNICEF para la ejecución del Proyecto "Componente de Atención y Recuperación a los Incendios y Emergencias por Sequía en la Chiquitanía de Santa Cruz"	Para beneficiar a 1.200 familias de los Municipios de El Puente, Concepción y San Ignacio de Velasco. Se les dotara de tanques de agua, equipo de bombeo y filtros de agua, además de acompañamiento en capacitación a los CAPY'S. Así mismo se contempla la dotación de material de bioseguridad y la capacitación a los beneficiarios para que puedan enfrentar de manera rápida posibles sucesos como los incendios forestales ocurridos en las dos últimas gestiones. El Monto de inversión de este Proyecto es de 352.273 USD. Este Proyecto Piloto tiene una duración de 6 meses, pero abre las posibilidades para seguir trabajando con este importante organismo de ayuda internacional, teniendo en cuenta que es a fondo perdido.
Construcción Centro Tecnológico Ambiental SCZ	Fecha de inicio: 03/01/2011 Fecha de finalización: 31/12/2021 Este Proyecto cuenta con la primera fase concluida (Instalaciones de las oficinas del PROASU) que consta del parqueo y la construcción de la primera planta en su totalidad y parcialmente la segunda planta faltando la ampliación del auditorio en la segunda planta, el cerramiento perimetral, la garita de control de la entrada y el letrero. Se necesita actualizar y adecuar el TESA debido a que no se mencionan el cerramiento perimetral, la garita de control ni el letrero.
Construcción Sistema de Agua San Isidro	Fecha de inicio: 01/04/2012 Fecha de finalización: 31/12/2022 Este Proyecto cuenta con la primera fase concluida el año 2018 con la colocación de las líneas de tuberías en varias secciones del tramo y trabajos en la obra de toma faltando para la segunda fase otras secciones del tramo y trabajos complementarios en la obra de toma. Se licito la segunda fase del proyecto con el nombre Const. Sistema de Agua San Isidro. En la presente gestión se consta de un presupuesto de Bs. 1.920.400,00 para poder licitar de nuevo el proyecto. Teniendo en cuenta que se necesita replantear el proyecto debido al tiempo transcurrido y las observaciones que realizó el supervisor al proyecto licitado en el año 2019.

Fuente: Dirección de Hidrocarburos, Minas y Energías

Así también durante los periodos 2016-2020 el PROASU **"PROYECTO DE AGUAS SUBTERRANEAS"** el cual se inicia en febrero del año 1998 con apoyo por donación de 2 equipos de perforación por parte del Gobierno Japonés a través de la Agencia de Cooperación (JICA) y

560000

solventando el apoyo hasta la gestión 2012, a partir de la cual el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz asume el Proyecto, a continuación, se describen las actividades del PROASU:

2.2.2.1. Perforación de pozos

El PROASU, realiza la perforación profunda de pozos, para abastecer de agua para el consumo humano.



Imagen 1 Perforación de pozos

Se cuenta con cuatro equipos de perforación, el TOP-750, TOP-200, TOP – 300 Y TOP – 100, estas unidades permiten perforar a rotación, percusión y manualmente.

2.2.2.2. Sondeos Eléctricos

Los sondeos eléctricos permiten captar la resistividad, en las formaciones litológicas, datos que permitirán garantizar la perforación subterránea.



Imagen 2 Sondeos eléctricos

2.2.2.3. Perforación de Pozos Manuales

Se llega a comunidades de poco acceso carretero, con la participación de los comunarios, es posible perforar manualmente, garantizando de esta forma, agua apta para consumo humano.



Imagen 3 Perforación de pozos manuales

2.2.2.4. Sistemas de Agua

Los sistemas de agua están conformados por aducciones de aguas superficiales que son canalizadas, mediante tuberías o politubo conformando un sistema de agua para la comunidad.



Imagen 4 Sistemas de agua

2.2.2.5. Prueba de Bombeo

Se realiza después de la perforación, determina el nivel estático, dinámico y caudal que permitirá determinar el tipo de bomba a instalarse de acuerdo a la producción del mismo.



Imagen 4 Prueba de bombeo

2.2.2.6. Análisis de Agua

El análisis físico, químico y bacteriológico del agua garantiza su calidad y aptitud para el consumo humano.



Imagen 5 Análisis de agua

2.2.2.7. Desarrollo Comunitario

Esta actividad permite estar en contacto con la comunidad, para levantar datos de población y actividades socio económicas, además de conformar los Comités de Agua.

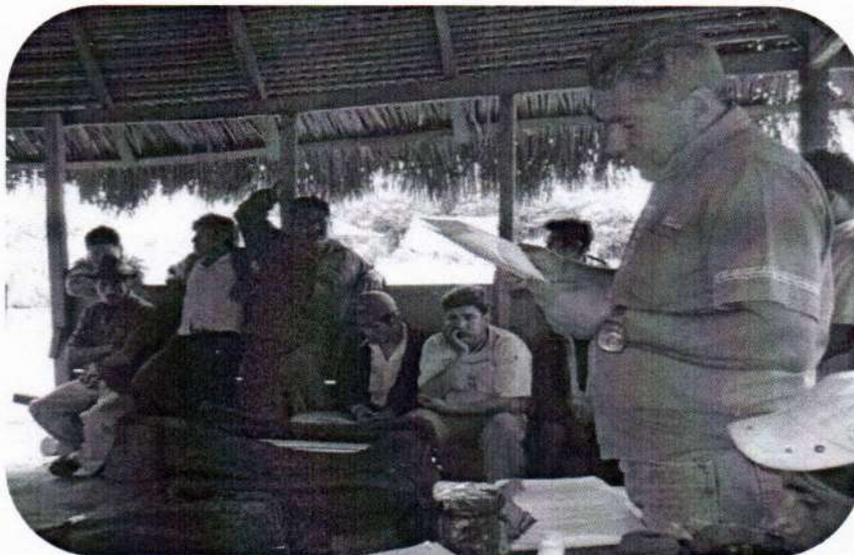


Imagen 6 Desarrollo comunitario

2.2.2.8. Apoyo a Emergencias

Mediante Sistemas de Tratamiento que, en casos de emergencias, se cuenta con Plantas potabilizadoras de agua que realizan el proceso de floculación, filtrado y clorado.

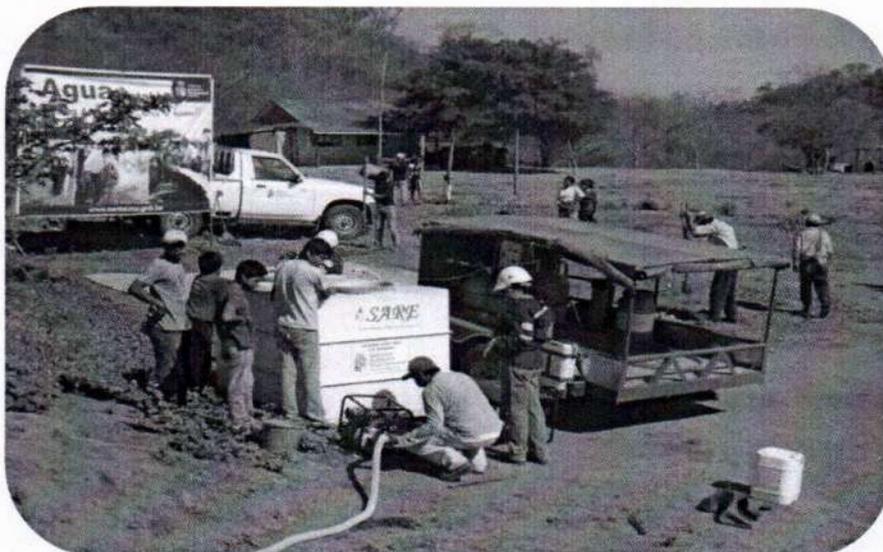


Imagen 7 Apoyo a emergencias

2.2.2.9. Cisternas

Esta actividad se activa en emergencias por sequía, permitiendo acceder a recursos económicos para alquilar camiones cisterna y llevar agua a las comunidades, priorizando el consumo humano.



Imagen 8 Cisternas

Entre las actividades de apoyo se encuentran la limpieza y mantenimiento que consiste en el mantenimiento completo del pozo, limpieza y sopleteo, además del arreglo o en su defecto cambio de la bomba, ya sea manual o eléctrica.



Imagen 9 Mantenimiento de Pozos

000000

2.2.2.10. Implementación de Pozos

Es la última etapa, es decir, cuando el pozo perforado entra en producción, mediante la instalación de una bomba manual o eléctrica seguido a ello de la implementación del pozo, las comunidades pueden proceder a la distribución domiciliaria, y de esta forma contar con agua en su domicilio.

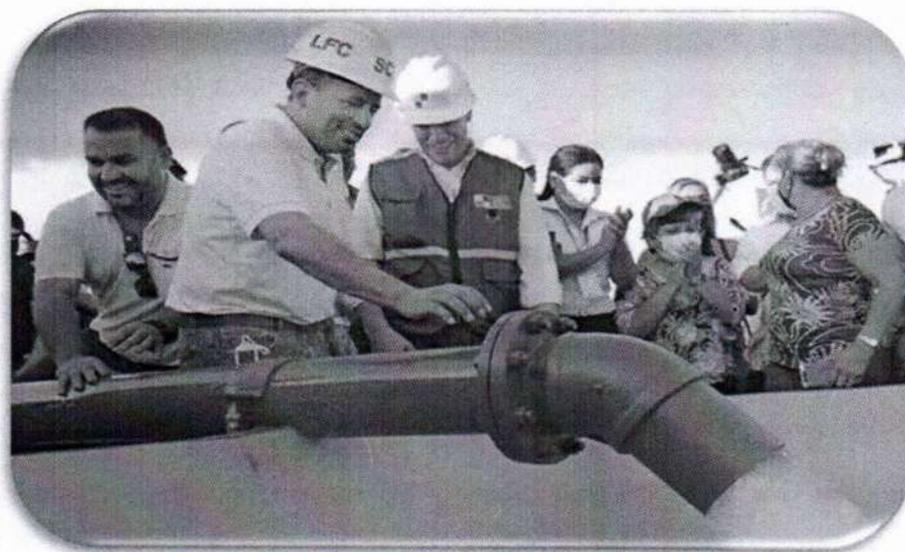


Imagen 10 Implementación de pozos

2.2.2.11. Tanques Flexibles

Los tanques Flexibles o Geomembrana permiten almacenar agua, y al mismo facilitan su transporte.

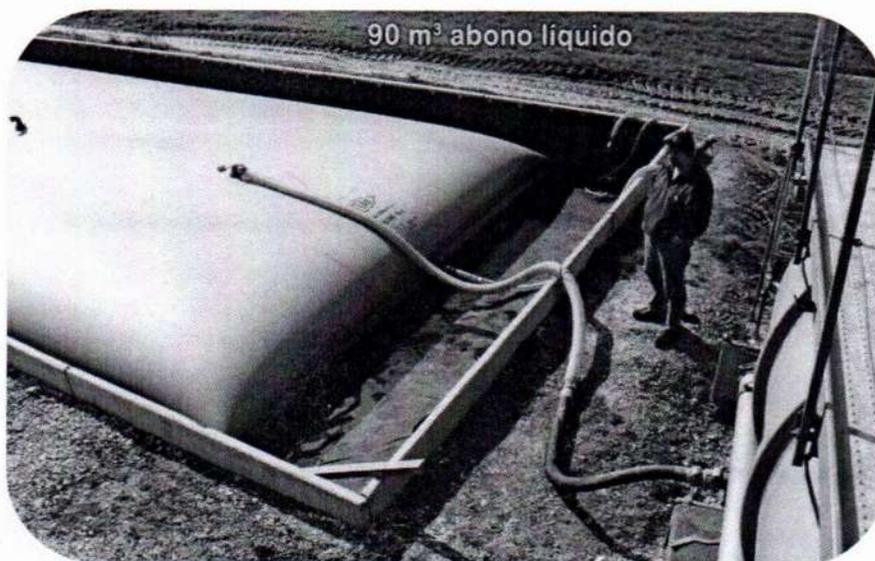


Imagen 11 Tanques flexibles



2.2.2.12. Tanques de Geomembrana

La Gobernación ha distribuido estos tanques en casos de emergencias primordialmente en la Provincia Cordillera. La capacidad de estos tanques es desde los 5000 hasta los 10000 Litros.

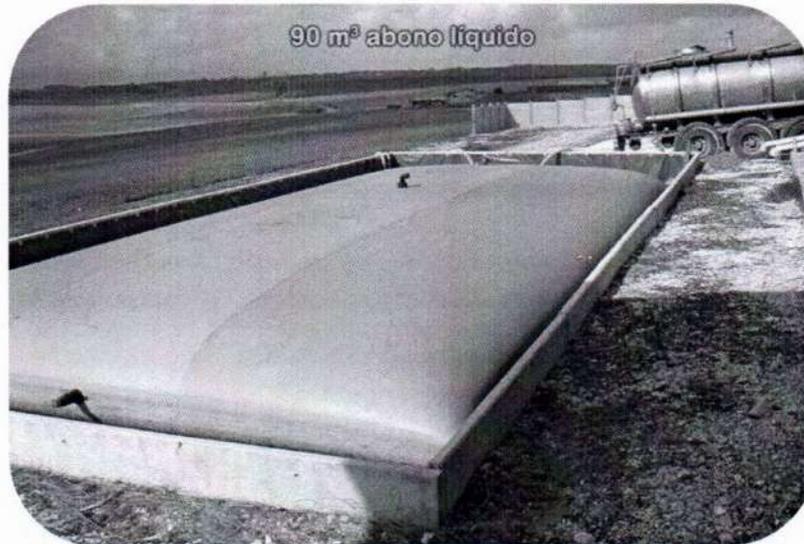


Imagen 12 Tanques de geomembrana

2.2.2.13. Cobertura de Agua

En la actualidad la Cobertura de agua, en el Departamento de Santa Cruz, es del 98%.



Imagen 13 Cobertura de agua

890000



2.2.3 Evaluación Cumplimiento Atribuciones en Salud

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz ejerce y asume la rectoría en salud a nivel Departamental, así como el de fortalecer el sistema de salud, según los principios de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, atención integral y rehabilitación con calidad y calidez, haciendo uso de la gestión y participación social, la intersectorialidad, la integridad y la interculturalidad dentro de un contexto equidad, igualdad, solidaridad y justicia social desde que se asumió la competencia de los hospitales de tercer nivel, en el año 2013.

Se ha invertido más de Bs. 1.400 millones en el área de salud; convirtiéndola en prioridad para el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, asignándole el 30% de su presupuesto.

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz fue el primero en asumir la conducción de los hospitales de tercer nivel, porque se contaba con una Secretaría Departamental de Salud, para la cual se había planificado con antelación el papel de las políticas de salud en el Modelo Social de Desarrollo, se mejoró la administración en los seis hospitales mediante la aplicación de un modelo gerencial moderno y la incorporación de 775 ítems al sistema de salud.

Se han ampliado los servicios de emergencias y terapia intensiva, así como equipamiento de última tecnología para los hospitales como el Angiógrafo, el acelerador lineal, el tomógrafo digital, el Mamógrafo digital, y otros que permiten al Departamento estar a la vanguardia en el país en esta materia, gracias a estos equipamientos se han realizado con éxito 30 cirugías a corazón abierto en el Hospital de Niños, 300 cateterismos, colocado 200 "stents" y cambiado 70 válvulas en el Hospital San Juan de Dios, entre otros.

En el año 2017, se invirtió Bs. 124 millones en cubrir personal médico y Bs. 9 millones en equipamiento hospitalario, facilitaron el control, eliminación y erradicación de 23 enfermedades, con relación al SIDA, se bajó la mortalidad en 42% y se redujo de 18 a 4 los casos de recién nacidos con VIH en cuanto a la mortalidad, considerando la principal causa, la mortalidad por tuberculosis se redujo en 47% y la mortalidad neonatal en 50%.

En el Departamento mueren 11 bebés de cada 1.000 al nacer, menos de la mitad del promedio nacional de 27 por cada mil, la mortalidad materna a la hora del parto se redujo a 60 casos por cada 100.000, el 96% de los partos en Santa Cruz se hacen ya en centros de salud, también se incorporó la consulta externa gratuita.

Hasta el año 2018, se ha invertido más de Bs. 2.549 millones siendo la primera y única institución pública que invierte el 30% de su presupuesto en dar salud a la población, actualmente, se encuentra en ajustes y pruebas el nuevo equipo de braquiterapia en el Hospital Oncológico con un costo de Bs. 5.000.000 para mejorar la efectividad del tratamiento contra el cáncer de cuello uterino para las mujeres cruceñas y bolivianas.

Se han vacunado 62.000 niñas con la vacuna contra el papiloma humano, se ha realizado más de 500 cateterismos cardíacos, implantado 200 marcapasos y se han efectuado más de 300 prótesis coronarias para salvar la vida a pacientes que llegan al Hospital San Juan de Dios.

Al 2019, se llevó a cabo la entrega de equipos de última tecnología valuados en más de Bs. 41.2 millones, a los diferentes servicios de los Hospitales de 3er nivel, el Hospital San Juan de Dios recibió equipos por Bs. 7.8 millones, y servirá para realizar cirugías a corazón abierto y con ello proceder al primer trasplante de corazón en un Hospital Público.



Así también el Servicio de Radioterapia, se realizaron procedimientos con el acelerador lineal en el Instituto Oncológico del Oriente Boliviano, como también se licito el Proyecto de Diseño Final para la Construcción del Módulo Pediátrico.

Se inaugura moderno Laboratorio de Biología Molecular para detectar enfermedades congénitas, que sirve para diagnosticar enfermedades congénitas en los niños a través de estudios de biología molecular que es lo más alto que hay en la parte científica en el Hospital de la Mujer "Dr. Percy Boland Rodríguez" con la implementación de los servicios de cirugía neonatológica, oftalmología neonatal y orientación en la anticoncepción.

En el Hospital Japonés, se concretaron dos de los cuatro trasplantes hepáticos programados, para los cuales la Gobernación hizo un desembolso de Bs. 200.000,00 (doscientos mil 00/100 Bolivianos) por cada operación realizada.

Por otro lado, el Hospital de Niños "Dr. Mario Ortiz S." atiende de forma gratuita enfermos Factor VIII y IX a pacientes Hemofílicos con un presupuesto de 8 millones.

Con relación al Banco de Sangre, el mismo llega a realizar el 70% de los actos transfusionales del país en la Regional Santa Cruz.

En la Gestión 2020 con la llegada de la Pandemia del COVID-19 que se inició el 17 de marzo del 2020 pone en evidencia que el sistema de salud necesita aún mayor inversión en todos los campos e implicó un extenso conjunto de actividades administrativas, operativas y de trámites ante diferentes instancias relacionadas con las competencias propias de la Secretaría, las cuales son:

- a. Dirección de Gestión Hospitalaria
- b. Establecimientos de Salud de Tercer Nivel
- c. Servicio Departamental de Políticas Sociales (SEDEPOS)
- d. Servicio Departamental de Salud (SEDES)

Los cuales tienen una finalidad común de brindar un servicio hacia un modelo autonómico de salud con una cobertura de calidad y calidez cumpliendo las Normas Nacionales dictadas por el Gobierno Nacional y aquellas dictadas por el Gobierno Autónomo Departamental en el marco del Sistema Nacional de Salud es que se realizaron convenios suscritos entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

2.2.3.1. Detalle de cuadros de inversión en los Hospitales de Tercer Nivel desde la Gestión 2013 a la Gestión 2019

Cuadro 4 Inversión Total Gestión 2013-2019 Hospitales de Tercer Nivel (Millones de Bs.)

Inversión total gestiones 2013 a 2019 Hospitales de Tercer Nivel (En Millones de Bolivianos)	
Gestión	Inversión
2013	305

980000

Inversión total gestiones 2013 a 2019 Hospitales de Tercer Nivel (En Millones de Bolivianos)	
Gestión	Inversión
2014	427
2015	331
2016	340.4
2017	303.2
2018	306.6
2019	204.2

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

Cuadro 5 Refacción, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Hospitalaria

Refacción, mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura Hospitalaria - gestiones 2013 a 2019 (En Bolivianos)	
Gestión	Inversión
2013	5 millones de bolivianos
2014	10.8 millones de bolivianos
2015	10.9 millones de bolivianos
2016	5.9 millones de bolivianos
2017	4.3 millones de bolivianos
2018	2.5 millones de bolivianos
2019	1.3 millones de bolivianos

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

Cuadro 6 Equipos Adquiridos desde la gestión 2013 a 2019 en Hospitales de Tercer Nivel (En Bolivianos)

Equipos Adquiridos en Hospitales de Tercer Nivel desde la gestión 2013 a 2019	
Detalle	Inversión
Servicio de Bacteriología y Hormonas	Más de 3.7 millones de bolivianos
1 Acelerador Lineal.	23.5 millones de bolivianos
3 Rayos X digital Tecnología Japonesa.	17.9 millones de bolivianos

50000

Equipos Adquiridos en Hospitales de Tercer Nivel desde la gestión 2013 a 2019	
Detalle	Inversión
1 Angiógrafo Digital de Tecnología Francesa y ambientación.	21 millones de bolivianos
1 Gama cámara (Servicio de Medicina Nuclear) y ambientación.	3.9 millones de bolivianos
1 Tomógrafo de 16 cortes en el Hospital de Niños.	6.9 millones de bolivianos
1 Densitómetro (Servicio de Medicina Nuclear) y ambientación.	1.2 millones de bolivianos
1 Mamógrafo Digital y remodelación de los consultorios de Ginecología en el Instituto Oncológico.	7.8 millones de Bolivianos
14 Incubadoras para Neonatos (Recién Nacidos) para la Maternidad	2.9 millones de Bolivianos
67 Respiradores para Neonatos y Prematuros y adultos en el Sistema de Salud.	21.2 millones de Bolivianos
Incubadora con fototerapia para el Hospital Japonés	1.9 millones de Bolivianos
19 Camas adicionales de Terapias para el Hospital San Juan de Dios.	Antes solo había solo 7 camas
20 Camas adicionales de Terapias para el Hospital Japonés (Por Inaugurar).	Antes solo había solo 7 camas
16 Camas adicionales de Terapias para el Hospital de Niños.	Antes solo había solo 4 camas
1 Eco cardiógrafo (San Juan) y Maternidad.	3.9 millones de Bolivianos
1 Equipo de Urología (Japonés).	3.3 millones de Bolivianos
1 Torre de Video endoscopia, Torre de Laparoscopia y video Broncoscopio (San Juan de Dios).	4.5 millones de Bolivianos
2 Ambulancias de Terapia intensiva (Japonés y San Juan)	2.1 millones de Bolivianos
Compra de equipo para neurocirugía (San Juan)	1.4 millones de Bolivianos
Equipamiento para el Banco de Sangre Regional Santa Cruz	1.8 millones de Bolivianos
Fortalecimiento de las emergencias de los Hospitales; San Juan de Dios, Oncológico, Niños y japonés.	10 millones de Bolivianos
Ampliación de los servicios de Neonatologías de: Maternidad, Niños y japonés.	10 millones de Bolivianos
Fortalecimiento de los Quirófanos de los hospitales de tercer nivel.	10 millones de Bolivianos
Fortalecimiento a las terapias de los hospitales de tercer nivel.	30 millones de Bolivianos
Central de vacío y aire comprimido Hospital de La Mujer y Hospital San Juan de Dios de tercer nivel.	1.6 millones de Bolivianos
Mejoramiento de Lavandería del Hospital de La Mujer.	1.2 millones de Bolivianos

780006



Equipos Adquiridos en Hospitales de Tercer Nivel desde la gestión 2013 a 2019	
Detalle	Inversión
Primer albergue para madres del hospital de niños y Guardería para hijos de los trabajadores en los hospitales de tercer nivel.	1.7 millones de Bolivianos
Ecógrafo 2D/3D/4D en Hospital Japonés, San Juan de Dios y Hospital de la Mujer.	3.1 millones de Bolivianos
Bunker para el Acelerador Lineal del Hospital Oncológico.	Bs. 31.043.710 Inversión obra civil (Bunker): Bs. 5.845.960 Inversión Equipo Acelerador Lineal: Bs. 23.497.750 Medios de fijación: Bs. 1.700.000

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

Así también se realizaron convenios de la Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano 2020 con el fin de enfrentar la atención COVID-19 se realizó el convenio Intergubernativo entre el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y el Ministerio de salud y Deportes con la finalidad de adquirir "Insumos, Equipos médicos y otros para la atención COVID-19" cite: CI. SSPS/175/2020, de fecha 04 de mayo del 2020.

Cuadro 7 Importe de Convenios de la Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano 2020

Nº	Institución	Establecimientos de Salud de Tercer Nivel "CI.SSPS/175/2020, de fecha 04 de mayo del 2020"	Importe Bs / Convenio Vigente
1	GAD-SCZ	Hospital Japonés - distrito 5 (Remanso)	12.805.338,00
2	GAD-SCZ	Hospital San Juan de Dios	21.514.000,00
3	GAD-SCZ	Hospital de Niños Dr. Mario Ortiz Suarez	4.733.952,00
4	GAD-SCZ	Hospital San Juan - DM10	1.897.572,00
5	GAD-SCZ	Hospital Japonés- Pampa de la Isla	15.476.140,00
6	GAD-SCZ	Hospital San Juan de Dios – Albergue Ana Medina	1.020.000,00
7	GAD-SCZ	Hospital Japonés	9.071.178,00
8	GAD-SCZ	Hospital de la Mujer Dr. Percy Boland Rodríguez	5.854.527,00
9	GAD-SCZ	Instituto Oncológico del Oriente Boliviano	8.608.178,00
10	GAD-SCZ	Hospital Japonés (Domo I)	6.835.412,00
11	GAD-SCZ	Hospital San Juan de Dios - Clínica Privada Maurer	1.120.000,00
12	GAD-SCZ	Hospital Japonés (Domo II)	10.893.000,00
Total			109.829.297,00

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

000033

Otro de los convenios Intergubernativos importantes entre el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y el Ministerio de Salud y Deportes fue el de "contratación personal eventual – Atención COVID-19" el cual tiene como objeto la transferencia de recursos económicos suficientes para la contratación de 721 casos bajo la modalidad de contratación eventual con el fin de cubrir las necesidades, contener y afrontar la pandemia del COVID-19.

Cuadro 8 Convenio Intergubernativo - cite: CI.SSPS/180/2020 de 04 de mayo del 2020

Nº	Institución	Establecimientos de Salud	Cantidad de Personal	Importe Bs Convenio Vigente
1	GAD-SCZ	Hospital Japonés - DM5 Remanso	75	1.990.952,00
2	GAD-SCZ	Hospital San Juan de Dios - DM10	75	1.990.952,00
3	GAD-SCZ	Hospital Japonés- Pampa de la Isla	229	6.626.594,00
4	GAD-SCZ	Hospital San Juan – Albergue Ana Medina	21	725.535,00
5	GAD-SCZ	Hospital Japonés (Domo I y II)	321	8.626.526,00
Total			721	19.960.559,00

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

Así también para la implementación del Hospital de Tercer Nivel de Montero – atención COVID-19 se firmó el Convenio Intergubernativo entre el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, Ministerio de Salud y Deportes y la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico "Personal Eventual para el Hospital del Tercer Nivel de Montero – Atención COVID-19" con cite: CI. SSPS/184/2020, de fecha 14 de mayo de 2020.

Cuadro 9 Convenio Intergubernativo - Cite: CI.SSPS/184/2020 de 14 de mayo de 2020

Nº	Institución	Establecimientos de Salud	Importe Bs/Convenio Vigente
1	GAD-SCZ	Hospital de Montero	13.293.288,00
Total			13.293.288,00

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

Convenio Intergubernativo entre el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, el Ministerio de Salud y Deportes la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico "Servicios No Personales, Equipamiento e Insumos Para el Hospital del Tercer Nivel de Montero – Atención COVID-19".- Tiene como objeto la transferencia de recursos económicos por parte del Ministerio de Salud y Deportes para la contratación de servicios no personales y adquisición de equipamiento e insumos



requeridos para el funcionamiento del Hospital de Tercer Nivel de Montero del Departamento de Santa Cruz. Forman Parte del presente convenio Intergubernativo los documentos con cite: CI. SSPS/185/2020, de fecha 14 de mayo del 2020.

Cuadro 10 Convenio Intergubernativo - CI.SSPS/185/2020 de 14 de mayo del 2020

Nº	Institución	Establecimientos de Salud	Cantidad de Personal	Importe Bs Convenio Vigente
1	GAD-SCZ	Hospital de Montero	220	4.515.805,00
Total			220	4.515.805,00

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

a) Convenios y contratos suscritos entre Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz y el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

- i. Contrato de Préstamo de Uso del Centro Municipal Integral de Salud del Distrito Municipal Nº 10, Ubicado en la U.V. 128, Barrio "El Recreo". Tiene por objeto fortalecer el servicio público de salud con un centro de enfermedades infectocontagiosas, como son la epidemia del coronavirus COVID-19, en calidad de préstamo de uso temporal a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
- ii. Contrato de Préstamo de uso del Hospital Municipal "Pampa de la Isla" Tiene Por Objeto fortalecer el servicio Público de Salud con un centro de enfermedades infectocontagiosas, como son la epidemia del coronavirus COVID-19, en calidad de préstamo de uso temporal a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
- iii. Contrato de Préstamo de uso del Centro Municipal Integral de salud del distrito Municipal Nº 5. Ubicado en la U.V. 333. Tiene Por Objeto fortalecer el servicio público de salud con un centro de enfermedades infectocontagiosas, como son la epidemia del coronavirus COVID-19, en calidad de préstamo de uso temporal a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
- iv. Contrato de Préstamo de Uso Temporal del Centro Municipal "ANA MEDINA" y su mobiliario, para el funcionamiento del albergue transitorio para personas en recuperación del COVID-19. Tiene por Objeto contar con un albergue transitorio para personas en recuperación del COVID-19, en calidad de préstamo de uso temporal a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

b) Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz y la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO)

- i. Habilitar el Centro de Recuperación para pacientes leves COVID-19, como calidad de delegado a FEXPOCRUZ, para fines de coordinación sobre todos los asuntos relativos al presente convenio, notificaciones, solicitudes de información o cualquiera otras.

130000

2.2.4 Evaluación Cumplimiento Atribuciones en Educación

Otro importante objetivo para el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz es la educación como promotora de la igualdad de oportunidades y del ascenso social. Al respecto, el primer Instituto Tecnológico Autonomo (ITA) ya está funcionando para preparar jóvenes para las industrias del sudeste en la provincia Germán Busch. Paralelamente, se refaccionó el Instituto Tecnológico de Santa Cruz y se tiene previsto construir dos institutos tecnológicos por año en distintas provincias.

El GAD-SCZ en su búsqueda de promoción de oportunidades y desarrollo de la inclusión, ha capacitado a más de 2.500 personas en 33 municipios, en la producción y elaboración de yogurt, dulce de leche, chocolates, salteñas y embutidos.

La Gobernación de Santa Cruz implementó desde el 2006 el Programa de Desayuno y Almuerzo Escolar cuyo objetivo es el de contribuir al desarrollo integral de la niñez en los municipios beneficiados, que se encuentran estudiando en los niveles de primaria y secundaria, brindándoles alimentación con contenido nutricional que mejore el rendimiento y a la misma vez disminuya la deserción escolar, ya en el año 2014 mediante Ley N° 622, del 29 de diciembre de 2014 "Ley de Alimentación Complementaria Escolar" en su Artículo 10. (Responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Departamentales) se determinó que los Gobiernos Autónomos Departamentales tienen las siguientes responsabilidades:

- Apoyar de forma concurrente en la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar a las entidades territoriales autónomas de su jurisdicción, previa suscripción de acuerdos o convenios inter gubernativos.
- Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales autónomas de su jurisdicción, para la provisión adecuada de la Alimentación Complementaria Escolar.
- Sistematizar información actualizada sobre la situación de la Alimentación Complementaria Escolar en el departamento, y remitirla a las instituciones del nivel central del Estado con competencias en la gestión del Sistema de Salud y Educación, para fines de seguimiento, monitoreo, evaluación y otros.
- Podrán apoyar y estimular la actividad productiva y generación de proyectos productivos para la provisión de alimentos para la Alimentación Complementaria Escolar que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria y la reconversión productiva, a organizaciones económicas productivas y organizaciones territoriales de su jurisdicción.
- Podrán apoyar en la implementación y ejecución de planes, programas y proyectos sobre Alimentación Complementaria Escolar, de forma coordinada y concurrente con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas de su jurisdicción.
- Realizar acciones de concientización y sensibilización sobre el consumo de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados, en concurrencia con las entidades territoriales autónomas de su jurisdicción

Al inicio del Programa de Desayuno y Almuerzo Escolar, se comenzó como versión piloto en 14 municipios con mayor pobreza y ya ha llegado a más de 45, beneficiando anualmente a más de 139.000 niños en 1.200 unidades educativas a través de transferencia de recursos económicos a los

diferentes municipios del Departamento. Estos recursos son destinados para la compra de alimentos que son utilizados posteriormente en la elaboración de desayunos y almuerzos en cada unidad educativa con el asesoramiento especializado en nutrición por parte del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Con este programa se ha logrado reducir casi un 85% de reducción del ausentismo escolar, en aquellos sectores que tienen mayor capacidad de progresión social gracias a la educación.

**Cuadro 11 Número de Provincias y Municipios Beneficiados con la Alimentación
 Complementaria de "Desayuno y Almuerzo Escolar" Recursos Entregados en el
 Departamento de Santa Cruz entre la Gestión 2006 a 2015**

Desayuno y Almuerzo Escolar" Recursos Entregados en el Departamento de Santa Cruz entre la gestión 2006 a 2015					
Provincia	Municipio	Gobierno Departamental	Municipio	Total Bs.	Nº Beneficiados
Guarayos	Ascensión de Guarayos	5.749.880,00	1.824.067,00	7.573.947,00	39.528,00
	El Puente	1.589.876,00	397.469,00	1.987.345,00	16.614,00
	Urubichá	1.150.268,49	464.901,40	1.615.169,89	16.063,00
Cordillera	Boyuíbe	955.932,22	388.715,00	1.344.647,22	16.500,00
	Cabezas	4.560.080,00	1.393.712,00	5.953.792,00	38.720,00
	Camiri	4.242.545,84	1.451.213,96	5.693.759,80	29.702,00
	Charagua	5.940.046,60	2.163.491,00	8.103.537,60	50.215,00
	Gutiérrez	3.006.063,20	937.102,80	3.943.166,00	20.222,00
	Lagunillas	1.012.615,20	330.071,80	1.342.687,00	8.717,00
	Cuevo	1.031.760,48	376.356,20	1.408.116,68	10.671,00
Sara	Colpa Bélgica	1.491.997,60	445.575,40	1.937.573,00	10.387,00
	Portachuelo	2.535.200,00	741.908,00	3.277.108,00	21.901,00
	Santa rosa del Sara	3.981.712,80	1.088.250,20	5.069.963,00	37.166,00
Manuel María Caballero	Comarapa	4.249.831,80	1.242.415,20	5.492.247,00	39.437,00
	Saipina	1.515.101,20	464.558,80	1.979.660,00	14.249,00
Ñuflo de Chávez	Concepción	4.346.270,40	1.264.054,60	5.610.325,00	40.606,00
	San Antonio de Lomerío	1.294.716,40	467.845,80	1.762.562,20	11.894,00
	San Ramón	579.728,00	239.734,00	819.462,00	4.716,00
	San Xavier	3.204.507,65	960.753,80	4.165.261,45	23.346,00



Desayuno y Almuerzo Escolar TM Recursos Entregados en el Departamento de Santa Cruz entre la gestión 2006 a 2015					
Provincia	Municipio	Gobierno Departamental	Municipio	Total Bs.	N° Beneficiados
	San Julián	1.391.539,00	550.592,00	1.942.131,00	11.963,00
	Cuatro Cañadas	860.528,00	215.132,00	1.075.660,00	8.510,00
Vallegrande	El Trigal	268.621,00	71.644,00	340.265,00	3.504,00
	Postrer Valle	497.713,08	176.679,80	674.392,88	5.080,00
	Pucará	263.222,93	115.571,80	378.794,73	4.007,00
	Moro Moro	501.755,45	192.505,00	694.260,45	6.640,00
	Vallegrande	2.668.129,60	811.529,40	3.479.659,00	23.643,00
Warnes	Okinawa uno	2.313.375,20	660.315,80	2.973.691,00	16.649,00
Florida	Samaipata	1.696.828,00	502.040,00	2.198.868,00	13.646,00
	Mairana	1.850.579,20	596.874,80	2.447.454,00	16.410,00
	Pampa grande	1.838.230,40	562.396,60	2.400.627,00	14.270,00
	Quirusillas	209.577,00	57.775,00	267.352,00	3.157,00
Chiquitos	Roboré	3.847.794,40	1.134.649,60	4.982.444,00	30.909,00
	San José de Chiquitos	941.203,20	235.300,80	1.176.504,00	8.344,00
	Pailón	3.833.513,60	1.157.055,40	4.990.569,00	35.958,00
Ichilo	San Carlos	4.310.093,60	1.304.639,40	5.614.733,00	39.674,00
	Buena Vista	1.913.081,40	675.381,60	2.588.463,00	20.899,00
	San Juan	2.031.625,28	591.217,32	2.622.842,60	17.598,00
	Yapacaní	7.909.559,00	2.325.402,00	10.234.961,00	56.515,00
Ángel Sandoval	San Matías	2.298.787,20	758.959,80	3.057.747,00	19.810,00
Velasco	San Miguel	2.266.622,70	627.828,80	2.894.451,50	16.082,00
	San Rafael	1.089.348,00	345.172,00	1.434.520,00	9.979,00
	San Ignacio de Velasco	5.115.556,80	1.578.526,20	6.694.083,00	40.837,00
Germán Busch	Puerto Quijarro	295.280,00	73.820,00	369.100,00	3.691,00
	Carmen Rivero Torrez	1.306.272,00	326.568,00	1.632.840,00	8.184,00
	Minero	6.317.928,00	1.785.085,00	8.103.013,00	55.159,00



Desayuno y Almuerzo Escolar ¹ Recursos Entregados en el Departamento de Santa Cruz entre la gestión 2006 a 2015					
Provincia	Municipio	Gobierno Departamental	Municipio	Total Bs.	N° Beneficiados
Obispo Santisteban	Fernández Alonso	1.785.167,20	446.291,80	2.231.459,00	14.933,00
	General Saavedra	2.000.012,00	500.003,00	2.500.015,00	17.820,00
	Montero	98.560,00	24.640,00	123.200,00	1.190,00
	San Pedro	276.320,00	69.080,00	345.400,00	3.454,00
Total		114.434.957,12	35.114.872,88	149.549.830,00	979.169,00

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

Porque la educación es el elemento clave para el progreso; se han implementado diferentes proyectos para formar el capital humano a nivel técnico y tecnológico y de esta forma desarrollar las capacidades y potencialidades productivas de la región y del país.

a) Cumplimiento conforme a la Ley N° 070:

Mediante el pago de los servicios básicos con una inversión que superan los 2.000.000 millones de bolivianos, así como equipamiento a los Institutos, con una inversión que superan los 3.000.000 millones de bolivianos, la entrega de Mobiliario a los institutos con una inversión que superan los 2.000.000 millones de bolivianos y la capacitación en actualización permanente a rectores, docentes, directores administrativos y estudiantes.

Actualmente hay en funcionamiento 20 Institutos legalmente establecidos con Resolución Ministerial (19 Fiscales y 1 de Convenio):

- i. **5 institutos** en la Capital Cruceña.
- ii. **15 institutos** en 11 provincias: Warnes (1), Obispo Santisteban (2), Sara (2), Florida (1), Ángel Sandoval (1), Chiquitos (2), Cordillera (2), Ichilo (2), Germán Busch (1), Guarayos (1).

La elaboración del Plan Departamental de Educación SCZ con una inversión de Bs. 1.350.000 y el objetivo del Plan de Educación dibujan las acciones a seguir para la educación de calidad como bien público para el departamento.

La elaboración del Plan de Investigación Social Aplicada SCZ con una inversión de Bs. 1.350.000 con el objetivo de busca fortalecer los procesos institucionales desde un enfoque integral y principalmente estratégico, que incide en la formulación de políticas de gestión pública para responder a las demandas de la población ante los cambios y transformaciones sociales.

A su vez se apuesta por la juventud impulsando sus potencialidades, cultivando el conocimiento científico y tecnológico para lograr la innovación que nos lleve a ser exitosos en un mundo tan dinámico y cambiante. Es así que a través del Programa Fortalecimiento a la Formación

Especializada se han otorgado un total de 327 becas, mediante la alianza estratégica con diversas instituciones y con una **inversión de Bs. 3.371.873,24.**

Cuadro 12 Becas Mediante Alianzas Estratégicas

Becas mediante alianzas estratégicas				
Nº	Institución	Nivel de Estudio	Lugar	Cantidad de becas
1	Save the Children International	Técnico		270
2	Escuela Agrícola Panamericana Zamorano	Licenciatura	Honduras	4
3	Fundación Carolina	Máster	España	25
4	Formato Educativo Escuela de Negocios		En línea	28
Total:				327

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

La educación, formación y capacitación del capital humano cruceño es uno de los objetivos del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, es por ello que para la gestión 2018 se realizaron diferentes actividades, Programas y Proyectos para la formación capacitación integral, los mismos que se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 13 Obras, Servicios y Programas para la Educación Gestión 2018

Obras, Servicios y Programas para la Educación gestión 2018	
Programación: Obras, Servicios y Programas	Resultados Obtenidos
<p>Programa Asistencia Técnica a la Alimentación Escolar Promover estilos de vida saludable y la permanencia escolar niños(as), mediante la gestión de convenios intergubernamentales para la dotación del desayuno y almuerzo escolar e implementación de huertos escolares en unidades educativas públicas de municipios priorizados y/o con convenios, y con ello contribuir a mejorar el estado nutricional escolar y sus capacidades de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1007 Unidades Educativas beneficiadas. 995 Comunidades Beneficiadas • 99.219 Niños y Niñas Beneficiadas • 4.041 Maestros • 37 talleres de capacitación en temas de educación alimentaria • 25 talleres de capacitación en sostenibilidad de huertos escolares • 44 Huertos Escolares entregados.
Transferencias a G. Municipales para el Desayuno Escolar.	31 convenios suscritos con los Gobiernos Municipales de:

000076



Obras, Servicios y Programas para la Educación gestión 2018			
Programación: Obras, Servicios y Programas		Resultados Obtenidos	
		Cabezas, Boyuibe, Ascensión de Guarayos, San Julián, San Matías, Yapacaní, Comarapa, San Pedro Puerto Quijarro Puerto Suarez Pailón Mairana	Mineros, El Trigal, San Javier, Concepción, Vallegrande, Postrer valle, Cuevo, Robore, General Saavedra, Cuatro Cañadas
<p>Programa de Fortalecimiento a La Educación F. II Fortalecer la Formación de la educación técnica y tecnológica mediante dotación de equipamiento, pago de servicios básicos y apoyo a la formulación de la curricular regionalizada, para fortalecer el desarrollo social, productivo y económico.</p>		<p>Equipamiento en mobiliario a los Institutos Técnicos y Tecnológicos del Departamento. Pago de servicios Básicos a los 20 Institutos técnicos y tecnológicos en el Departamento de Santa Cruz. 210 estudiantes capacitados sobre metodología de la Investigación.</p>	
<p>Prog. Fortalec. P/Formac. Especializada Fortalecer el capital humano en el Departamento de Santa Cruz para contribuir a mejorar las capacidades técnicas de los profesionales de la región, mediante la selección de postulantes en las áreas del conocimiento ambiental, agropecuaria, petrolera, minera, telecomunicaciones, energética, gestión gubernamental, salud pública, investigación, innovación y tecnología, a través de dotación de becas de pregrado y postgrado.</p>		<p>13 Jóvenes Profesionales becados en Universidades de España y Honduras.</p>	
<p>Desar. Programa Const. y Equip. Instit. Tecnol. Depto. Scz Fortalecer la Educación Superior Técnica y Tecnológica en el Departamento de Santa Cruz, a través de la Construcción de Infraestructura y equipamiento a Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, para incentivar y promover emprendimientos que permitan mejorar la calidad de vida de la población, en búsqueda de lograr el desarrollo económico, social y productivo en los municipios, de las 15 provincias del Departamento de Santa Cruz.</p>		<p>Licitación de las Obras: Construcción Instituto Tecnológico Autónomo Cotoca y San Julián.</p>	

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

Para la Gestión 2019 en formación y capacitación se ha invertido en actividades, programas y proyectos cuyos objetivos y resultados se presenta a continuación:

Cuadro 14 Obras, Servicios y Programas para la Educación Gestión 2019

Programación: Obras, Servicios y Programas	Resultados Obtenidos				
<p>Prog. Asist. Tec. a la Aliment. Escolar Promover estilos de vida saludable y la permanencia escolar niños(as), mediante la gestión de convenios intergubernamentales para la dotación del desayuno y almuerzo escolar e implementación de huertos escolares en unidades educativas públicas de municipios priorizados y/o con convenios, y con ello contribuir a mejorar el estado nutricional escolar y sus capacidades de aprendizaje.</p>	<p>1007 Unidades Educativas beneficiadas. 995 Comunidades Beneficiadas 99.219 Niños y Niñas Beneficiadas 4.041 Maestros 37 talleres de capacitación en temas de educación alimentaria 25 talleres de capacitación en sostenibilidad de huertos escolares 44 Huertos Escolares entregados.</p>				
<p>Transferencias a Gobiernos Autónomos Municipales para el Desayuno Escolar.</p>	<p>31 Convenios Suscritos con los Gobiernos Municipales de:</p> <table border="1" data-bbox="883 753 1347 1268"> <tr> <td data-bbox="883 753 1065 1268">Cabezas, Boyuibe, Ascensión de Guarayos, San Julián, San Matías, Yapacaní, Comarapa, San Pedro, San Javier, Puerto Quijarro,</td> <td data-bbox="1065 753 1247 1268">Puerto Suarez, Pailón, Mairana, Mineros, El Trigal, Concepción, Vallegrande, Postrer valle, Cuevo, Robore, General Saavedra</td> <td data-bbox="1247 753 1347 1268">Cuatro Cañadas, Okinawa Uno, San Carlos Saipina, San Ramón, Samaipata, Gutiérrez, San Ignacio, Camiri, San Rafael.</td> </tr> </table>		Cabezas, Boyuibe, Ascensión de Guarayos, San Julián, San Matías, Yapacaní, Comarapa, San Pedro, San Javier, Puerto Quijarro,	Puerto Suarez, Pailón, Mairana, Mineros, El Trigal, Concepción, Vallegrande, Postrer valle, Cuevo, Robore, General Saavedra	Cuatro Cañadas, Okinawa Uno, San Carlos Saipina, San Ramón, Samaipata, Gutiérrez, San Ignacio, Camiri, San Rafael.
Cabezas, Boyuibe, Ascensión de Guarayos, San Julián, San Matías, Yapacaní, Comarapa, San Pedro, San Javier, Puerto Quijarro,	Puerto Suarez, Pailón, Mairana, Mineros, El Trigal, Concepción, Vallegrande, Postrer valle, Cuevo, Robore, General Saavedra	Cuatro Cañadas, Okinawa Uno, San Carlos Saipina, San Ramón, Samaipata, Gutiérrez, San Ignacio, Camiri, San Rafael.			
<p>Programa de Fortalecimiento a La Educación F. II Fortalecer la Formación de la educación técnica y tecnológica mediante dotación de equipamiento, pago de servicios básicos y apoyo a la formulación de la currícula regionalizada, para fortalecer el desarrollo social, productivo y económico.</p>	<p>Equipamiento en mobiliario a los Institutos Técnicos y Tecnológicos del Departamento. Pago de servicios Básicos a los 20 Institutos técnicos y tecnológicos en el Departamento de Santa Cruz. 210 estudiantes capacitados sobre metodología de la Investigación.</p>				
<p>Prog. Fortalec. P/Formac. Especializada Fortalecer el capital humano en el Departamento de Santa Cruz para contribuir a mejorar las capacidades técnicas de los profesionales de la región, mediante la selección de postulantes en las áreas del conocimiento ambiental, agropecuaria, petrolera, minera, telecomunicaciones, energética, gestión gubernamental, salud pública, investigación, innovación y tecnología, a través de dotación de becas de pregrado y postgrado.</p>	<p>13 Jóvenes Profesionales becados en Universidades de España y Honduras.</p>				

000074



Programación: Obras, Servicios y Programas	Resultados Obtenidos
<p>Desar. Programa Const. y Equip. Instit. Tecnol. Depto. Scz Fortalecer la Educación Superior Técnica y Tecnológica en el Departamento de Santa Cruz, a través de la Construcción de Infraestructura y equipamiento a Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, para incentivar y promover emprendimientos que permitan mejorar la calidad de vida de la población, en búsqueda de lograr el desarrollo económico, social y productivo en los municipios, de las 15 provincias del Departamento de Santa Cruz.</p>	<p>Licitación de las Obras: Construcción Instituto Tecnológico Autónomo Cotoca y San Julián.</p>

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

2.2.5 Evaluación de Cumplimiento Atribuciones en Turismo

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz entre sus objetivos a alcanzar es el de fortalecer la promoción de los destinos turísticos del Departamento de Santa Cruz a través del control e inspección a los prestadores de Servicios del Departamento y a su vez categorizar los atractivos turísticos y así también incrementar la cantidad de empresas de Servicios Turísticos legalmente constituidas para incrementar la estadía, permanencia y gasto promedio diario de los turistas en el Departamento de Santa Cruz.

Entre los beneficiarios directos se encuentran las empresas de:

- Servicios turísticos.
- Establecimientos de hospedaje.
- Agencia de viajes y operadora de turismo.
- Guías de turismo.
- Restaurantes Turísticos.

Al estar las empresas prestadoras de servicios turísticos sensibilizadas, categorizadas e inscritas en la Dirección de Turismo y Cultura del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, cuentan con el apoyo legal, promoción en ferias y evento, beneficios de descuentos por normativas nacionales, que les favorece con los turistas, de esta manera existirá una competencia más leal en este rubro, logrando que la mayoría cumpla con todas sus obligaciones.

De la misma manera contribuye a los turistas que visitan:

- El CIT "Centros de Información Turística" del aeropuerto Viru Viru.
- El CIT "Centros de Información Turística" de la Casa de Gobierno.

Quienes se beneficiarán recibiendo los mapas turísticos del Departamento de Santa Cruz, folletería e información completa de todos los atractivos, empresas, restaurantes, establecimientos de hospedaje y todo lo relacionado al turismo que harán su visita en Santa Cruz más placentera. Entre los beneficiarios indirectos se encuentran los entes como:



- Cámara Hotelera.
- ABAVYT "Asociación Boliviana de agencias de viaje"
- CANOTUR "Cámara Nacional de Operadores de Turismo"
- ASOGUIT "Asociación de Guías Turísticos"
- Cámara gastronómica.

Los turistas que sean Informados a través de otros viajeros que visiten Santa Cruz y se vayan satisfechos y con una buena imagen de la atención recibida, y lugares visitados en el Departamento.

Durante las gestiones 2016 a la gestión 2020 se han alcanzado diferentes actividades de las cuales las más relevantes se describen en los siguientes cuadros:

Cuadro 15 Objetivos Alcanzados en Turismo - Gestión 2016

Objetivos Alcanzados en Turismo - gestión 2016	
Objetivos Programados	Objetivos Alcanzados
Promoción en el Departamento participación en ferias y eventos en la gestión 2016.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el taller de técnicas de turismo a estudiantes de la carrera de turismo de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno y la Universidad de Aquino - Bolivia. • Participación en la Cumbre Nacional de Turismo - Unificando Visiones. • Participación de la 2da Fase de Capacitación para Guías de Turismo, desarrollado en el Municipio de Roboré. • Material actualizado de las Misiones Jesuíticas. • Mapas turísticos. • señalética para adecuación de atractivos turísticos arqueológicos. Promoción Turística, en el Festival Gastronómico Amé Taurá, realizado en Feria Expocruz.
Empresas Prestadoras de Servicios Turísticos Fiscalizadas e inspeccionadas en la gestión 2016.	Un estimado de 64 empresas fiscalizadas en todo el Departamento de Santa Cruz Alrededor de 28 inspecciones técnicas oculares a las empresas de servicios turísticos que presentaron sus carpetas. Un promedio de 25 informes de inicio de trámites de nuevas licencias. Socialización del Proyecto de Ley Departamental de Turismo de Santa Cruz.

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

Cuadro 16 Objetivos Alcanzados en Turismo - Gestión 2017

Objetivos Alcanzados en Turismo - gestión 2017	
Objetivos Programados	Objetivos Alcanzados
Actividades artísticas culturales para la socialización y difusión de los principales elementos culturales regionales, como ser	<ul style="list-style-type: none"> • Socializado y difundido los principales elementos culturales regionales y otros componentes culturales nacionales y universales, mediante la realización y/o apoyo a la realización alrededor de 43 eventos culturales.

210000



Objetivos Alcanzados en Turismo - gestión 2017	
Objetivos Programados	Objetivos Alcanzados
históricos, literarios, tradicionales y musicales y otros componentes culturales nacionales y universales para beneficio de las y los habitantes de Santa Cruz.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 participación en la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz • 39 días de la Tradición realizados. • 3 actividades artísticas culturales a requerimiento.
Inventariar y categorizar atractivos turísticos a la vez de alcanzar un 30% de incremento de empresas de servicios turísticos legalmente constituidas para poder promocionar el destino Santa Cruz.	Actualización del Registro de datos de empresas de servicios turísticos del Departamento de Santa Cruz.
	Empresarios prestadores de servicio turístico de los Municipios de Comarapa, Samaipata y San Ignacio y transportista del Aeropuerto Viru Viru, sensibilizados en cuanto a información y normativas turísticas.
	Establecimientos de hospedaje del municipio de San Ignacio, San José de Chiquitos y Robore inventariados.
	Entrega de Material promocional para su difusión gratuita a empresas prestadoras de servicios turísticos, Instituciones y para la distribución en eventos relevantes que se realizan en el departamento.
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Participación con Stand Turístico en la Feria Internacional de Turismo FIT. • 1 Participación en el Evento Internacional Turismo Religioso. • 1 Participación con Stand, Encuentro Internacional de Alcohólicos Anónimos. • 1 Participación con Stand, Evento POSOKA GOURMET. • 1 Participación y Organización en el XIII Congreso Religioso Internacional de Misiones Jesuíticas. • 1 Participación y organización 2do. Encuentro de Gobernadores, Intendentes, Prefectos y Alcaldes de Misiones. • 1 Participación en la Fexpo Pantanal.
	2 Centros de Información Turística en: <ul style="list-style-type: none"> • Casa de Gobierno • Aeropuerto Viru Viru Atendido en su totalidad en la gestión.

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

10000



Cuadro 17 Objetivos Alcanzados en Turismo - Gestión 2018

Objetivos Alcanzados en Turismo - gestión 2018	
Objetivos Programados	Objetivos Alcanzados
Inventariar y categorizar atractivos turísticos a la vez de alcanzar un 30% de incremento turísticos de empresas constituidas para poder promocionar el destino Santa Cruz	Se realizó la sensibilización de la Ley en diferentes Municipios del Departamento (San Ignacio de Velasco, Cuevo, Camiri, Buena Vista, San José de Roboré, Samaipata, Vallegrande, Concepción, Puerto Quijarro Puerto Suarez).
	Entrega de Material promocional para su difusión gratuita a empresas prestadoras de servicios turísticos, instituciones y para la distribución en eventos relevantes que se realizan en el Departamento.
	Participación con Stand Turístico en la Feria Expocruz.
	Se elaboraron alrededor de 158 Resoluciones emitidas de procesos para la otorgación a la Licencia de Funcionamiento Turística a los restadores de servicios turísticos o empresas fiscalizadas en todo el Departamento la razón por no tener normativa vigente que se facultara con la aprobación del reglamento específico a la Ley Departamental de Turismo N° 147.
	Se mantuvo actualizada la página Web de la Gobernación, con los listados de los prestadores de servicios turísticos que han ido obteniendo sus Licencias de Funcionamientos Turísticos, y el detalle de los requisitos para la obtención de la misma.
	Se alcanzó a llegar a 5 macro regiones turística con la Sensibilización, Inspección a los prestadores de servicios turísticos.
Consolidar el manejo de sitio arqueológico y bienes patrimoniales asociados a los mismos, por medio de la investigación, conservación, difusión y sensibilización del valor cultural de este patrimonio. A través de la implementación de estudio de, estrategias, infraestructura y planes para su restauración.	Diagnóstico, monitoreo y restauración de los sitios Patrimoniales de la Humanidad (Fuerte de Samaipata y Misiones Jesuitas de la Chiquitanía).
	Catalogación, diagnóstico de los sitios arqueológicos y patrimoniales en el Departamento. Prospección y Excavación de sitios arqueológicos.
	Análisis y restauración de materiales arqueológicos descubiertos en la Prospección y Excavación.
	Conservación de estructuras arqueológicas.
	Estudio de la fauna y flora del medio ecológico que rodea a los sitios arqueológicos.
	Habilitación de sitios Arqueológicos como circuito turístico. Publicaciones de resultados del proyecto.
	Difusión de resultados por medio de cursos de sensibilización para el cuidado protección del Patrimonio.

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

000070

Cuadro 18 Objetivos Alcanzados en Turismo - Gestión 2019

Objetivos Alcanzados en Turismo - gestión 2019	
Objetivos Programados	Objetivos Alcanzados
Fomentar y promover el Desarrollo Cultural en el Departamento de Santa Cruz, mediante el apoyo a la formación artística, la producción y la promoción de las manifestaciones culturales de la región.	Alrededor de 37 eventos artísticos culturales organizados, apoyados y participados.
Feria Internacional del Libro.	Se ha realizado 1 participación en la Feria Internacional del Libro.
Días de la Tradición.	Fueron realizados un estimado de 24 días de la Tradición.
Actividades Artísticas Culturales a requerimiento.	Se realizaron 9 Actividades artístico-culturales a requerimiento.
Taller de Formación y Especialización Artístico Cultural.	Se ha realizado 1 ciclo de Talleres en Formación y Especialización Artístico Cultural.
Consolidar el manejo de sitio arqueológico y bienes patrimoniales asociados a los mismos, por medio de la investigación, conservación, difusión y sensibilización del valor cultural de este patrimonio. a través de la implementación de estudio de, estrategias, infraestructura y planes para su restauración. Comprender el entorno medio ambiente que lo rodea para controlar factores que provocan el deterioro del sitio y que garanticen inversiones futuras de mediano y largo plazo.	Diagnóstico, monitoreo y restauración de los sitios Patrimoniales de la Humanidad (Fuerte de Samaipata y Misiones Jesuitas de la Chiquitania). Catalogación, diagnóstico de los sitios arqueológicos y patrimoniales en el Departamento. Prospección y Excavación de sitios arqueológicos. Análisis y restauración de materiales arqueológicos descubiertos en la Prospección y Excavación. Conservación de estructuras arqueológicas. Estudio de la fauna y flora del medio ecológico que rodea a los sitios arqueológicos. Habilitación de sitios Arqueológicos como circuito turístico. Difusión de resultados por medios escritos y televisivos, de talleres de sensibilización para el cuidado protección del patrimonio.
Fortalecer la promoción de los destinos turísticos del departamento de Santa Cruz mediante el control e inspección a los prestadores de Servicios Turísticos del departamento.	<ul style="list-style-type: none"> Se logró sensibilizar a Prestadores de Servicios Turísticos priorizando las solicitudes de los municipios y cronograma interno de la Dirección de Turismo y Cultura. Se logró inspeccionar a 301 empresas prestadoras de servicios turísticos en todo el departamento. Se elaboraron 186 Licencias de Funcionamiento Turística junto a sus informes técnico y legal. Se trabajó en el Reglamento Específico a la Ley Departamental de Turismo N° 147. Se elaboró material promocional para su distribución gratuita como ser: Mapas Turísticos. Se Actualizo la Información de la folletería existente para promocionar en el departamento.

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

690000



Cuadro 19 Objetivos Alcanzados en Turismo - Gestión 2020

Objetivos Alcanzados en Turismo - gestión 2020	
Objetivos Programados	Objetivos Alcanzados
Realizar relevamiento de los prestadores de Servicios Turísticos, para obtener una base de datos actualizada.	Se realizó levantamiento de datos y sensibilización a 193 prestadores de servicios turísticos en los Municipios: Vallegrande (18), San José de Chiquitos (39), Robore (35), Santiago de Chiquitos (13), Chochis (10), Aguas calientes (13), San Ignacio de Velasco (31), San Rafael (3), San Miguel (2), Concepción (20), San Javier (9).
Controlar e inspeccionar los servicios turísticos que operan en el Departamento de Santa Cruz para otorgación de licencias de Funcionamiento Turístico en marco a la normativa vigente asegurando la calidad en la atención de los servicios turísticos.	Actualización de la base de datos de los prestadores de los servicios turísticos: <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos web • Carpetas en tramite • Inventarización Provincia • Tramites de la Ley 189 • Operativos de Clausura • Registro de visita • Baja de tramite • Bioseguro
	Se realizó alrededor de 204 inspecciones oculares para la obtención de la licencia de funcionamiento turístico.
	Se fiscalizo a 433 prestadores de servicios turísticos para verificar la calidad de sus servicios ofertados.
	Se elaboró 233 licencias de funcionamiento turístico.
Desarrollo de eventos de capacitación a los prestadores de servicios turísticos para fortalecer las capacidades y conocimientos en el sector turísticos en el Departamento de Santa Cruz.	Se realizó 3 operativos de clausura en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
	Se realizó 10 talleres de sensibilización a empresas de servicios turísticos (los manuales de Bioseguridad). Se realizó la sensibilización de la Ley Departamental N° 189 logrando realizar 5 en los diferente Municipios del Departamento.
Promocionar los destinos turísticos del departamento, mediante difusión en los medios de comunicación y el fortalecimiento de la imagen institucional.	Se apoyó a 5 eventos turísticos con promocional para su difusión gratuita.
Fomentar el flujo turístico en los destinos y productos turísticos del Departamento de Santa Cruz mediante el manejo difusión de información turística de los Municipios organización de ferias y eventos.	Se realizó 8 talleres de capacitación al sector turístico sobre atención al cliente a prestadores de servicios turísticos proceso de investigación de atractivos turísticos a los responsables de turismo de los 53 Municipios.

000000



Objetivos Alcanzados en Turismo - gestión 2020	
Objetivos Programados	Objetivos Alcanzados
	Se apoyó en la organización de 3 feria turística virtual para incentivar la reactivación turística en el Departamento de Santa Cruz. Se realizó la atención en información turística a un estimado de 1.653 turistas. Mediante los 2 Centros de Información Turística (Casa de Gobierno y el Aeropuerto Viru Viru), en las instalaciones de la oficina de la Dirección de Turismo de forma presencial y telefónica.
Conservar los sitios arqueológicos en el departamento de Santa Cruz, priorización del sitio departamental Santa Cruz la Vieja, ubicado en el Municipio de San José de Chiquitos, sitio arqueológico declarado por una ley departamental como patrimonio cruceño y otros a requerimiento.	Prospección y Excavación de sitios arqueológicos. Restauración de materiales arqueológicos descubiertos en la Prospección y Excavación. Conservación de estructuras arqueológicas. Habilitación del sitio Arqueológicos. Santa Cruz la Vieja. Difusión de resultados por medio de conferencia o talleres de sensibilización para el cuidado y protección del patrimonio.
Restauración Iglesia Santiago de Chiquitos fase II Provincia Chiquitos, Restauración retablo mayor Iglesia Santa Rosa del Sara, Provincia Sara Restauración Iglesia Yotaú, Provincia Guarayos.	Restauración Iglesia Santiago de Chiquitos fase II Provincia Chiquitos, Restauración retablo mayor Iglesia Santa Rosa del Sara, Provincia Sara Restauración Iglesia Yotaú, Provincia Guarayos.

Fuente: Secretaría Departamental de Salud y Desarrollo Humano

2.2.6 Evaluación de Cumplimiento Atribuciones en Seguridad Ciudadana

Con relación a la Seguridad Ciudadana el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz ha trabajado en dos campos importantes, fortaleciendo a la Policía Bolivia y trabajando en la prevención de Riesgos como en la atención de emergencias, tal como se describe en los siguientes detalles:

Cuadro 20 Inversión en Seguridad Ciudadana Desde la Gestión 2016 a la Gestión 2020

Inversión en Seguridad Ciudadana desde la Gestión 2016 a la gestión 2020		
Gestión	Inversión Bs.	Concepto
2006	4.185.183,05	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con Instituciones y Organizaciones. Socialización de la Ley de Seguridad Ciudadana. Capacitación a Brigadas de Seguridad Ciudadana, a Estudiantes, a Profesores, a Padres de Familia, a Vecinos, a Gremiales y otros conjuntamente la Policía. Conformación de Brigadas escolares y vecinales en coordinación con la Policía. Desarrollo de: Ferias, Festivales, Foros, Encuentros y Concursos sobre temáticas de seguridad ciudadana basados en Principios y Valores.
2007	6.822.505,40	
2008	1.153.730,32	
2009	4.220.372,95	
2010	4.823.848,44	
2011	6.036.973,13	
2012	11.250.267,27	
2013	8.370.601,75	

790000

Inversión en Seguridad Ciudadana desde la Gestión 2016 a la gestión 2020		
Gestión	Inversión Bs.	Concepto
2014	7.396.557,56	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de: Educación Vial, Contra el consumo de Drogas, No a la Violencia, Navidad Segura, Carnaval sin Excesos, Prevención de Problemas de Alto Riesgo y otras relacionadas con la seguridad ciudadana. Elaboración del Plan Departamental de Seguridad Ciudadana. Conformación de Consejos de Seguridad Ciudadana. Apoyo en elaboración de Planes sectoriales de Seguridad Ciudadana. Elaboración de materiales educativos. Apoyo al Fortalecimiento de la Policía Departamental.
2015	7.478.989,43	
2016	3.032.450,80	
2017	3.493.459,97	
2018	3.343.145,07	
2019	2.721.937,35	
2020	3.365.931,85	
Total	77.695.954,34	

Fuente: Secretaría Departamental de Seguridad Ciudadana

a) Régimen Penitenciario en el Departamento de Santa Cruz:

Se ha realizado el fortalecimiento a través de Pago de Pre diarios por concepto de alimentación de Palmasola, Norte Integrado, Camiri, Vallegrande y Puerto Suarez al igual que servicios básicos de las cárceles del Departamento de Santa Cruz, que alberga a casi el 35% de la población carcelaria del nivel nacional.

Cuadro 21 Inversión en el Programa Régimen Penitenciario en el Departamento de Santa Cruz Gestiones 2007 a 2020

Inversión para el Programa Régimen Penitenciario en el Departamento de Santa Cruz	
Gestión	Inversión Bs.
2007	3.500.000,00
2008	3.181.930,00
2009	3.181.930,00
2010	2.386.448,00
2011	3.181.930,00
2012	8.398.455,00
2013	11.682.976,00
2014	18.747.247,00
2015	19.308.966,00
2016	20.741.420,73
2017	24.003.077,00
2018	24.168.943,00
2019	24.800.014,55
2020	25.271.078,20
Total	192.554.415,48

Fuente: Secretaría Departamental de Seguridad Ciudadana

Así también se ha dotado desde la gestión 2006 la entrega de combustible para la Policía Boliviana con una inversión de 9.712.718,00 (Nueve Millones Setecientos doce mil setecientos dieciocho 00/ bolivianos).

b) Dotación de Equipamiento y Motorizados:

- i. Vehículos entregados a la Policía: Se entregaron 160 unidades de las cuales incluye 26 camionetas nuevas adquiridas en la gestión 2020 a ser entregadas y 3 camionetas usadas compradas en la gestión 2014 entregadas en la gestión 2020 con una inversión de Bs. 39.939.770,00 (Treinta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil setecientos setenta 00/bolivianos).
- ii. Motocicletas para la Policía Boliviana: Se entregaron 315 unidades de los cuales incluye 5 motocicletas usadas compradas en la gestión 2014 entregadas en la gestión 2020 con una inversión de Bs. 14.316.126,00 (Catorce Millones trescientos dieciséis mil cientos veintiséis 00/bolivianos) y (1) un Carro Bombero con una inversión de Bs. 3.099.000 (Trescientos noventa y nueve mil 00/bolivianos)
- iii. Se entregaron 35 Trajes de Bombero con una inversión de Bs. 819.596,00 (Ochocientos diecinueve mil quinientos noventa y seis 00/bolivianos)

c) Sistema de Comunicación Digital Departamental

Se ha dotado de un Sistema de Comunicación Digital Departamental el cual permite mantener contacto en tiempo real entre el comando departamental de Policía y las diferentes unidades de emergencia, así también permiten que toda la red de salud perteneciente a la Gobernación (Hospitales de 3 nivel) esté comunicada para la atención de cualquier urgencia y emergencia médica que se presente en todo el Departamento con una inversión de más de Bs. 49.000.000 (Cuarenta y nueve Millones 00/bolivianos).

d) Equipos de Radio Comunicación para Misión crítica P25

Con relación al equipamiento de Radio comunicación para Misión crítica P25 se ha realizado la entrega de los siguientes equipos:

Cuadro 22 Equipos de Radio Comunicación para Misión crítica P25

Programa Régimen Penitenciario en el Departamento de Santa Cruz entregado a la Policía Boliviana		
Nº	Ítems	Cantidad
1	Radios Portátiles	247
2	Radios Portátiles móviles	20
3	Estaciones Base	12
4	Kits para radio portátil	149

Fuente: Secretaría Departamental de Seguridad Ciudadana

590000



Con esta dotación de equipos se ha complementado el sistema de comunicación de la Policía Boliviana, equipos que se distribuyeron el todo el departamento de Santa Cruz con una inversión de Bs. 9.000.551,00 (Nueve millones quinientos cincuenta y un 00/bolivianos).

En el marco de Fortalecimiento a la Policía Boliviana se ha realizado también la entrega de los siguientes Items:

Cuadro 23 Fortalecimiento a la Policía Boliviana

Fortalecimiento a la Policía Boliviana		
N°	Ítems	Cantidad
1	Bicicletas incluyendo uniformes de ciclistas	90
2	Motocicletas de 650 cc	7
3	Trajes de bomberos (equipo completo)	27
4	Llantas de motocicletas	108
5	Llantas de camionetas	364
6	Baterías para camioneta	94
7	Baterías para motocicletas	79
8	Toldos para capacitaciones	3
9	Computadoras portátiles	2
10	Televisores	2
11	Proyector Multimedia	2
12	Banners	3
13	Sillas	180
14	Mesas	9
15	Grasa	208,00 Kg
16	Combustible	123.688.00 litros
Inversión: 3.914.490 (Tres Millones Novecientos Catorce Mil Cuatrocientos Noventa 00/ bolivianos).		

Fuente: Secretaría Departamental de Seguridad Ciudadana

e) Equipamiento a la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia "FELCV":

Con relación al fortalecimiento mediante equipamiento a la Fuerza Especial de Lucha contra la violencia "FELCV" se ha dotado de:

190000

Cuadro 24 Equipamiento a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia "FELCV"

Equipamiento a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia "FELCV"		
Nº	Ítems	Cantidad
1	Escritorios	14
2	Credenzas	8
3	Sillas giratorias	18
4	Mesa de reunión con 10 sillas	1
5	Juego de sillones para reuniones	1
6	Gaveteros metálicos	12
7	Computadoras	11
8	Impresoras multifunción	10
9	Proyector multimedia	1
10	Televisores	2
11	Impresoras de foto	3
12	Lámpara con luz ultravioleta	1
13	Equipo multifunción de impresión , copiado y escaneado	1
14	Aires acondicionado	7
15	Central telefónica	1
16	Teléfono operador	1
17	Teléfono de escritorio	6
18	Cámaras fotográficas	3
19	Refrigerador	1
20	Ventilador	1
21	Televisor	2
Inversión: 354.372 bolivianos		

Fuente: Secretaría Departamental de Seguridad Ciudadana

En cuanto a Refacción y Equipamiento FELCV se llevó a cabo la refacción de las instalaciones de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) en Santa Cruz, para mejorar la atención a víctimas y/o denunciantes, los ambientes refaccionados de la FELCV son: Paredes, cubierta, piso, cielo falso, ventanas, puertas, divisiones internas, baños, instalación eléctrica e

000063

hidrosanitarias, pintura general dando un total en inversión: Bs. 726.031.48 (Setecientos veintiséis mil treinta y un 48/100 bolivianos).

Otra de las dotaciones importante por mencionar se encuentran la entrega de 30 Cámaras de Vigilancia para la Policía Boliviana, entrega de 34 Hectáreas para la construcción del nuevo recinto penitenciario (17 hectáreas donde actualmente está edificado el penal y a otras 17 colindantes, para posibilitar la construcción de un moderno complejo penitenciario) evaluado en 57.400.000 (Cincuenta y siete millones cuatrocientos mil 00/100 bolivianos) y la entrega del diseño de la Universidad Departamental Policial que está siendo trabajado con la alcaldía de Porongo para conseguir un terreno en la zona del Urubo.

f) Obras Seguridad Ciudadana

- i. **Se ha llevado a cabo la Estación Policial Integral de San Matías** : Con una Inversión de 14.863.448 millones de bolivianos la cual cuenta con oficinas para el 110, PAC, Tránsitos, DIPROVE, FELCC, FELCV, FELCN, identificación, migración, comandante regional, juzgado de contravención, asimismo tendrá salas para el Departamento de Inteligencia, declaraciones, evidencia, denuncias, Interrogatorio, monitoreo, área de psicología, trabajo social, conciliación familiar, operaciones, reuniones, administración, control y mantenimiento, departamento de planificación y operaciones y armas. Dentro de la Estación se tendrá ambientes para el Comando de Frontera, Fiscalía, arresto, albergue temporal, Centro de reconstrucción Virtual, juzgados de contravenciones, control de ingreso y salida, celdas para varones, cxeldas para damas, además de dormitorios, cocinetas, comedor, baños, lavanderías, cancha polifuncional, jardinería y parqueo para vehículos y motocicletas. Así como también la ampliación de red de alcantarillado sanitario del Penal de Palmasola-Recinto Pc-3 con una inversión: Bs. 29.889 (veintinueve mil Ochocientos Ochenta y nueve 00/100 bolivianos).
- ii. **Construcción Estación Policial Integral Puerto Suárez**, la misma que fue adjudicada por Bs. 6.679.734,62 se encuentra en proceso de ejecución teniendo una inversión en estudio de pre-inversión: 200.000,00 bolivianos y ejecución de obra en la gestión 2020: 865.446,25 bolivianos.
- iii. **Construcción Módulo Policial Vallegrande**, el cual cuenta con estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión concluida con una inversión en estudio de pre inversión: 120.000,00 bolivianos.
- iv. **Transferencia a título gratuito de 2,265 Hectáreas** o su equivalente a 22.646,94 metros cuadrados a favor del Comando Departamental de Policía Santa Cruz, inmueble ubicado en el 4to. Anillo de circunvalación esquina Avenida Alemania de la Ciudad de Cruz de la Sierra para la construcción de una Universidad Policial evaluado en: 126.098.162,00 bolivianos.

230000

g) Cenvicruz "Centro Educativo Nueva Vida Santa Cruz"

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, ejerciendo tuición sobre el Centro de Orientación y Reintegración Social "Nueva Vida Santa Cruz" (CENVICRUZ) en el Sistema Penal para Adolescentes, en coordinación con la Instancia Técnica Departamental de Política Social y con el nivel central del Estado, ha demostrado que es posible contar con un nuevo modelo de reinserción para jóvenes en conflicto con la ley.

Cuadro 25 Fortalecimiento al Centro Educativo Nueva Vida Santa Cruz

Fortalecimiento al Centro Educativo Nueva Vida Santa Cruz		
Gestión	Inversión Bs.	Concepto
2010	1.398.100,00	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de: Ómnibus de transporte penitenciario, máquinas de carpintería para taller de terapia ocupacional, equipo odontológico para micro hospital, equipos para cocina, maquinarias para panadería, equipos de computación para personal multidisciplinario, vestimenta para los internos, equipos de monitoreo y vigilancia para el centro de varones. Atención integral a las y los Adolescentes que se encuentran dentro del Sistema Penal Juvenil, a través de asistencia Bio-psico-social, talleres de capacitación, formación técnica en carpintería, tejido artesanal, agropecuaria y pecuaria. Los internos con educación alternativa humanística en los niveles de primaria y secundaria desarrollan módulos educativos en el CEA Amboró de CENVICRUZ El Torno.
2011	2.087.017,34	
2012	4.629.262,62	
2013	3.479.938,55	
2014	6.759.892,86	
2015	7.408.779,66	
2016	8.910.804,48	
2017	12.189.632,28	
2018	12.468.490,39	
2019	11.403.306,31	
2020	13.179.161,68	
Total	83.914.386,17	

Fuente: Secretaría Departamental de Seguridad Ciudadana

h) Prevención de Riesgo:

A través del Programa de Gestión de Riesgos el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz ha realizado la atención de incidentes y emergencias, así como la búsqueda de personas desaparecidas, ahogados, incendios forestales, atención prehospitalaria, ayuda humanitaria a todos los Municipios del Departamento de Santa Cruz.

A su vez, ha realizado actividades de capacitación en primeros auxilios, uso de manejo de extintores de emergencias, evacuación segura, salvamento acuático básico, armado de carpeta de declaratoria de emergencia, implementación de riesgo en las unidades educativas, conformación de Comité de Emergencia Municipal (COEM), Unidades de Gestión de Riesgos (UGR)

en base a la Ley 602 de Gestión de Riesgos y su D.S. 2342 aplicado a los Municipios, Subgobiernaciones y otras instituciones que cuentan con personería jurídica, en el siguiente cuadro se detalla la inversión desde la gestión 2012 a la gestión 2020.

Cuadro 26 Fortalecimiento a la Prevención de Riesgo desde la Gestión 2012 a la Gestión 2020

Fortalecimiento a la Prevención de Riesgos gestiones 2012 a 2020	
Gestión	Inversión Bs.
2012	2.991.951,50
2013	11.382.960,63
2014	9.013.895,66
2015	10.120.954,15
2016	5.216.434,05
2017	4.079.570,80
2018	5.683.646,63
2019	4.470.898,26
2020	4.876.465,22
TOTAL	57.836.776,90

Fuente: Secretaría Departamental de Seguridad Ciudadana

i) Atención de emergencia y Desastres Naturales:

Entre las atenciones realizadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz se encuentra el envío de alimentos tales como: Harina, arroz, frejol, sal y aceite, rollos de pasto, semillas de maíz, de pasto, de frejol, de lechuga, de tomate y acelga, bebederos de agua, tanques de agua, antiparras, bomba de mochilas, mata fuegos, pala forestales, machetes, rastrillo, hachas, guantes de cuero, ropa de bomberos forestales, botas de combate, alquiler de avionetas, alquiler de maquinaria pesada, alquiler de cisterna, fletes de transporte tráiler, fletes camiones de carga, compra de azadones, kit de medicamentos, colchones a los Municipios afectados por desastres en todo el Departamento de Santa Cruz, en el detalle siguiente se refleja la inversión desde la gestión 2007 a la gestión 2020 en atenciones de emergencias departamentales.

Cuadro 27 Atención de Emergencia y Desastres Naturales desde la Gestión 2007 a la Gestión 2020

Atención de Emergencia y Desastres Naturales Desde la Gestión 2007 a la gestión 2020	
Gestión	Inversión Bs.
2007	4.229.721,35
2008	4.534.108,35
2009	2.476.919,32
2010	8.821.359,58
2011	16.348.046,07
2012	7.063.662,35
2013	14.062.970,84
2014	17.617.598,87
2015	1.796.303,39
2016	3.886.673,47
2017	6.090.669,55
2018	5.520.660,17
2019	9.470.232,86
2020	6.510.903,36
Total	108.429.829,53

Fuente: Secretaría Departamental de Seguridad Ciudadana

Así también se ha realizado la Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura del COED SCZ con una inversión de 5.005.735 (Cinco millones cinco mil setecientos treinta y cinco 00/100 bolivianos).

j) Atención Plataforma de Emergencias:

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz cuenta con atención y derivación de llamadas de emergencia, registro en la base datos, reporte de los registros, reuniones de coordinación con los equipos de primera respuesta del Departamento, seguimiento y monitoreo a las llamadas derivadas.

Asimismo, se hizo la adquisición de 15 handys, 14 radio móviles y 3 radio bases para brindar mejor atención.

Cuadro 28 Atención Plataforma de Emergencias Gestiones 2019 a 2020

Atención Plataforma de Emergencias Gestiones 2019 a 2020	
Gestión	Inversión Bs.
2019	1.400.754,39
2020	812.328,78
Total	2.213.083,17

Fuente: Secretaría Departamental de Seguridad Ciudadana

Entre otras inversiones importantes se encuentran la entrega de 5 Estaciones de Emergencia en las Macro-provincias con una inversión de Bs. 1.427.160. Adicionalmente al Equipo de Rescate y Patrullaje se le doto de 5 cuadratracks, 5 chatas, 20 bicicletas, 5 drones, 1 equipos de rescate, 100 camping, 5 equipo médico de primera respuesta, dotación de equipo para operativos de rescate y patrullaje realizado por la Gobernación con una inversión: Bs. 1.466.780 así como la importante instalación de Sistema Video Vigilancia en la Villa Olímpica, equipo que permite monitorear en tiempo real todas las actividades que suceden en el centro deportivo, velando por la seguridad de todos los deportistas, y personas presentes con una inversión: Bs. 3.186.000.

2.3 Estado de la Situación Actual, Análisis Interno

2.3.1 La Estructura Organizacional

El GAD-SCZ presenta una estructura organizacional que en principio avanza hacia un proceso de reducción del gasto corriente para orientar más recursos a la inversión.

La estructura organizacional del GAD-SCZ presenta en su nivel superior al Gobernador como Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Asamblea Legislativa Departamental, con carácter legislativo y fiscalizador. Así mismo, reconoce como Autoridad al Vicegobernador.

A nivel de control la estructura cuenta con Auditoría General y la Oficina Anticorrupción; en un nivel de apoyo al Gobernador se encuentran: la unidad del Despacho del Gobernador, el Despacho del Vicegobernador y la unidad de Coordinación Social, y con carácter de asesoramiento, la unidad de Asesoría General.

En el nivel Ejecutivo y Operativo están ubicadas las 8 Secretarías Departamentales y sus unidades dependientes. En el nivel desconcentrado están los Servicios Departamentales, los Establecimientos de Salud de Tercer Nivel de Atención y las 15 Subgobernaciones. Finalmente, en el nivel descentralizado se encuentran las unidades del CIAT, LOTO CRUZ, ARECRUZ, SEARPI y CENVICRUZ.

000058

2.3.1.1. Estructura Organizacional 2024

A continuación, se realiza una descripción ordenada de las unidades administrativas en función de sus relaciones de jerarquía del Órgano Ejecutivo. Así mismo se presenta la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz vigente en la gestión 2024.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2024

A. EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

1. NIVEL DE APOYO AL NIVEL SUPERIOR

- 1.1. Dirección de Despacho
- 1.2. Dirección de Protocolo
- 1.3. Despacho del Vicegobernador
- 1.4. Coordinación Social

2. NIVEL DE CONTROL

- 2.1. Oficina Anticorrupción
- 2.2. Auditoría General

3. NIVEL DE ASESORAMIENTO

- 3.1. Asesoría General

4. NIVEL DESCONCENTRADO

- 4.1. Subgubernaciones

5. NIVEL EJECUTIVO Y OPERATIVO

5.1. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- 5.1.1. Dirección de Comunicación
- 5.1.2. Dirección de Planificación
- 5.1.3. Dirección de Recursos Humanos
- 5.1.4. Dirección de Tecnología e Innovación

NIVEL DESCONCENTRADO

- 5.1.5. Escuela Cruceña de Administración Pública (ECAP)
- 5.1.6. Instituto Cruceño de Estadística (ICE)
- 5.1.7. Servicio Departamental de Coordinación Territorial (SER-CT)

5.2. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE HACIENDA

- 5.2.1. Dirección de Presupuesto y Contaduría
- 5.2.2. Dirección Administrativa
- 5.2.3. Dirección de Tesoro

NIVEL DESCONCENTRADO

- 5.2.4. Agencia Tributaria Departamental de Santa Cruz (ATD-SC)



NIVEL DESCENTRALIZADO

5.2.5. Empresa Pública Departamental "Lotería Cruceña" (LOTOCRUZ)

5.3. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

5.3.1. Dirección de Desarrollo Autonomo

NIVEL DESCONCENTRADO

5.3.2. Servicio Jurídico Departamental (SJD)

5.4. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

5.4.1. Dirección de Obras Públicas

5.4.2. Dirección de Hidrocarburos, Minas y Energías

5.4.3. Dirección de Desarrollo Productivo

5.4.4. Dirección Estratégica para la Promoción de la Inversión Privada

NIVEL DESCONCENTRADO

5.4.5. Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)

5.4.6. Servicio Departamental Agropecuario de Santa Cruz (SEDACRUZ)

5.4.7. Servicio Departamental de Industria y Comercio

5.4.8. Servicio Departamental de Transporte Terrestre Interprovincial e Intermunicipal.

NIVEL DESCENTRALIZADO

5.4.7. Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT)

5.4.8. Agencia Reguladora de Energía de Santa Cruz (ARECRUZ)

5.5. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

5.5.1. Dirección de Género

5.5.2. Dirección de Juventud

5.5.3. Dirección Departamental de Gestión Educativa

5.5.4. Dirección de Gestión Hospitalaria

NIVEL DESCONCENTRADO

5.5.5. Hospital Japonés

5.5.6. Hospital San Juan de Dios

5.5.7. Hospital de Niños Dr. Mario Ortiz Suárez

5.5.8 Hospital de la Mujer Dr. Percy Boland Rodríguez

5.5.9. Hospital de Montero

5.5.10. Banco de Sangre Regional Santa Cruz

5.5.11. Instituto Oncológico del Oriente Boliviano

5.5.12. Servicio Departamental de Salud (SEDES)

5.5.13. Servicio Departamental de Políticas Sociales (SEDEPOS)

5.5.14. Servicio Departamental de Deportes (SDD)

5.6. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

- 5.6.1. Dirección de Gestión Territorial Indígena
- 5.6.2. Dirección de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- 5.6.3. Dirección de Fortalecimiento de Autonomía, Género y Cultura Indígena
- 5.6.4. Dirección de Recursos Naturales no Renovables en Territorios Indígenas

5.7. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

- 5.7.1. Dirección de Recursos Naturales
- 5.7.2. Dirección de Conservación de Patrimonio Natural
- 5.7.3. Dirección de Turismo y Cultura
- 5.7.4. Dirección de Ordenamiento Territorial y Límites

NIVEL DESCONCENTRADO

- 5.7.5. Servicio Departamental de Gestión de Recursos Hídricos (SERGRHID)
- 5.7.6. Servicio Departamental de Calidad Ambiental

NIVEL DESCENTRALIZADO

- 5.7.7. Servicio de Encauzamiento de Ríos (SEARPI)

5.8. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- 5.8.1. Dirección de Seguridad Ciudadana
- 5.8.2. Dirección de Gestión de Riesgos

NIVEL DESCENTRALIZADO

- 5.8.3. Centro de Orientación y Reintegración Social "Nueva Vida Santa Cruz" (CENVICRUZ)

B. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

- 1.1. Directiva Asamblea Legislativa Departamental
- 1.2. Apoyo a Presidencia
- 1.3. Apoyo a Directiva
- 1.4. Apoyo a Bancada
- 1.5. Oficialía Mayor
 - 1.5.1. Dirección Administrativa
 - 1.5.2. Dirección de Asuntos Jurídicos
 - 1.5.3. Dirección de Comunicación
- 1.6. Comisión Administración, Economía y Finanzas
- 1.7. Comisión de Asuntos de Género y Generacionales
- 1.8. Comisión de Constitución y Gobierno
- 1.9. Comisión de Desarrollo Autónomo
- 1.10. Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y Sostenible
- 1.11. Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Seguridad Ciudadana
- 1.12. Comisión de Ética
- 1.13. Comisión de Salud y Políticas Sociales

- 1.14. Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
- 1.15. Comisión de Pueblos Indígenas
- 1.16. Comisión de Educación, Cultura y Turismo

2.3.1.2. Estructura Organizacional 2025

Como parte inicial de la reingeniería institucional, que apunta a una reducción del gasto de funcionamiento para priorizar los recursos institucionales hacia el desarrollo de programas y proyectos de impacto social y económico, durante la gestión 2024 se aprobó una modificación sustancial en la estructura organizacional que entra en vigencia a partir del 2025, la misma se detalla a continuación:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2025

A. EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

1. NIVEL DE APOYO AL NIVEL SUPERIOR

- 1.1. Dirección de Despacho
- 1.2. Dirección de Protocolo
- 1.3. Despacho del Vicegobernador
- 1.4. Coordinación Social

2. NIVEL DE CONTROL

- 2.1. Oficina Anticorrupción
- 2.2. Auditoría General
 - 2.2.1 Dirección de Supervisión de Estructura Central y Provincial
 - 2.2.2 Dirección de Supervisión de Servicios, Proyectos y Programas

3. NIVEL DE ASESORAMIENTO

- 3.1. Asesoría General

4. NIVEL DESCONCENTRADO

- 4.1. Subgubernaciones de las 15 Provincias

5. NIVEL EJECUTIVO Y OPERATIVO

5.1. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- 5.1.1. Dirección de Comunicación
- 5.1.2. Dirección de Planificación
- 5.1.3. Dirección de Recursos Humanos
- 5.1.4. Dirección de Tecnología e Innovación

NIVEL DESCONCENTRADO

- 5.1.5. Escuela Cruceña de Administración Pública (ECAP)
- 5.1.6. Instituto Cruceño de Estadística (ICE)
- 5.1.7. Servicio Departamental de Coordinación Territorial (SER-CT)



5.2. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE HACIENDA

- 5.2.1. Dirección de Presupuesto y Contaduría
- 5.2.2. Dirección Administrativa
- 5.2.3. Dirección de Tesoro
- 5.2.4 Equipo de Coordinación La Paz

NIVEL DESCONCENTRADO

- 5.2.4. Agencia Tributaria Departamental de Santa Cruz (ATD-SC)

5.3. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

- 5.3.1. Dirección de Desarrollo Autónomo

NIVEL DESCONCENTRADO

- 5.3.2. Servicio Jurídico Departamental (SJD)

5.4. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

- 5.4.1. Dirección de Obras Públicas
- 5.4.2. Dirección de Hidrocarburos, Minas y Energías
- 5.4.3. Dirección de Departamental de Riego
- 5.4.4. Dirección de Industria y Comercio
- 5.4.5. Dirección de Transporte
- 5.4.6. Dirección de la Instancia Departamental de Asuntos Metropolitanos
- 5.4.7 Equipo Estratégico para la Promoción de la Inversión Privada.

NIVEL DESCONCENTRADO

- 5.4.7. Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)
- 5.4.8. Servicio Departamental Agropecuario de Santa Cruz (SEDACRUZ)

NIVEL DESCENTRALIZADO

- 5.4.9. Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT)
- 5.4.10. Agencia Reguladora de Energía de Santa Cruz (ARECRUZ)

5.5. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

- 5.5.1. Dirección de Género
- 5.5.2. Dirección de Juventud
- 5.5.3. Dirección Departamental de Gestión Educativa
- 5.5.4. Dirección de Gestión Hospitalaria

NIVEL DESCONCENTRADO

- 5.5.5. Hospital Japonés
- 5.5.6. Hospital San Juan de Dios
- 5.5.7. Hospital de Niños Dr. Mario Ortiz Suárez
- 5.5.8 Hospital de la Mujer Dr. Percy Boland Rodríguez
- 5.5.9. Hospital de Montero



- 5.5.10. Banco de Sangre Regional Santa Cruz
- 5.5.11. Instituto Oncológico del Oriente Boliviano
- 5.5.12. Servicio Departamental de Salud (SEDES)
- 5.5.13. Servicio Departamental de Políticas Sociales (SEDEPOS)
- 5.5.14. Servicio Departamental de Deportes (SDD)

5.6. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

- 5.6.1. Dirección de Gestión Territorial Indígena
- 5.6.2. Dirección de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- 5.6.3. Dirección de Fortalecimiento de Autonomía, Género y Cultura Indígena
- 5.6.4. Dirección de Recursos Naturales no Renovables en Territorios Indígenas

5.7. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

- 5.7.1. Dirección de Recursos Naturales
- 5.7.2. Dirección de Conservación de Patrimonio Natural
- 5.7.3. Dirección de Turismo y Cultura
- 5.7.4. Dirección de Ordenamiento Territorial y Límites

NIVEL DESCONCENTRADO

- 5.7.5. Servicio Departamental de Gestión de Recursos Hídricos (SERGRHID)
- 5.7.6. Servicio Departamental de Calidad Ambiental

NIVEL DESCENTRALIZADO

- 5.7.7. Servicio de Encauzamiento de Ríos (SEARPI)

5.8. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- 5.8.1. Dirección de Seguridad Ciudadana
- 5.8.2. Dirección de Gestión de Riesgos

NIVEL DESCENTRALIZADO

- 5.8.3. Entidad Descentralizada Nueva Vida Santa Cruz CENVICRUZ

B. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

- 1.1. Directiva Asamblea Legislativa Departamental
- 1.2. Apoyo a Presidencia
- 1.3. Apoyo a Directiva
- 1.4. Apoyo a Bancada
- 1.5. Oficialía Mayor
 - 1.5.1. Dirección Administrativa
 - 1.5.2. Dirección de Asuntos Jurídicos
 - 1.5.3. Dirección de Comunicación
- 1.6. Comisión de Administración, Economía y Finanzas

- 1.7. Comisión de Asuntos de Género y Generacionales
- 1.8. Comisión de Constitución y Gobierno
- 1.9. Comisión de Desarrollo Autónomico
- 1.10. Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y Sostenible
- 1.11. Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Seguridad Ciudadana
- 1.12. Comisión de Ética
- 1.13. Comisión de Salud y Políticas Sociales
- 1.14. Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
- 1.15. Comisión de Pueblos Indígenas
- 1.16. Comisión de Educación, Cultura y Turismo

Esta nueva estructura representa para el GAD-SCZ cambios en la organización que se reflejan en la reducción de gastos anuales y mejores condiciones de coordinación intersectorial en favor de la gestión de la entidad.

2.3.2 Procesos y Procedimientos

Los procesos y procedimientos que el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz encara para la gestión de sus productos y servicios se encuentran en proceso de revisión, misma que incluye la mejora y actualización de sus manuales de procesos y procedimientos.

Los procesos de coordinación, y los mecanismos de gestión de información y comunicación presentan deficiencias que apuntan a ser solucionadas por los esfuerzos de las diferentes Unidades Organizacionales que se encuentran en la tarea de simplificar procesos y procedimientos para modernizar los mecanismos de gestión.

2.3.3 Sistemas de Información Gerencial y Sistemas de Información Operativos del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, a través de la Dirección de Tecnología e Innovación, dependiente de la Secretaría Departamental de Gestión Institucional, promueve la implementación de un Gobierno Electrónico por medio del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en el marco de la modernización de la Institución.

Es por ello que se ha trabajado en Sistemas de información tanto gerenciales y operativos con el fin de brindar un óptimo servicio a la población.

2.3.3.1. Sistemas de Información Gerencial:

Actualmente, no se cuenta con dashboards gerenciales implementados. Sin embargo, existen sistemas clave que pueden ser utilizados como base para el desarrollo de dashboards o reportes gerenciales, tales como:

- **Sistema de Formulación de Presupuesto:** Gestión de recursos financieros.
- **Sistema de Planificación POA:** Seguimiento al Plan Operativo Anual.
- **SGP (Sistema Gerencial de Proyecto):** Control y monitoreo de proyectos y programas departamentales.

- **SSP (Sistema de Seguimiento a Planilla de Obras):** Información sobre obras y contrataciones.
- **STI (Sistema de Transporte Interprovincial):** Registro y monitoreo de transporte público interprovincial.
- **VUT (Sistema de Ventanilla Única de Trámites):** Registro de ingresos departamentales.
- **Sistema de Notaría:** Registros de Protocolización y Testimonio.
- **Sistema de Personalidad Jurídica:** Registros de otorgación de personalidad jurídica.

Estos sistemas proporcionan información clave que podría integrarse en una solución gerencial unificada para la toma de decisiones estratégicas.

2.3.3.2. Sistema de Información Operativa

2.3.3.2.1 Sistemas por Secretarías Departamentales:

Para todas las secretarías se tiene el sistema de correspondencia para registrar y realizar seguimiento a las comunicaciones internas, informes, cartas, etc. Además, cada Secretaría Departamental dispone de sistemas específicos según sus funciones. A continuación, se destacan algunos ejemplos:

a) Secretaría Departamental de Gestión Institucional:

- i. Sistema de Plan Operativo Anual.
- ii. Sistema de planilla personal de Planta.
- iii. Sistema de planilla personal Eventual.
- iv. Sistema de consultores.
- v. Sistema de Soportec.
- vi. Sistema de SICA, sistema de inventario y control de activo tecnológico.
- vii. Sistema de Control de asistencia.

b) Secretaría Departamental de Hacienda:

- i. Sistema de Formulación presupuestaria.
- ii. Sistema de SGP (Sistema Gerencial de Proyectos).
- iii. Sistema de Viáticos para el uso de la Dirección Tesoro.
- iv. Sistema de Compras Menores para la Dirección de Administrativa.
- v. Sistema de Activo Fijos para la gestión de activos de la Gobernación.
- vi. SAIDS-Sistema de Administración e Información de Deuda Subnacional.
- vii. SIGMA-Sistema integrado de gestión y modernización administrativa.
- viii. SIIF-Sistema Integrado de Información Financiera.

c) Secretaría Departamental de Justicia

- i. Sistema de personalidad jurídica.
- ii. Sistema de Notaria.

d) Secretaría Departamental de Desarrollo Económico

- i. SSP Sistema de Seguimiento de planilla de obra.
- ii. STI Sistema de Transporte Interprovincial.
- iii. SIREMI Sistema de regalías mineras.

e) Secretaría Departamental de Salud y desarrollo Humano

- i. Sistema de programación de fichas para hospitales de tercer nivel.
- ii. Sistema de filas y colas de hospitales de tercer nivel.

f) Secretaría Departamental de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

- i. JORORI Sistema de Licencias Ambientales.
- ii. GEOPORTAL Sistema de Información Geográfica Departamental.

g) Secretaría Departamental de Seguridad Ciudadana

- i. Sistema de planilla de obra.

2.3.3.3. Sistemas de organización y evaluación:

- a) Sistema de evaluación de proyectos departamentales (citado como parte de las plataformas de monitoreo).
- b) Tajibo Sistema de Plan Operativo Anual tiene las evaluaciones trimestrales y el seguimiento al plan operativo anual.
- c) SGP Sistema de Gestión de Proyectos, con la programación física financiera de proyectos y programas evidenciando ingresos y egresos.
- d) POAI: Sistema de Plan Operativo Individual donde se definen la función específica de cada cargo.
- e) Sistema de correspondencia: Control y seguimiento a las comunicaciones internas del GAD-SCZ.
- f) Sistema de Planilla: Para registro de personal y control de planilla mensual de personal de planta.
- g) Sistema de Inducción: Para registro de personal eventual y control de planilla mensual de personal de eventual.
- h) Sistema de Consultores: Para registro de personal consultor y control de planilla mensual de personal de consultor.

2.3.3.4. Sistemas de Activos y Consultas:

La Dirección de Tecnología e Innovación ha desarrollado alrededor de (69) Sesenta y nueve Sistemas de Información y gestiona 3 sistemas otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con el fin de facilitar el accionar institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz en beneficio de la ciudadanía en general.

Para el desempeño de funciones en el marco de sus competencias, el GAD-SCZ requiere que los sistemas de gestión, información y evaluación estén operativos y accesibles en contextos de transparencia, amigabilidad y oportunidad.

Los sistemas citados facilitan la gestión financiera, la prestación de servicios y los controles técnicos administrativos de inversión y operaciones propios del accionar del Gobierno Autónomo Departamental.

La eficiencia de la gestión demanda también de un versátil y eficiente registro y seguimiento de correspondencia y trámites, así como de la documentación y procesos de gestión en los ámbitos económico, ambiental, desarrollo humano vinculados a proyectos, programas e intervenciones en sectores como transporte, energía, saneamiento, riego, salud, educación, cultura y otros, cuyos costos, logros y registro de seguimiento y otros son prioritarios e imprescindibles.

La gestión del talento humano institucional demanda de sistemas que faciliten el registro de las diferentes variables de incorporación, control, seguimiento y evaluación del talento humano de la entidad, principal activo de toda empresa.

En este sentido el cuadro siguiente muestra los sistemas que actualmente se hallan operativos accesibles por los usuarios de la institución, así como aquellos que permiten el acceso de información a la ciudadanía.

Cuadro 29 Sistemas de Activos y de Consultas del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

Id Sist	Nombre	Descripción	Tipo	Año	Área solicitante
1	SIGMA SCZ	SIGMA Santa Cruz otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Sistema	2010	
2	SIGMA CENTRAL	SIGMA Central, otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Sistema	2010	
3	SIIF	Sistema Financiero Otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Sistema	2010	
4	Sistema SICA	Sistema SICA	Sistema	2015	Dirección de Desarrollo Tecnológico
5	Sistema de planillas para la Asamblea	Sistema de planillas para la Asamblea	Sistema	2015	Asamblea Legislativa Departamental
6	Sistema de planilla de obras (SSP)	Sistema de planilla de obras (SSP)	Sistema	2015	Secretaría de Obras Públicas, Todas las empresas que ejecutan obras
7	Sistema de planillas del personal de planta	Sistema de planillas del personal de planta	Sistema	2015	Dirección de RRHH
8	Sistema de Transporte (STI)	Sistema de Transporte (STI)	Sistema	2016	Dirección de Transporte , Todos los operadores
9	Sistema de Impuesto Departamental a la Transmisión Gratuita de Bienes (IDTGB)	Sistema de Impuesto Departamental a la Transmisión Gratuita de Bienes (IDTGB)	Sistema	2016	Servicio de Agencia Tributaria Departamental
10	Sistema de control de asistencia Gobernación	Sistema de control de asistencia Gobernación	Sistema	2016	Dirección de RRHH
11	Sistema de Ventanilla Única de Trámites (VUT)	Sistema de Ventanilla Única de Trámites (VUT)	Sistema	2016	Secretaría de Economía y Hacienda, Ventanilla Única de Trámites
12	Sistema de programación de fichas para consulta externa del Hospital Japonés	Sistema de programación de fichas para consulta externa del Hospital Japonés	Sistema	2017	Hospital Japonés
13	Sistema de licencias ambientales	Sistema de licencias ambientales	Sistema	2017	Secretaría de Medio Ambiente, Dirección de Calidad Ambiental

Id Sist	Nombre	Descripción	Tipo	Año	Área solicitante
14	Sistema de Reserva de escenarios deportivos	Sistema de Reserva de escenarios deportivos	Sistema	2018	Servicio Departamental de Deportes
15	VUT Deporte	VUT Deporte	Sistema	2018	Servicio Departamental de Deportes
16	Sistema de programación de fichas para consulta externa del Hospital de Niños	Sistema de programación de fichas para consulta externa del Hospital de Niños	Sistema	2018	Hospital de Niños
17	Sistema de planillas del personal eventual para el Banco de Sangre.	Sistema de planillas del personal eventual para el Banco de Sangre.	Sistema	2018	Hospital Banco de Sangre
18	Sistema de planillas del personal de planta para el Hospital San Juan de Dios, Maternidad y Banco de Sangre	Sistema de planillas del personal de planta para el Hospital San Juan de Dios, Maternidad y Banco de Sangre.	Sistema	2018	Hospitales de Tercer Nivel
19	Sistema de planillas del personal de planta para el Hospital Japonés, Oncológico y Hospital de Niños	Sistema de planillas del personal de planta para el Hospital Japonés, Oncológico y Hospital de Niños.	Sistema	2018	Hospitales de Tercer Nivel
20	Sistema de personalidad jurídica	Sistema de personalidad jurídica	Sistema	2018	Dirección de Servicios Jurídicos
21	Sistema de viáticos	Sistema de viáticos	Sistema	2019	Secretaría de Economía y Hacienda, Unidad de Tesoro, Todos los funcionarios que viajen
22	Sistema de protocolización para notaría	Sistema de protocolización para notaría	Sistema	2019	Dirección de Servicios Jurídicos
23	Sistema de programación de fichas para consulta externa del Hospital Oncológico	Sistema de programación de fichas para consulta externa del Hospital Oncológico	Sistema	2019	Hospital Oncológico
24	Sistema de planillas para el Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)	Sistema de planillas para el Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)	Sistema	2019	Servicio de Caminos
25	Sistema de control de asistencia para el Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)	Sistema de control de asistencia para el Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)	Sistema	2019	Servicio de Caminos



Id Sist	Nombre	Descripción	Tipo	Año	Área solicitante
26	Sistema de compras menores	Sistema de compras menores	Sistema	2019	Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección Administrativa, Todos los administradores de proyectos/programas/gasto corriente
27	Portal ciudadano	Portal ciudadano	Portal web	2019	Todas las áreas que tienen servicios en el Portal, Todos los ciudadanos
28	SIMCA	Sistema para gestión de pozos Hídricos	Sistema	2019	DIRENA
29	Sistema de programación de fichas para consulta externa del Hospital de la Mujer	Sistema de programación de fichas para consulta externa del Hospital de la Mujer (Maternidad)	Sistema	2019	Hospital de la Mujer (Maternidad)
30	Sistema de viáticos de fondo en avance	Sistema de viáticos de fondo en avance	Sistema	2020	Secretaría de Economía y Hacienda, Todas las áreas que tienen fondo de avance
31	Gaceta Oficial	Gaceta Oficial	Portal web	2020	Dirección de Desarrollo Normativo
32	Sistema gestión de teletrabajo	Sistema gestión de teletrabajo	Sistema	2020	Dirección de RRHH, Todos los administradores de proyectos/programas/gasto corriente
33	Sistema de programación de fichas para consulta externa del Hospital San Juan de Dios	Sistema de programación de fichas para consulta externa del Hospital San Juan de Dios	Sistema	2020	Hospital San Juan de Dios
34	Sistema de planillas del personal eventual para el CIAT	Sistema de planillas del personal eventual para el CIAT	Sistema	2020	CIAT
35	Sistema de planillas del personal de planta para el Servicio Departamental de Salud (SEDES)	Sistema de planillas del personal de planta para el Servicio Departamental de Salud (SEDES)	Sistema	2020	SEDES
36	Sistema de planillas del personal de planta para el CIAT	Sistema de planillas del personal de planta para el CIAT	Sistema	2020	CIAT
37	Sistema de inocuidad	Sistema de inocuidad	Sistema	2020	Inocuidad Alimentaria, Ciudadanos
38	VUT Provincia integrado a Cooperativa	VUT Provincia integrado a Cooperativa	Sistema	2021	Fortalecimiento Provincial
39	VUT Provincia con pago en Banco Unión	VUT Provincia con pago en Banco Unión	Sistema	2021	Fortalecimiento Provincial

Id Sist	Nombre	Descripción	Tipo	Año	Área solicitante
40	Sistema de Seguimiento de documentación (correspondencia)	Sistema de Seguimiento de documentación (correspondencia)	Sistema	2021	Asesoría
41	Módulo de transparencia, auditoria y convocatorias	Módulo de transparencia, auditoria y convocatorias	Portal web	2021	Dirección de comunicación, RRHH y Auditoría
42	Chatbot para Portal Ciudadano	Chatbot para Portal Ciudadano	Módulo	2021	
43	Sitio Web Institucional	Sitio Web Institucional (Nuevo)	Portal web	2021	Dirección de Comunicación
44	Sistema de Formulación Presupuestaria	Sistema de Formulación Presupuestaria	Sistema	2021	Dirección de Presupuesto
45	Sistema Almacén	Sistema Almacén (Nuevo)	Sistema	2021	Dirección Administrativa
46	Sistema de Bóveda	Sistema de Tesorería. (Sistema de bóveda).	Sistema	2022	Dirección de Tesoro
47	Sistema de Contratación para personal eventual - 121	Sistema de Contratación para personal eventual - 121 (Nuevo) Multigestion	Sistema	2022	Dirección de RRHH
48	Módulo exentos de marcado	Módulo exentos de marcado	Módulo	2022	Dirección de RRHH
49	Módulo certificado de trabajo	Módulo certificado de trabajo	Módulo	2022	Dirección de RRHH
50	Reingeniería de Nuevo Sistema de Activos Fijos	Reingeniería de Nuevo Sistema de Activos Fijos (integrado con RRHH de PLANTA, 121, SEDCAM, CIAT)	Sistema	2022	Dirección Administrativa
51	Módulo POAI	Módulo POAI	Módulo	2022	Dirección de RRHH
52	Portal del funcionario GAD	Módulo de funcionarios GAD	Módulo	2022	Secretaría de Gestión Institucional
53	Sistema Gestión Documental	Sistema para digitalizar los documentos del Archivo Central (En uso el 2023)	Sistema	2022	Archivo Central
54	Sistema de Estructura de Cargos	Sistema de Estructura de Cargos	Sistema	2022	Dirección de Recursos Humanos
55	Sistema de Plan Operativo Anual	Sistema de Plan Operativo Anual (Nuevo) El Sistema de gestión del Plan Operativo Anual de la Gobernación de Santa Cruz a través de 4 formularios principales	Sistema	2023	Dirección de Planificación
56	Sistema de control de filas y colas	Reingeniería del sistema de control de filas y colas	Sistema	2023	Dirección de Tesoro



Id Sist	Nombre	Descripción	Tipo	Año	Área solicitante
57	Sistema de Planilla para Consultores en Línea	Se registra la planilla mensual de los consultores	Sistema	2023	Asesoría
58	SIMA	Sistema Integral de Monitoreo Ambiental	Sistema	2023	DIRENA
59	Sistema de Compras Menores SEDEPOS	Sistema de compras menores y seguimiento de pago	Sistema	2023	SEDEPOS
60	Sistema de Compras Menores DEPORTE		Sistema	2023	SDD
61	Sistema de Compras Menores CENVICRUZ		Sistema	2023	CENVICRUZ
62	Portal web ICE	Portal web del Instituto cruceño de estadística ICE	Portal web	2023	ICE
63	Portal web anticorrupción	Portal web de Anticorrupción	Portal web	2023	Oficina Anticorrupción
64	Metrópolis	Portal Web	Sistema	2023	
65	Sistema de Tickets	Sistema de Llamado de Tickets	Sistema	2023	
66	INTRANET	Nuevo portal interno del funcionario	Portal web	2024	Gestión Institucional
67	Sistema Nucífera desconcentrados	Sistema nucífera par unidades desconcentradas (SDD, SEDACRUZ, SEDES)	Sistema	2024	Auditoría General con informe de auditoria
68	Sistema de Concesión	Sistema de registro de concesión alianza publico privada	Sistema	2024	Dirección de Inversión privada
69	Sistema de fondo rotativo	Sistema para controlar los fondos rotativos a unidades organizacionales	Sistema	2024	Dirección de Tesoro
70	Santa Cruz Web	Portal Web	Sistema	2024	DIRCOM NUEVA PAGINA WEB INSTITUCIONAL
71	Módulo de vacación de RRHH en el Sistema de planillas del personal de planta	Módulo de vacación de RRHH en el Sistema de planillas del personal de planta	Módulo	2024	Dirección de RRHH
72	Sitio ECAP	Sitio ECAP (Nuevo) (NUEVO EN 2023)	Portal web	2024	ECAP

Fuente: Elaboración de la Dirección de Tecnología e Innovación dependiente de la Secretaría Departamental de Gestión Institucional



2.3.3.4.1 Aplicaciones.

a) Aplicaciones utilizadas para análisis y evaluación de programas y proyectos:

- i. La Dirección de Tecnología e Innovación no dispone de la información sobre las aplicaciones utilizadas por las unidades. Sin embargo, se hace conocer que la Dirección de Obras Públicas utiliza estas.

b) Aplicaciones para gerenciamiento de programas y proyectos:

- i. Actualmente la Dirección de Tecnología e Innovación tiene una licencia oficial de Microsoft office profesional 2016 disponible para uso del GAD-SCZ.

2.3.4 Variables Desarrolladas por el Área de Recursos Humanos "Gerencia de Personal, Compensación, Calificación, Evaluación de desempeño y Carrera Administrativa.

2.3.4.1. Recursos Humanos

El paso a una entidad más eficiente requiere de potenciamiento del talento humano disponible, así como de fortalecimiento de las capacidades tecnológicas en administración, comunicación y servicios. En este campo, se debe tener en cuenta que los niveles de institucionalización en el marco de la necesaria implementación de la carrera administrativa requieren especial atención, teniendo en cuenta que las características de rotación y renovación de personal afectan en el desempeño de las entidades públicas. Se requiere estructurar un sistema, que, bajo principios de evolución y adaptabilidad, eviten las condiciones negativas que surgen de bajos niveles de permanencia.

Otro factor importante se relaciona con la gestión del talento humano institucional, que parte de la revisión de los manuales y perfiles de cargos, las condiciones laborales, la calificación, la capacitación y la evaluación de desempeño. El personal actualmente en funciones responde a perfiles profesionales adecuados a sus responsabilidades y en general se trata de personal joven, preparado y proactivo. Los recursos humanos del GAD-SCZ se enmarcan en la estructura orgánica de la entidad.

2.3.4.1.1 Gerencia de Personal

a) Criterios de requerimiento de personal

Se identifica al momento de existir un cargo en acefalia, la Unidad organizacional solicita el requerimiento con la aprobación del inmediato superior a la Dirección de Recursos Humanos.

b) Mecanismos de reclutamiento

La Dirección de Recursos Humanos recibe las solicitudes de Reclutamiento de Personal para cubrir los cargos en acefalia por lo que existen diferentes modalidades de reclutamiento que están en función de la Categoría y Nivel como se describe:

- i. Nivel Superior: Secretarios Departamentales - Auditor General, son Designados por el Gobernador del Departamento.
- ii. Nivel Ejecutivo: Director General - Asesor General - Directores de Servicio - Directores de Área - Asesor "B" - Subgobernadores – Jefe de Unidad son de Libre nombramiento por el Gobernador del Departamento.
- iii. Niveles Operativos y Profesional Experto (Nivel Ejecutivo): Las solicitudes de las Unidades Organizacionales envían los postulantes potenciales para la acefalia y



se verifica el cumplimiento de requisitos de la normativa vigente, así como el Programa Operativo Anual Individual (POAI) del puesto a cubrir.

Cabe resaltar que, para cubrir los cargos en afección de la Unidad Organizacional de Auditoría Interna, se realizan a través de Convocatorias Internas/Externas.

c) Mecanismos de selección e inducción de personal

De los postulantes potenciales enviados por las Unidades Organizacionales se verifica el cumplimiento de requisitos y se realiza la entrevista, para su selección posterior. La inducción es realizada por el Profesional 2 de la Dirección de Recursos Humanos.

d) Criterios para aprobar ascensos

- i. Resultados de la Evaluación de desempeño.
- ii. Evaluación del File personal del servidor público con información de formación y experiencia del cargo a cubrir en afección.
- iii. Solicitud de la Unidad Organizacional, con la aprobación de su(s) inmediato(s) superiores).

e) Manuales y perfiles de cargos

- i. Se concluyó con el Reglamento de entrega y recepción de documentos, actualización del Instructivo para Exención de marcado de asistencia.
- ii. Se están actualizando los reglamentos referentes a Recursos Humanos con un avance del 40%.
- iii. Los perfiles de Cargo (POAI) están al 90% desarrollado actualmente.

f) Tasa de estabilidad laboral

Cuadro 30 Tasa de Estabilidad Laboral

Gestión	% de estabilidad Laboral	
	Planta	Laboral
2024	95,56%	96,20%
2023	97,65%	97,53%
2022	96,71%	96,93%

Fuente: Elaboración de la Dirección de Recursos Humanos

La tasa de estabilidad laboral en los últimas tres gestiones ha superado el 95% tanto en personal de planta como en personal Eventual.

2.3.4.1.2 Compensación

a) Último detalle de sueldos y salarios aprobados según puesto.

Los sueldos y salarios gestión 2024, han sido ejecutados según Ley Departamental N° 270 de Estructura Organizacional y Escala Salarial del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

b) Características de los seguros del personal

El personal de Planta y Eventual cuenta con los siguientes seguros: Banca Privada, Seguro Universitario, CNS, Cordes, Sinec y Gestora que mensualmente se paga

(acreedores) para atención oportuna del personal por atención programada y/o emergencias según convenio de los entes gestores.

c) Condiciones para el retiro de personal.

Para el retiro del personal, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, realiza los pagos pendientes de:

- i. Pago de sueldo por los días trabajados.
- ii. Pago de aguinaldo por duodécimas.
- iii. Pago por servicio de refrigerio por los días trabajados. (Solo personal de planta)
- iv. Pago por beneficios de Asignaciones Familiares. (Solo personal de planta)
- v. Pago de vacaciones no utilizadas del personal de planta, previo proceso de aprobación por la Asamblea Legislativa Departamental y luego la habilitación de las Partidas Presupuestaria ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

2.3.4.1.3 Calificación

a) Principales variables para la calificación del personal-POAI del servidor público.

- i. POAI del servidor público.
- ii. Para realizar la calificación del personal se realiza en base a la Formación y Experiencia descritas en la Tabla de requisitos de la Normativa vigente.
- iii. Resultados de la Evaluación de desempeño.

b) Principales variables para el ascenso de personal

- i. Debe existir el cargo en acefalia.
- ii. Revisión del File Personal del servidor público en cumplimiento a Tabla de Requisitos de la normativa vigente al cargo que postula y resultados de la evaluación de desempeño.

2.3.4.1.4 Capacitación

a) Programas de capacitación dentro de la Institución

La capacitación del personal se realiza en coordinación con la Escuela Cruceña de Administración Pública (ECAP).

b) Programas externos de capacitación a los que tienen acceso el funcionario del GAD-SCZ por convenios con la Gobernación.

- i. Becas y Cursos de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP).
- ii. Contraloría General del Estado Centro de Capacitación CENCAP

2.3.4.1.5 Evaluación de desempeño

a) Descripción de las principales variables para la evaluación del desempeño del personal.

- i. Resolución Administrativa que aprueba el Programa de Evaluación de Desempeño de la Gestión a evaluar.
- ii. Formulario SAP 002: Programación Operativa Anual Individual (POAI) de la gestión a evaluar.
- iii. Formulario SAP 018: Informe Final de Actividades.
- iv. FORMULARIO SAP 017: Programa de Evaluación de Desempeño.



- v. FORMULARIOS SAP 019: Evaluación de Desempeño.
- vi. FORMATO SAP 020: Informe de Evaluación de Desempeño.

b) Principales variables en el diseño del POAI.

- i. FORMULARIO SAP 002: Programación Operativa Anual Individual (POAI).
- ii. Manual De Organización y Funciones vigente.

2.3.4.1.6 Carrera Administrativa

a) Características y condiciones para incorporar personal a la carrera administrativa.

Actualmente no se ha realizado el programa para la incorporación de los Servidores públicos del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, solo hay una funcionaria que inicio su actualización de la Carrera Administrativa.

2.3.5 Recursos Jurídicos

El Servicio Jurídico Departamental cuenta con dos direcciones bajo su cargo, la primera es la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Asuntos Contenciosos.

2.3.5.1. Equipos bajo dependencia del Servicio Jurídico Departamental

a) Equipo de Normas e Informes Jurídicos

Se encarga de las siguientes actividades:

- i. Elaborar informes legales sobre procesos administrativos.
- ii. Redactar y/o revisar resoluciones administrativas que sean requeridas en diferentes áreas de la institución.
- iii. Elaborar y/o revisar convenios, adendas u otros que sean solicitados.
- iv. Revisión de contratos, contratos modificatorios y contrato consultores en línea.

b) Equipo de Personalidad Jurídica

Se encarga de las siguientes actividades:

- i. Elaboración de informes legales y proyectos de resoluciones administrativas relacionadas con el área de Personalidad Jurídica.
- ii. Se emite controles de denominación y reserva de nombre, informes legales, comunicaciones internas, oficios, certificaciones y fotocopias legalizadas.
- iii. Se brinda asesoramiento y orientación a los ciudadanos para el trámite de otorgación de personalidad jurídica.

c) Equipo de Notaría de Gobierno

Se encarga de las siguientes actividades

- i. Se realiza la revisión de la documentación de contratos, minutas, convenios y demás acuerdos.
- ii. Se verifica el pago del arancel notarial.
- iii. Revisión y firma de los protocolos, testimonios y copias.
- iv. Dar cumplimiento a las órdenes judiciales, memoriales, cartas, requerimiento fiscal o cualquier otro documento de solicitud ya sea de fotocopias legalizadas, segundos testimonios, certificación de algún trámite o alguna información de Notaría de Gobierno.



2.3.5.2. Equipos de la Dirección de Asuntos Contenciosos.

a) Equipo Jurídico Procesal:

Se encarga de las siguientes actividades:

- i. Interponer y contestar acciones, demandas y todo acto procesal donde sea parte procesal el GAD-SCZ.
- ii. Realizar seguimiento a los procesos donde sea parte procesal el GAD-SCZ.
- iii. Solicitar información a las unidades del GAD-SCZ para el seguimiento de las causas.
- iv. Elaborar informes legales.
- v. Registrar procesos del GAD-SCZ en los sistemas ROPE y CONTROLEG.

2.3.6 Recursos Financieros

El GAD-SCZ para su desempeño cuenta con recursos económicos que comprenden ingresos por el impuesto directo a los hidrocarburos, el pago de regalías petroleras, mineras y forestales, además de ingresos propios provenientes de tasas y patentes por servicios que sus dependencias recaudan. Recibe, además, recursos por transferencias del TGN para pago de servicios que le han sido delegados, peaje, fondo de compensación y también cuenta con fondos provenientes de donaciones, recuperaciones e intereses, créditos y fideicomisos.

Los documentos de planificación tanto territorial como institucional para el periodo 2016-2020 como los análisis de tendencias en actual proceso, dejan ver riesgos de sostenibilidad financiera, de mantenerse o acelerarse los ritmos de participación del GAD-SCZ. En este sentido, debe ser encarado un Pacto Fiscal a la par del fortalecimiento de alianzas público-privadas como base para el desarrollo. El cuadro siguiente registra la serie de ingresos desde 2005 a 2018 por fuente, datos que confirman lo expuesto anteriormente.

Cuadro 31 Ingresos Totales del GAD-SCZ en Millones de Bolivianos

Ingresos Totales del GAD-SCZ en Millones de Bolivianos					
Gestión	Ingresos Totales	IDH	Regalías y Otros	Índice de Producción Gas Natural Referida al 2006	Índice de Producción de Líquidos Referida al 2006
2005	483,96	51,71	432,25		
2006	767,52	196,52	571,01	1	1
2007	747,62	207,64	539,98	0,9	0,83
2008	698,07	120,4	577,67	0,88	0,77
2009	571,75	98,32	473,43	0,79	0,66
2010	468,19	71,2	396,99	1,01	0,66
2011	911,43	137,11	774,32	1,18	0,76

Ingresos Totales del GAD-SCZ en Millones de Bolivianos					
Gestión	Ingresos Totales	IDH	Regalías y Otros	Índice de Producción Gas Natural Referida al 2006	Índice de Producción de Líquidos Referida al 2006
2012	1297,2	184,62	1112,58	1,32	0,84
2013	1411,85	236,81	1175,04	1,45	0,92
2014	1510,67	237,83	1272,84	1,48	0,98
2015	1424,17	197,82	1226,35	1,43	0,91
2016	1465,67	82,67	1352,94	1,61	1,08
2017	1588,88	84,68	1503,93	1,6	1,08
2018	1483,72	102,43	1381,29	1,7	1,18

Fuente: Elaboración del equipo de planificación del GAD-SCZ en base a información de cuadernillo de Secretaría Departamental de Hacienda

Las proyecciones muestran riesgos de reducción de ingresos, por lo que es necesario enfocarse en un análisis complementario considerando las tendencias inflacionarias y de incremento de precios internacionales de hidrocarburos y de los "commodities".

2.3.7 Infraestructura Física del GAD-SCZ

El GAD-SCZ cuenta con oficinas e instalaciones sólidas para el desarrollo de sus funciones:

- El Edificio Central ubicado en la Avenida Omar Chávez esquina Calle Pozo, Ex Edificio de Cordecruz, alberga a Secretarías y sus dependencias, así como las oficinas de la Asamblea Legislativa Departamental.
- El Edificio de la Casa de Gobierno, ubicado en la acera Norte de la Plaza Principal 24 de septiembre.
- El Edificio del Centro de Educación Ambiental.
- Las instalaciones especializadas ubicadas en la Avenida Alemana y 4to. Anillo.
- Los Edificios e instalaciones del CIAT ubicados en la Avenida Ejército Nacional, a media cuadra del 1er. anillo.
- Las instalaciones del SEARPI que ocupa predios ubicados en el 4to. Anillo entre Avenida Alemana y Mutualista.
- El edificio del Servicio de Políticas Sociales, ubicado en la Calle Florida N°555.

La infraestructura tanto a nivel provincial como central requiere de un enfoque nuevo para el mejor aprovechamiento de los espacios físicos disponibles en sus diferentes inmuebles. Esto implica que las condiciones laborales como de atención al público entren en una reflexión conjunta que facilite su mejor tratamiento.



2.3.8 Insumos para el Análisis FODA y Futuro Diseño Institucional

La complementación del análisis interno con miras a mejorar el desempeño institucional, parte de la determinación de factores de éxito u orientaciones estratégicas del GAD-SCZ. En el proceso de desarrollo de los eventos internos preparatorios del PTDI, se evidenciaron los siguientes como prioritarios:

1. Recursos Humanos.
2. Tecnología.
3. Situación Económica – Financiera.
4. Relacionamiento y Comunicación.
5. Administración
6. Situación Jurídica-Normativa.
7. Infraestructura.

La determinación participativa de la confirmación tanto de paradigmas de estos factores como la construcción de las fortalezas y debilidades institucionales se lleva adelante en talleres internos.

Los resultados del último análisis FODA efectuado para el ajuste del Plan Estratégico Institucional presentaron el siguiente panorama:

Cuadro 32 Fortalezas para Concretar las Orientaciones Estratégicas o Factores de Éxito

Fortalezas identificadas por Factor de Éxito	
1. Recursos Humanos	
F1.1	La mayoría de las Áreas Organizacionales cuentan con recursos humanos suficientemente capacitados y calificados para cumplir de forma idónea sus funciones.
F1.2	Los recursos humanos de la institución cuentan con la formación y experiencia idónea para el ejercicio de sus competencias.
F1.3	Los recursos humanos de la institución son amigables y empáticos con la población.
F1.4	Los recursos humanos de la institución están motivados para el cumplimiento de sus funciones.
F1.5	Los recursos humanos están comprometidos con la institución.
F1.6	Los recursos humanos de la entidad se apegan al código de ética institucional.
F1.7	La mayoría del personal de planta es joven (Menor de 40 años).



Fortalezas identificadas por Factor de Éxito	
F1.8	La mayoría del personal de planta es profesional o cuenta con formación técnica y/o universitaria (87 % de los servidores públicos).
2. Tecnología	
F2.1	El software utilizado para el desarrollo de servicios relacionados con seguridad ciudadana y gestión de riesgos está actualizado y es adecuado.
F2.2	La entidad cuenta con estándares de calidad y personal propio para brindar asesoramiento especializado en la adquisición de equipos y/o tecnología a la mayoría de las Áreas Organizacionales.
F2.3	La mayoría de los equipos utilizados por las Áreas Organizacionales cuentan con asesoramiento y asistencia técnica que garantizan su funcionamiento.
F2.4	La mayoría de los sistemas utilizados por las Áreas Organizacionales de la entidad cuentan con asesoramiento y asistencia técnica que garantizan su funcionamiento.
F2.5	Parte de los sistemas informáticos de la entidad son interoperables entre diferentes Áreas.
F2.6	La entidad, mediante su personal especializado, desarrolla sus propios sistemas.
F2.7	El personal encargado del área jurídica tiene conocimiento en la normativa vigente y brinda asesoramiento eficaz y oportuno
3. Situación Económica-Financiera	
F3.1	La mayoría de las Áreas Organizacionales de la entidad priorizan y ajustan sus actividades para cumplir con el desarrollo de sus productos aun cuando sufren reducciones presupuestarias.
4. Relacionamiento y Comunicación	
F4.1	El relacionamiento y la comunicación de la mayoría de las Áreas Organizacionales al interior de la entidad es fluida, oportuna y eficiente.
F4.2	La mayoría de las dependencias de la entidad se caracterizan por mantener una coordinación constante.
F4.3	La entidad cuenta con capacidad de convocatoria y comunicación suficiente para mantener espacios de coordinación interinstitucional.



Fortalezas identificadas por Factor de Éxito	
5. Administración	
F5.1	Las Áreas Organizacionales de la entidad atienden de forma oportuna y ágil los requerimientos e informes de auditoría.
F5.2	Los procesos y procedimientos de la entidad en su mayoría son fáciles de aplicar, monitoreables y efectivos.
6. Situación Jurídica-Normativa	
F6.1	La entidad cuenta con un claro y amplio respaldo legal para el desarrollo de las funciones de sus diferentes Áreas Organizacionales.
F6.2	La mayoría de las Áreas Organizacionales aplican plenamente las competencias exclusivas concurrentes y compartidas de la entidad, relacionadas a las funciones de su área.

Fuente: Elaboración del Equipo de Planificación del GAD-SCZ en base a información registrada por Unidades Organizacionales.

Cuadro 33 Debilidades que Afectan al Cumplimiento de la Visión por Orientación Estratégicas o Factor de Éxito

Debilidades identificadas por Factor de Éxito	
1. Recursos Humanos	
D1.1	Los recursos humanos con los que cuenta la entidad son insuficientes en cantidad para el desarrollo de las funciones asignadas a cada Área Organizacional.
D1.2	Existe una sobrecarga de trabajo entre el personal de planta, ocasionada por la falta de personal.
2. Tecnología	
D2.1	En promedio los equipos tecnológicos con los que cuenta la entidad están desactualizados con relación al medio, dificultando el cumplimiento eficaz de las tareas.
D2.2	No todas las Áreas Organizacionales de la entidad cuentan con una conectividad estable y constante a internet y a la intranet de la institución.
D2.3	El estado de conectividad en áreas desconcentradas y provincias no es el adecuado.
D2.4	Algunos procesos clave en el área de tecnología no se encuentran automatizados.
D2.5	No se cuenta con las suficientes licencias actualizadas de software especializado.
3. Situación Económica-Financiera	
D3.1	La entidad no cuenta con disponibilidad oportuna de recursos económicos para el desarrollo de sus productos.
4. Relacionamiento y Comunicación	
D4.1	La comunicación de las Secretarías Departamentales al exterior de la entidad es lenta y burocrática
D4.2	No todas las áreas organizacionales aprovechan a cabalidad el acceso a medios digitales y/o tradicionales para comunicar sus avances y logros.

000035



Debilidades identificadas por Factor de Éxito	
5. Administración	
D5.1	La entidad no cuenta con normas y reglamentos para todos sus procesos y procedimientos.
6. Situación Jurídica-Normativa	
D6.1	El marco normativo interno de la entidad necesita cambios para facilitar el desarrollo de productos.
D6.2	Algunas Áreas Organizacionales tienen dificultades para coordinar el tratamiento de leyes y/o la reglamentación de las mismas.
D6.3	Los casos de acefalía del personal de apoyo provocan incumplimiento de los plazos administrativos.
7. Infraestructura	
D7.1	La infraestructura del edificio central no se adecua a las necesidades para el desarrollo de las actividades de todas las áreas organizacionales.
D7.2	Existen áreas organizacionales en el edificio central cuya infraestructura no es cómoda para el desarrollo de tareas.
D7.3	La infraestructura de la entidad no es mantenida y refaccionada de forma oportuna.
D7.4	La infraestructura utilizada por las subgobiernaciones no cuenta con personal de vigilancia y seguridad.
D7.5	No se cuenta con monitoreo por cámaras de seguridad en la mayoría de los ambientes utilizados.

Fuente: Elaboración del Equipo de Planificación del GAD-SCZ en base a información registradas por Secretarías Departamentales y Directores del GADSCZ en formularios internos de Diagnóstico Institucional para el Ajuste a Medio Término del PEI 2021-2025.

2.4 Estado de la Situación Actual, Análisis Externo

2.4.1 Contexto Internacional

2.4.1.1. Las Megas Tendencias Globales y los Escenarios a los que Bolivia y Santa Cruz Enfrentan y Tendrán que Enfrentar en el Período 2021- 2030

Las mega tendencias son un conjunto de fuerzas poderosas de transformación con gran inercia al cambio y que, para efectos de contexto del presente documento, se consideran como dominantes hasta el 2030. Numerosos análisis de prospectiva presentan diferentes intensidades en el peso estas fuerzas, pero para efectos del presente documento se han tomado los documentos "Tendencias Globales 2030: Mundos Alternativos"¹ concluido y publicado en diciembre 2012 y el "Compendio de Tendencias 2050, seis mega tendencias que perfilaran el mundo"² elaborado a diciembre 2020, ambos por su carácter y enfoque multidisciplinario y horizontes compartidos.

Con relación al primer documento, al 2030 se destacan cuatro mega tendencias: El empoderamiento del individuo, el flujo o difusión del poder, los patrones demográficos, la creciente interacción o nexos y dependencia entre las demandas por agua, alimentos y energía.

¹ "Alternative Worlds", National Intelligence Council, diciembre 2012, ISBN 978 - 1- 929667-21-5.

² Trend Compendium 2050, Six Megatrends that will Shape the World, Roland Berger Institute, 2020, Germany.

La firmeza de estas fuerzas reconoce a la vez seis posibles gestores de cambio que afectarían las condiciones que van consolidando las megas tendencias: La economía global propensa a la crisis, brecha en la gobernanza a nivel global, conflictividad incrementada, inestabilidad regional, el impacto de nuevas tecnologías, el estudio identificó también siete factores que soportan estas tendencias:

1. El crecimiento de la clase media en valores absolutos y porcentuales a nivel global
2. La facilidad de acceder a tecnología letal y destructiva, como instrumentos cibernéticos y de bio terror, sumados a capacidades de precisión, podrán potenciar pequeños grupos o a individuos con capacidades destructivas de alcance mayor.
3. El desplazamiento del poder económico hacia el este y el sur, con fuerte incidencia de China y de las economías emergentes.
4. El envejecimiento extendido en el mundo que determinará flujos migratorios hacia países más ricos que enfrentaran reducción de fuerza laboral.
5. La urbanización que sobrepasará a más del 60% de la población global concentrada en ciudades. Los centros urbanos se estiman contribuyen con el 80% del crecimiento económico
6. La presión por el alimento y el agua, cuya demanda se elevará en 30 y 40 % respectivamente, con un 50% de la población global encarando escases, con énfasis en países del África, y el medio oriente e incluyendo a India y China como vulnerables.
7. La capacidad de autosuficiencia energética de los Estados Unidos que influiría en precios de los hidrocarburos hacia la baja con efectos sobre países dependientes de su exportación.

Los escenarios Globales posibles se resumen en cuatro posibles extremos:

1. En el peor escenario, los motores económicos se detienen, los Estados Unidos y Europa dirigen su atención sobre sí mismos y la eurozona se disuelve o debilita.
2. Fusión, es el mejor escenario probable, Estado Unidos y China colaboran en varios aspectos, fortaleciéndose la cooperación global.
3. El escenario con predominio de las desigualdades, en el que se intensifican y agravan las diferencias entre países y al interior de los mismos, se incrementan las tensiones sociales y la tendencia a conflictos entre naciones.
4. Un cuarto escenario posible se refiere a un mundo no estatal, en el que los avances tecnológicos viabilizan el camino a actores no gubernamentales que asumen los principales retos globales y, por ende, el poder.

La construcción de estos escenarios y los factores determinantes de las megas tendencias enfrentan eventos de posible ocurrencia con grandes impactos destructivos. El estudio reconoce ocho denominados "cisnes negros" a tomar en cuenta:

1. Pandemia severa, impredecible y de fácil transmisión, que pueda afectar al 1% de la población global.
2. Cambios rápidos e imprevisibles en el clima que distorsionan la situación de seguridad alimentaria.
3. Colapso en la Unión Europea por retiro inmanejable de uno de sus miembros.

4. Cambios políticos y/o económicos en la China pueden ser promotores de agitación con efectos sobre la economía global.
5. Reformas en Irán pueden promover la estabilidad en oriente medio, sin embargo, esta situación no es viable y puede convertirse en foco de problemas mayores.
6. Guerra nuclear, uso de armas de destrucción masiva y ciber ataques se hacen más probables en la medida que aumentan los países que las puedan llegar a tener y aumentar el riesgo de su empleo para compensar diferentes debilidades (Por ejemplo, Corea del Norte e Irán).
7. Tormentas solares geomagnéticas afectando la infraestructura energética e informática son más frecuentes y con mayor potencial de daño considerando la gran dependencia de la sociedad de la electricidad, la electrónica y los apoyos satelitales.
8. Retirada repentina o colapso de los Estados Unidos generaría un largo periodo de inestabilidad y anarquía global.

Con relación al documento de la fundación Roland Berger con visión al 2050, este se concentra en los siguientes aspectos y detalles que se resumen a continuación.

Mega tendencias que darán forma al futuro del planeta:

1. Individuo y sociedad; centrándose en población, migración, valores y educación
2. Salud y cuidados; centrándose en pandemias y otros imprevisibles, enfermedades y sus tratamientos y finalmente atención y cuidados
3. Medio ambiente y recursos; enfatizando en cambio climático y contaminación, recursos y materia prima, y ecosistemas en riesgo
4. Economía y negocios; tratando la revisión de la globalización, los desplazamientos del poder, la transformación sectorial y los desafíos de la deuda.
5. Tecnología e innovación; considerando la valoración de la tecnología, la inteligencia artificial y la relación humano máquina
6. Política y gobernanza; profundizando en el futuro de la democracia, gobernanza y geopolítica, y los riesgos globales.

2.4.1.2. Individuo y Sociedad.

El documento muestra al 2050 un planeta con 9.700 millones de habitantes, población envejecida con más del 16% superando los 65 años, un 68% habitando ciudades, una esperanza de vida al nacer de 76.8 años y un 87% de origen en regiones menos desarrolladas.

A nivel global se observa una reducción significativa de los niveles de dependencia y un mejor estado de educación. A 2050 la estructura de estudios concluidos primaria/ secundaria/ postsecundaria en tanto por ciento será de 13/56/25 con solo un 6% de personas sin estudios, aspecto que muestra el progreso esperado sobre la misma fórmula en el 2020 que mostraba valores de 20/51/16 con 13% de personas sin estudios. La migración por aspectos climáticos y de busca de mejores condiciones de vida sumará 144 millones de personas desplazándose entre regiones. En lo referido a valores, no se observa un horizonte global consolidado, libertades comprometidas.



2.4.1.3. Salud y Cuidados

El mundo no está preparado para encarar una pandemia pues muestra diferentes frentes y grados de vulnerabilidad a las mismas. Durante lo que lleva del siglo XXI, 490 países encararon 6 enfermedades ³ que entre todas infectaron a más de 650 millones de personas y cobraron más de 1.530.000 vidas. Al 2050 no serán las únicas ni las últimas que además generarán impactos en la economía global.⁴

La crisis climática trae consigo crisis en la salud que se refleja en las muertes por contaminantes del aire, el incremento en la desnutrición por eventos extremos climáticos que inciden en la calidad y disponibilidad de alimentos y el incremento de enfermedades infectocontagiosas.

Es también de riesgo alto el mal uso de antibióticos que generan resistencia en los organismos patógenos. Esta situación tiende a agravarse por lo que a nivel global es necesario tomar acciones al respecto.

En lo relativo al acceso a medicamentos, más de un tercio de la población global no accede a vacunas y medicinas, siendo una tarea por encarar con visita a una creciente población hacia el 2050. Los consumos, la vida sedentaria y el envejecimiento de la población al 2050 incrementarán la participación de las enfermedades no transmisibles en la mortalidad pasando de 53% en 2016 a 59% en 2045.

La aplicación de tecnología genética y celular concentrará los avances y logros en el tratamiento de enfermedades al 2050. Con ventas del orden de los 2.900 millones de euros al 2020, se estima más de 26.000 millones de euros al 2024 y el rumbo de éxitos logrados promueve su utilidad y eficacia al 2050.

2.4.1.4. Medio Ambiente y Recursos

Llegar a la meta de un incremento de temperatura global menor a los 2 grados, implica un compromiso de estar libres de carbono al 2100. Esta meta es viable en tanto el 74% de las emisiones de gases de efecto invernadero corresponden a Dióxido de carbono, producido en un 80% en 10 emisores, ⁵ con incidencia del 76% en 4 sectores.⁶

Además de los gases de efecto invernadero, otros contaminantes del aire, agua, suelo e incluidos el ruido y la sobre iluminación afectan la salud y bienestar de la ciudadanía, aspectos que se deben gestionar hacia el 2050 antes que pasen de umbrales manejables.

De no tomarse medidas conjuntas sobre los patrones de comportamiento de consumos, los combustibles fósiles continuarán siendo la principal fuente de energía al 2050.

³ SARS en 2003, H1N1 en 2009, MERS en 2012, EBOLA en 2014, ZIKA en 2015, SARS CoV2 en 2020.

⁴ El COVID 19 causó un descenso global del crecimiento económico a - 4 % al 2020.

⁵ China 26%, Estados Unidos 13%, EU 8%, India 7%, Rusia 5%, Japón 3%, Brasil 2%, Indonesia 2%, Irán 2%, Corea del sur 2%.

⁶ Industria 24%, agropecuaria 18%, Edificios 18% y Transporte 16%.



En otro orden de cosas, la demanda de agua se incrementará de manera significativa al 2050. Será un 32% mayor que la de 2015⁷ debido al crecimiento poblacional, la mayor producción de bienes, las mejores condiciones de vida y la urbanización entre otras. La demanda de alimentos crecerá en 56 % sobre las calorías cosechadas el 2010 y en lo referido a recursos naturales, la presión estará sobre los recursos estratégicos de minerales y tierras raras de las cuales China es el mayor proveedor.⁸ La demanda por tierras raras se multiplicará por 10 al 2050.

En lo relacionado con la biodiversidad, las pérdidas de especies seguirán sumando con fuerte incidencia por la deforestación y el cambio climático. Alrededor de un millón de especies están en peligro de extinción según cita el documento acudiendo a un reporte de naciones unidas. Destaca además la importancia económica de la naturaleza y hace referencia como muestra al valor de los insectos polinizadores en la producción agrícola, cuya intervención en caso de perderse representa entre 277 a 544 mil millones de dólares.

2.4.1.5. Comercio y Negocios

La desaceleración del comercio mundial obedece principalmente a defectuosa gestión de comercio y sus tratados en contextos de guerras comerciales, sanciones e intervenciones negativas. Influyó tan bien el estancamiento de los tratados de libre comercio entre Mercosur y la Unión Europea.

Para el 2050, el poder económico se desplazará hacia el oriente y países emergentes, con Asia reafirmando su lugar en el centro del poder económico global. La puesta en marcha de la futura Asociación Económica integral regional que comprende las naciones ASEAN⁹ más Australia, China, Corea del sur Japón y nueva Zelanda. Se abren un mercado de 2200 millones de habitantes.

En relación a lo sectorial, la transformación es el desafío clave, basado en la descarbonización, y la aplicación de nuevas tecnologías. Los principales sectores impulsores serán la producción automotriz, la gestión de la energía, la industria aeroespacial y los servicios financieros. En estos espacios de desarrollo se proyectan como elementos principales la inteligencia artificial, big data, peer to peer financing, etc.

En otro orden de cosas, el tratamiento de la deuda global que supera los 277 trillones de dólares. De seguir el mismo rito, alcanzará los 360 trillones de dólares en 2050.

2.4.1.6. Tecnología

La tecnología y la innovación son la base del progreso y la prosperidad. La correlación entre la medida de innovación y el PIB per cápita muestra una relación directa.

La inversión que hacen los países más adelantados en desarrollo de inteligencia artificial, robótica, ciber seguridad, cadenas de bloques, Internet de las cosas (IOT), realidad virtual (VR) y realidad aumentada (AR) entre otras, muestra que la tecnología representa el factor clave del crecimiento y

7 Pasará de 4135 km³ el 2015 a 5467 km³ el 2050.

8 China provee el 80% del Galio, germanio, bismuto y otros.

9 Asociación de naciones del sudeste asiático, Myanmar, Brunéi, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, y Tailandia.

la distribución de riqueza. Estados Unidos y China en 5 años han invertido 114 billones de dólares en tecnologías emergentes y el 91% en inversión en tecnologías emergentes proviene de 10 países.

Será difícil que países en desarrollo puedan alcanzar a los más avanzados en estos campos. Para el futuro, las mayores preocupaciones humanas se centrarán en el desarrollo en inteligencia artificial que al 2060 posibilitará el desarrollo de acciones por máquinas sin asistencia humana, abrirá posible paso al abuso de los datos como base del poder y dará pie a las pérdidas de empleos, habilidades sociales, cognitivas y de supervivencia.

En otro orden de cosas, surgen también preocupaciones por la pérdida de independencia, el crimen cibernético y la aplicación de la información como arma.

Por el lado positivo, se facilitará la cooperación sin fronteras, la inteligencia artificial se desarrollará con visión humanista y se modificarán los sistemas económicos políticos orientándolos al bien común.

2.4.1.7. Política y Gobernanza

La democracia al 2030 estará bajo amenaza por el avance de las autocracias, sean estas electas o no. La creciente insatisfacción o inconformidad con "el estado de cosas" en países democráticos se convierte en una amenaza para la democracia.

La gobernanza deja visibles 4 escenarios posibles, a saber, la multipolaridad, la fragmentación, el multilateralismo y finalmente las redes de actores de poder que asumen el control total por sus ventajas tecnológicas, económicas, financieras y de dinámica de intervención y conectividad.

2.4.1.8. Santa Cruz en los Contextos

El enfoque de la situación global, latinoamericana y nacional ubica al Departamento de Santa Cruz en un contexto auspicioso considerando entre otros aspectos:

1. Que en el contexto global se destaca el peso de las ciudades en el desarrollo de los estados, y que el Departamento considera en su ordenamiento territorial el desarrollo de ciudades intermedias como factor de distribución de la población a largo plazo en un marco de aprovechamiento de vocaciones productivas y de servicios.
2. Santa Cruz forma parte de la macro región este que comprende las capitales de Mato Grosso, Mato Grosso sur y Santa Cruz de la Sierra con características complementarias en lo económico cultural y social.
3. Que cuenta con la potencialidad de acceder con ventaja al eje fluvial Paraguay, Paraná La Plata tanto por sus puertos en el canal Tamengo por el futuro desarrollo de Puerto Busch.
4. Que el sector privado y la inversión estatal avanzan en la siderurgia en el Departamento.
5. Se cuenta con los aeropuertos de Viru Viru, El Trompillo y Puerto Suárez para operaciones de aeronaves comerciales.
6. La red de transporte multimodal Santa Cruz Puerto Suárez forma parte del eje de desarrollo central de Bolivia y del eje continental de servicios Santos Arica.
7. El Departamento de Santa Cruz es el principal proveedor agropecuario del país, es proveedor de hidrocarburos y asiento de al menos tres parques industriales.
8. Cuenta con población proactiva, que comprende el 30% de la población del país.

Las principales características que se identifican de la percepción global en la relación Mundo- Bolivia-Santa Cruz, se refieren al crecimiento y envejecimiento de la población global acompañados por la presencia cada vez más visible de los escenarios de estancamiento económico y efectos del cambio climático, que abren un gradiente migratorio tendiente a atraer a los profesionales jóvenes calificados y a la mano de obra certificada, que fluirán desde los países menos desarrollados hacia el resto del mundo.

Esta situación reduce aún más el potencial de desarrollo, al incorporarse a nivel global ideologías cuyo fin obedece al desmantelamiento de valores que sustentaron el desarrollo humano y económico local, lo que tiende a generar sociedades improductivas, desordenadas y debilitadas.

2.4.2 Las Bases del Desarrollo¹⁰

Los desafíos a vencer en el marco contextual descrito anteriormente comprenden el reconocimiento de la persistencia de diferentes aspectos en el marco coyuntural como estructural continúan afectando el desarrollo departamental.

2.4.2.1. En el Ámbito Social

Lo estructural, la conflictividad creciente se consolida como el medio o la vía más frecuente para resolver controversias o demandar atención de derechos y servicios. Las confrontaciones se han escalado. En este marco el estado central es el más demandado, creando una sensación de incertidumbre y calificando el país como país de riesgo.

Por otra parte, la inseguridad ciudadana se traduce en el escalamiento de homicidios y delitos, como reflejo de las crecientes influencias de actividades del crimen organizado y de la presión sobre la sociedad.

Lo coyuntural, además de los efectos de lo estructural sobre las reacciones de actores sociales, la población presenta un creciente nivel de desconfianza en las entidades del estado, originado en las conductas de los actores públicos.

2.4.2.2. En el Ámbito Institucional

Lo estructural, Bolivia se ha desarrollado en un contexto de políticas oscilantes entre tendencias muchas veces contrapuestas,¹¹ generando un marco institucional maleable que determina condiciones de inseguridad jurídica y variaciones en las reglas de juego, aspectos que generan incertidumbre para los emprendimientos de mediano y largo plazo.

¹⁰ El acápite de las bases del desarrollo se ha extractado del documento "Plan Departamental de Desarrollo Económico y social 2025 del Departamento de Santa Cruz" proveniente del Dialogo Departamental 2010-2025.

¹¹ El periodo de los últimos 60 años muestra un paso de gobiernos de derecha y de izquierda.

La ausencia de políticas bolivianas de estado¹² congruentes y de largo aliento en relación a crecimiento económico, el desarrollo humano, la gestión del medio ambiente y la gestión pública, constituyen un ambiente para el predominio de la improvisación y las descoordinación interinstitucional.

Lo coyuntural, se observan actualmente tendencias a un enfoque hegemónico en las relaciones de poder por parte del ejecutivo central con relación a los otros poderes del estado y la progresiva tendencia a la centralización, en un proceso forzado de transformación institucional.

No menos importante, surge en la agenda de aspectos relevantes, la creciente inseguridad jurídica y ciudadana, la informalidad y la corrupción que de manera conjunta propician la pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones del estado.

2.4.2.3. En el Ámbito Ambiental

Lo estructural, el estado central presenta un enfoque poco consistente del abordaje de los efectos de cambio climático y gestión ambiental, sobre todo en lo referente a la ocupación de áreas de reserva forestal y la ocupación territorial en general. Por otra parte, el incremento de la urbanización y la industrialización ha incrementado la presión sobre la gestión de residuos sólidos y la demanda de agua, tanto a nivel nacional como departamental.

Lo coyuntural, el incremento de población sobre áreas fiscales de reserva forestal afecta la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad. Las tasas de desmonte se han mantenido elevadas. Se aprecia debilidad en equipamiento de los actores departamentales y municipales para efectuar controles efectivos de calidad ambiental y del estado central para controlar la ocupación ordenada del territorio.

2.4.2.4. En el Ámbito Económico

Lo estructural, la informalidad en el comercio por el contrabando, el comercio de segunda mano y la producción pirata es otro problema de carácter estructural que reduce las posibilidades de fortalecer sectores de pequeño y mediana empresa y limita los ingresos tributarios.

Por otra parte, el financiamiento para emprendimientos privados encuentra aún dificultades para su accesibilidad sobre todo cuando se trata nuevos emprendimientos.

Lo coyuntural, un aspecto relevante es el acceso al financiamiento para la inversión pública territorial. Los departamentos y municipios que no se identifican con la línea del ejecutivo, tienen limitada su capacidad de acceder a financiamiento externo que apalanque su desarrollo.

Al inicio de 2026, es prudente reconocer aspectos de coyuntura y aspectos estructurales que deben ser superados o al menos considerados como fuerzas gravitantes que se contraponen al desarrollo armónico del departamento y del país en los ámbitos institucional, económico, social y ambiental.

¹² políticas que forman parte de las estrategias centrales de un país. Son políticas que no varían a pesar del color político-ideológico de cada gobierno.

Estos aspectos requieren un tratamiento especial en el marco de las políticas y estrategias de desarrollo, al considerarlos como condicionantes o supuestos relevantes por su poder y/o interés en limitar o amenazar el éxito de la construcción de la visión departamental. A continuación, se detallan los principales aspectos tomados en cuenta al estructurar lineamientos, objetivos, políticas y estrategias departamentales.

Santa Cruz cuenta como base para su desarrollo en la primera mitad del siglo XXI con los siguientes fundamentos sectoriales:

1. Base económica: Agropecuaria, industria, exportación y turismo
2. Base energética: Gas, hidráulica, biocombustibles
3. Base infraestructural: Red de transporte multimodal integrada
4. Base financiera: Impuestos, regalías, retornos de inversión y ahorro.
5. Base política: Democracia, autonomía, desconcentración, descentralización interna subsidiaria, sinérgicas y sostenibles.
6. Base institucional: Eficiencia, transparencia y conectividad.
7. Base nacional: Integración física y energética.
8. Base internacional: Centro de vinculación continental y acceso al pacífico y al atlántico.
9. Base social: Educación y salud.
10. Base humana: Solidaridad, integridad compromiso con la vida.
11. Base ambiental: Sostenibilidad y adaptación.

2.4.3 Latinoamérica 2030

El documento "América Latina 2030"¹³ presenta tras un trabajo multidisciplinario que construye un informe en el que se formulan posibles escenarios de América Latina al 2030, como imágenes alternativas de cómo podría evolucionar el futuro. En ese sentido, los autores tras un ejercicio de consultas a expertos y la aplicación del modelo IFs ¹⁴ proponen los siguientes escenarios que se resumen en el citado documento:

- a) **Salir del paso:** En este escenario, el proceso de desarrollo mantiene sus tendencias históricas. Analiza la gobernanza, la integración regional y el modo de encarar el cambio climático como factores de éxito o fracaso.
- b) **Gobernanza al alza:** plantea como democracias fortalecidas asumen medidas o políticas difíciles pero necesarias impulsadas por una clase media incidente. Analiza las ventajas y beneficios económicos y sociales resultantes de la transparencia del gobierno, instituciones más fuertes y mayor rendición de cuentas en el terreno social. La economía crece al 2030 en un 7 a 10% adicional al 2030.
- c) **Un mundo ilícito a flote:** Imagina la erosión de la gobernanza, la corrupción es generalizada y un Estado de derecho debilitado facilita el acceso del crimen organizado, la

¹³ América Latina y el Caribe 2030, Escenarios futuros/JasonMarczak/Peter Engelke/Con David Bohl y Andrea Saldarriaga Jiménez.

¹⁴ IFs es un modelo denominado International Futures, que utiliza datos históricos para identificar y medir tendencias, modelar relaciones dinámicas en diferentes sistemas de desarrollo.



inseguridad fomenta la fuga de cerebros y la inversión extranjera directa disminuye en más del 50%.

- d) **Integración:** En este escenario, la integración fortalece el desempeño económico de la región, impacta en una mayor inversión en el capital humano y la infraestructura, y considera los efectos de la colaboración en la integración financiera y de la energía.
- e) **Prevalece la fragmentación:** Un escenario en el que la fragmentación continental reduce sus potencialidades y mundo globalizado puede seguir impulsando a los países de la región hacia diferentes polos económicos, políticos y sociales. Por esta vía las exportaciones disminuyen en 200.000 millones de dólares anuales.

Con relación al cambio climático, Latinoamérica enfrentará inevitablemente sus efectos, pero al mismo tiempo se le abre la oportunidad de transformarse en el granero del mundo y principal líder verde del planeta. América latina puede convertirse en una sociedad verde, innovadora, resiliente e incluyente. Para ello lo autores proponen se trabaje en crear una visión estratégica y construir el futuro sobre la base de acuerdos políticos.

2.4.4 Políticas de Gobierno Central

La planificación de Santa Cruz se encuentra limitada por un horizonte de mediano plazo, lo que dificulta al GAD-SCZ a la hora de establecer estrategias que profundicen en la problemática y por lo tanto limitan a la entidad a estructuras y orientaciones con pocas posibilidades de impacto. La intervención del Gobierno central en ámbitos departamentales y municipales en los últimos años muestra una tendencia centralizadora, que se contrapone con la necesidad de reforzar los órganos más cercanos a la problemática municipal, provincial y subregional del departamento.

2.4.5 Coyuntura Económica

La economía encara una desaceleración del crecimiento económico departamental, producto del simultaneo descenso en la producción de hidrocarburos y las restricciones a la exportación de productos agropecuarios, aspectos que afectan a Santa Cruz por su condición de receptor de migración interna y por la reducción de sus ingresos por regalías.

En principio, el GAD-SCZ tendrá también que encarar su accionar en un entorno local afectado por factores externos al país. A nivel global se presentan condiciones inflacionarias que se extenderán más allá del 2024, con efectos sobre el país y en especial sobre Santa Cruz en razón de los impactos en sus principales mercados, lo que repercute en los ingresos del GAD-SCZ, dependientes de la producción y comercialización de hidrocarburos. A este panorama se suman las restricciones inexplicables a exportaciones de alimentos excedentarios, los avances del contrabando y el crecimiento de la informalidad, todos con efectos negativos sobre el desarrollo del departamento dificultando su planificación¹⁵ que es competencia exclusiva del GAD-SCZ.



2.4.6 El COVID-19, las Epidemias y los Condicionantes de la Salud

La difícil situación generada por la pandemia del virus COVID-19 cuya presencia y secuelas en el medio son aún sujeto de interés conlleva condiciones que restringen las actividades económicas y deben tomarse en cuenta en los escenarios económico y social.

2.4.7 Las Amenazas y Oportunidades

Considerando el análisis externo expuesto en los acápites anteriores, el cuadro siguiente presenta las percepciones del personal del GAD-SCZ, recopiladas durante el proceso de ajuste a medio término del PEI, en lo relativo a Amenazas y Oportunidades a los que se enfrenta la Entidad en el mediano y corto plazo.

Cuadro 34 Oportunidades Detectadas

Oportunidades Identificadas
Marco normativo claro y preciso facilita la aplicación de leyes y decretos.
Las buenas relaciones y comunicación con la sociedad civil y la ciudadanía aprovechando TICs, redes sociales, plataformas digitales y medios de comunicación tradicionales masifican la difusión de la información de resultados y actividades del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
La población y los actores del medio reconocen el rol planificador del Gobierno Departamental.
Disponibilidad en el mercado de tecnologías y programas de control y administración que facilitan el desarrollo de tareas administrativas, reduciendo la carga laboral y acelerando los procedimientos del Gobierno Autónomo Departamental.
La sociedad civil organizada facilita la coordinación interinstitucional para la concreción de convenios o alianzas público-privadas.
Se gestiona la asistencia técnica y la consolidación de alianzas estratégicas con organismos internacionales y proveedores de tecnología, facilitando la implementación de nuevas herramientas y programas para la investigación y desarrollo, incluyendo la capacitación al personal para su uso.
Ofertas de capacitación académica, con posibilidades de financiamiento, en universidades privadas y públicas.
Disponibilidad en el mercado de nuevos métodos y tecnologías para mejorar la sistematización de información, procesos y procedimientos.
La sociedad civil participa en la planificación departamental de programas, proyectos, políticas, estrategias y otras actividades.
Acuerdos y convenios de cooperación y financiamiento externo de programas y proyectos, que puedan ejecutarse en coordinación con organismos internacionales.
Oferta tecnológica que facilita el acceso de la sociedad civil a información institucional.
Acceso al mercado externo ampliado para la compra y venta de tecnología e insumos tanto por parte de la población como del Gobierno Autónomo Departamental.

Fuente: Elaboración del Equipo de Planificación del GAD-SCZ en base a información registradas por Secretarios Departamentales y Directores del GADSCZ en formularios internos de Diagnóstico Institucional para el Ajuste a Medio Término del PEI 2021-2025.



Cuadro 35 Amenazas Identificadas

Amenazas Identificadas
Reducción de los ingresos regionales por regalías e IDH y poca disposición del poder ejecutivo central para un pacto fiscal más justo.
Huelgas, bloqueos y conflictividad creciente afectan el desenvolvimiento y desarrollo de actividades del Gobierno Autónomo Departamental.
Intereses de grupo, políticos y particulares debilitan la autonomía.
Transferencias y desembolsos inoportunos de recursos asignados al GAD-SCZ.
Politización creciente del aparato público a nivel nacional y municipal ocasiona que el sistema judicial y de control posterior se manejen como instrumentos de poder político, cuya presión pueden afectar negativamente a la gestión jurídica.
Centralismo, injerencia y presión política limitan el acceso al financiamiento externo y a las fuentes de crédito y dificultan los procesos administrativos del Gobierno Autónomo Departamental.
Corrupción e inseguridad.
Lentitud y desatención a solicitudes del GAD-SCZ por parte de instituciones externas.
Insuficiente coordinación entre ministerios, municipios y G.
Sistema Financiero nacional con deficiencias y poca confiabilidad internacional.
Poca unidad y conectividad entre actores públicos y privados en el Departamento.
Algunos medios de comunicación transmiten información distorsionada referente a gestiones del GAD-SCZ.
Normas nacionales sin reglamentación.
Deficientes condiciones de infraestructura tecnológica de las redes de telecomunicaciones.
Inestabilidad política y económica de países vecinos.
La normativa nacional no es específica en su contenido ni en el impacto que busca generar.
La población y otros actores desconocen la situación jurídica actual o la normativa vigente.
Puestos ejecutivos del GAD-SCZ sufren retraso en el desarrollo de sus actividades por la obligación de cumplir con procedimientos correspondientes a procesos penales.

Fuente: Elaboración del Equipo de Planificación del GAD-SCZ en base a información registradas por Secretarías Departamentales y Directores del GADSCZ en formularios internos de Diagnóstico Institucional para el Ajuste a Medio Término del PEI 2021-2025.

2.5 El análisis de Fortalezas Debilidades Oportunidades y Amenazas y las Pautas para la Reingeniería Institucional

Del análisis situacional simplificado expuesto sobre el entorno que rodea a la entidad y al Departamento, y como producto de la comparación del análisis situacional realizado para el ajuste del PEI, se observa que el panorama global y nacional tienden a los escenarios menos favorables



para el desarrollo, como se expuso en el acápite correspondiente al análisis externo, mientras que las condiciones de fortalezas y debilidades institucionales muestran condiciones negativas en los factores correspondientes a la cantidad de recursos humanos disponibles, la infraestructura y a la disponibilidad de recursos económicos y financieros, destacando que esta última afecta de forma transversal al desarrollo de las actividades institucionales, dificultando la capacidad institucional de sortear muchas de las debilidades percibidas .

La incertidumbre en los componentes económicos del entorno global y las intervenciones de los países vecinos por lograr un lugar expectable, o al menos aceptable en ese marco, afectarán los rumbos del desarrollo del país y de Santa Cruz por lo que el GAD-SCZ debe encarar un análisis más profundo. Sus efectos se extienden con seguridad hacia el mediano y largo plazo, horizontes que no se contemplan con el debido cuidado en el país y se están descuidando en el Departamento. Sin embargo, la armonización entre lo actual y las mega tendencias que por su inercia no pueden variar mucho en los próximos 15 años, demandan de una entidad más dinámica, facilitadora de la inversión privada y del desarrollo humano con énfasis en la innovación y la construcción de espacios de ventaja comparativa y /o especialización por vocación territorial.

La necesidad de conducir la institución a través de dificultades económicas y financieras conducirá la reingeniería institucional hacia mecanismos que faculten el aprovechamiento de las fortalezas identificadas en cuanto al compromiso de sus recursos humanos, el aprovechamiento de las capacidades internas para el desarrollo de software, contemplando la facilidad de comunicación interinstitucional y la capacidad de convocatoria de la entidad para coordinar espacios y acuerdos con la sociedad civil con la intención de reforzar las capacidades para el desarrollo de productos que benefician a la población del Departamento utilizando la menor cantidad posible de recursos.

3 Objetivos y Estrategias Institucionales

3.1 Objetivos Relacionados con Horizontes de Mediano Plazo

Se identifican como objetivos constantes y coincidentes a lo largo de los últimos años: La transformación de la matriz productiva hacia la industrialización, el desarrollo humano orientado a la equidad, la urgente necesidad de ejercer una gestión ambiental equilibrada y la búsqueda de fortalecer la institucionalidad. A la fecha estos esfuerzos requieren una revisión actualizada, tomando en cuenta que varias acciones y actividades se relacionan con proyectos y programas de continuidad con fechas de cierre al 2023 y que la mayor parte de intervenciones nuevas, que se relacionan con el periodo 2023 al 2025, responden a líneas estratégicas formuladas en el anterior quinquenio.

Es importante destacar que los objetivos relacionados con la construcción de la "Santa Cruz 4.0" requieren tratamientos específicos vinculados con los sectores en los que la tecnología y la inteligencia productiva y de servicios sean prominentes.

En este sentido, los objetivos institucionales, en el marco de los recursos disponibles, se orientan a:

1. Prepararse para encarar las situaciones negativas que se puedan esperar en el marco de las mega tendencias al 2030 y 2050.



2. Prepararse para encarar las debilidades de la fragmentación económica, social, global, continental y nacional.
3. Aprovechar al máximo posible las fortalezas de sus ventajas territoriales.

Esto implica, apoyar los procesos de transformación de la matriz productiva hacia la industrialización, el desarrollo humano orientado a la equidad, la urgente necesidad de ejercer una gestión ambiental equilibrada y fortalecer la institucionalidad Departamental y la Seguridad Ciudadana.

Con relación a la matriz productiva e industrial, debe entenderse que será necesario esforzarse por el cambio de la matriz energética, tarea que queda para ser evaluada a lo largo de la gestión para dar inicio a los procesos de su implementación a partir del 2025.

La matriz productiva e industrial departamental además requiere fortalecer el sector primario con énfasis en la agropecuaria destinada a alimentos que serán un factor clave para la sostenibilidad del país y del Departamento. Así mismo, se considera el fortalecimiento al turismo como instrumento para dinamizar la economía rural y fortalecer sus potencialidades como futuro motor económico en el Departamento de Santa Cruz. En este sentido, se apunta a potenciar el ámbito rural, ciudades intermedias, capitales de provincia y poblaciones que tiene potencialidad de ser base de servicios para el desarrollo del turismo en sus diferentes manifestaciones, apoyando al fortalecimiento de inversión en condicionantes del turismo mediante convenios y alianzas con municipios.

Además de estos puntos, y en el marco de las limitaciones financieras actuales, se deberá fortalecer y priorizar el mejoramiento y mantenimiento de la red vial Departamental por sus conectividades con la red nacional y los sistemas de exportación (Puertos sobre canal Tamengo y el Río Paraguay).

Con relación a la equidad la gestión del agua en lo referente a su distribución y uso sostenible será prioridad en el contexto del que hacer de la institución. Igualmente, el acceso a la energía eléctrica en el contexto de energía para todos busca reducir las brechas aún existentes en el ámbito rural.

Otros aspectos gravitantes en la equidad corresponden al acceso a la salud, la educación y la formación técnica-tecnológica, así como el fortalecimiento de sus condicionantes. Para el GAD-SCZ comprende la atención en los Hospitales del 3er nivel de alta calidad y el diseño de la política departamental de salud en armonía con la política nacional y el fortalecimiento del Sedes. Con relación a la formación y educación, el quehacer del GAD-SCZ se vincula con la construcción, equipamiento y mantenimiento de institutos técnicos-tecnológicos, además de brindar apoyo a programas y actividades orientadas a fortalecer la permanencia en el sistema educativo regular así como apoyar en el fortalecimiento de las condicionantes de la educación a los municipios vía convenios y alianzas.

No se deja de lado, por su importancia, la recuperación y fortalecimiento de la promoción en diversos campos vinculados con la tradición, historia e identidad del patrimonio cultural departamental, así como la incorporación de la actividad y práctica del deporte como componentes importantes del desarrollo humano en equidad.

Resolver la problemática de la violencia y la inclusión generacional y de género sigue siendo un desafío de largo plazo. Sin embargo, los esfuerzos se orientan de manera constante en las acciones de prevención, protección, asistencia y apertura de oportunidades para la población vulnerable¹⁵.

En lo referente a la gestión ambiental, se procura la transversalización de las políticas y estrategias de cambio climático en el que hacer del GAD-SCZ y los actores de la sociedad civil en marco de convenios y acuerdos juntamente con los municipios. Además, la gestión ambiental requerirá mantener las condiciones de la calidad ambiental y la preservación de los recursos naturales con énfasis en la conservación del patrimonio natural. Dada la complejidad del tratamiento de las causas y los efectos de incendios forestales sobre las condiciones para la recarga de acuíferos, daños muchas veces irreparables a la biodiversidad, se hace énfasis en la aplicación de la política y estrategia de gestión del fuego que considera la relación entre las condiciones del cambio climático que se expresa en un largo ciclo de sequías a las que se suman los efectos de las políticas de ampliación de frontera agrícola en pro de la seguridad alimentaria, políticas impulsadas por la gestión de la ocupación de tierras fiscales con cambios del uso de suelo por parte de instancias nacionales y abriendo la puerta a la práctica de deforestación sin planes de ordenamiento predial o planes gestión integral de bosques y tierras en muchos casos al margen de las vocaciones territoriales en las que se basan el Plan de uso del suelo y plan de ocupación territorial .¹⁶ Estas intervenciones conllevan la práctica de quema controlada que no siempre se lleva a cabo con los resguardos del caso facilitando la propagación de incendios forestales.

Finalmente, con relación al fortalecimiento institucional, la conclusión de las intervenciones del quinquenio anterior, los primeros pasos de la inclusión de Santa Cruz 4.0 como base de la transformación y modernidad de la institución y cabeza de puente para la transformación departamental. Considerando la reducción de ingresos del GAD-SCZ, originada en la situación de producción y comercialización de hidrocarburos,

A partir de la gestión 2023 se hace énfasis en la reingeniería institucional, aspecto que incluye la incorporación de normas orientadas a la aplicación de concesiones administrativas como una de las medidas para abrir paso a la participación del capital empresarial del sector privado en la inversión, orientada en principio a infraestructura y servicios delegables por el GAD-SCZ. La aplicación de estas medidas empezara a dar sus frutos en las siguientes gestiones 2024-2025 y facilitara la Planificación Departamental con miras al largo plazo 2025-2040, todo esto en el contexto de las normas que en ese momento rijan en el país.

Con relación a la Seguridad Ciudadana, se enfatizará la participación con la sociedad civil y la coordinación con la policía y defensa civil.

¹⁵ Se considera como población vulnerable a grupos específicos como ser niñez, adolescencia, población de la tercera edad y la mujer, en situación de riesgo.

¹⁶ INRA no facilita la activación de la Comisión Agraria Departamental en la que el GAD-SCZ tiene voz y voto. Ley N° 1715 de 18 de octubre 1996, Art. 15 y 16.



En el contexto de la reingeniería institucional, son importantes de citar la incorporación en la estructura institucional una Dirección de la Instancia Departamental de Asuntos Metropolitanos, que incluye valiosos estudios y propuestas avanzadas de integración física, tráfico y transporte, gestión de residuos, gestión de acuíferos y otros gestados en la inicialmente por el Despacho del Vicegobernador a partir del 2021.

A continuación, se enlistan los Objetivos Institucionales que sirven como un lineamiento para el desarrollo de las actividades de la institución, marcando además su relación con los Resultados del Plan Territorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien del Departamento de Santa Cruz 2021-2025 Ajustado a Medio Término, Los lineamientos estratégicos del territorio y los componentes del plan de gobierno.

**Cuadro 36 Relación de Objetivos Institucionales y Resultados del Plan Territorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien del
 Departamento de Santa Cruz 2021-2025**

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO	RESULTADO PTDI 2021-2025 AJUSTADO A MEDIO TÉRMINO		OBJETIVOS INSTITUCIONALES		MANDATO POLÍTICO-PLAN DEL GOBERNADOR
	COD. RESULTADO	DESCRIPCIÓN RESULTADO	ID	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
<p>Implementar una gestión por resultados basada en la planificación de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Incentivar la aplicación y el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento productivo e institucional del Departamento de Santa Cruz</p> <p>Fortalecer las comunidades indígenas y campesinas para el desarrollo social y/o económico.</p>	1.	Incrementar de 0% al 90% la tasa promedio de ejecución física financiera del presupuesto destinado al fortalecimiento de las capacidades del GAD de Santa Cruz en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI1	Fortalecer la institucionalidad ejecutando el 90% de la programación físico-financiera destinada al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y operativas internas y externas del GAD de Santa Cruz al 2025.	2. Gestión pública moderna, honesta y al servicio de la gente
<p>Mejorar la gestión y transparencia de las instituciones públicas del departamento.</p>	2.	Mantener al 90% la tasa de porcentaje de gestión de gasto público ejecutado, del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz al 2025.	OBJI2	Gestionar efectivamente el 100% del gasto público ejecutado por el GAD de Santa Cruz al 2025.	2. Gestión pública moderna, honesta y al servicio de la gente

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO	RESULTADO PTDI 2021-2025 AJUSTADO A MEDIO TÉRMINO		OBJETIVOS INSTITUCIONALES		MANDATO POLÍTICO-PLAN DEL GOBERNADOR
	COD. RESULTADO	DESCRIPCIÓN RESULTADO	ID	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
Asegurar la calidad ambiental.	3.	Incrementar de 0% al 100% la Tasa de Mitigación y Adaptación de la Estrategia Departamental de Cambio Climático, para el control de calidad ambiental y de la situación de la biodiversidad, en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI3	Fortalecer el 90% de los instrumentos de las instancias de gestión de los RRNN, territorio, biodiversidad, medio ambiente y riesgos naturales en beneficio de la sociedad para asegurar la calidad ambiental y la sostenibilidad de la explotación de recursos naturales, su protección y/o conservación en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	3.5. Medio ambiente
			OBJI3.1	Coadyuvar en la implementación del 35% de las acciones priorizadas de la estrategia departamental de cambio climático de largo plazo en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	
Mejorar las condiciones de acceso y calidad al agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica, servicios de telecomunicaciones, gas domiciliario y vivienda propia.	4.	Incrementar del 96% al 97% la Tasa de Cobertura de Energía Eléctrica priorizando el acceso a servicios básicos, en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI4	Coadyuvar a incrementar en 1% la accesibilidad a energía eléctrica para reducir la inequidad en el acceso a servicios básicos en el Departamento de Santa Cruz al 2025	5.1. Agua, gas y electricidad para la gente

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO	RESULTADO PTDI 2021-2025 AJUSTADO A MEDIO TÉRMINO		OBJETIVOS INSTITUCIONALES		MANDATO POLÍTICO-PLAN DEL GOBERNADOR
	COD. RESULTADO	DESCRIPCIÓN RESULTADO	ID	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
Incrementar la productividad del sector primario con énfasis en la materia prima destinada a la transformación y en los alimentos básicos tanto para consumo como para exportación.	5.	Incrementar del 0% al 9% la Tasa de Mejora de la Producción y Productividad Agropecuaria, en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI5	Coadyuvar a incrementar la producción agropecuaria y reducir las pérdidas por plagas, ambas en un 5%, para la transformación gradual de la matriz productiva agropecuaria hacia la industrialización por disponibilidad y calidad de la materia prima en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	3.1. Desarrollo Agropecuario
	51.	Incrementar del 0% al 9% la Tasa Promedio de Crecimiento del Valor de la Producción Agrícola en el Departamento de Santa Cruz al 2025.			
	52.	Incrementar de 0% al 9% la Tasa de Valor Promedio de la Producción Pecuaria en el Departamento de Santa Cruz al 2025.			
Incrementar y mejorar el aprovechamiento de las potencialidades turísticas tangibles e intangibles que ofrece el departamento.	6.	Mantener al 100% la Tasa de Estadía de Visitantes en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI6	Coadyuvar a mantener el promedio de estada de visitantes en 1,5 pernoctaciones fortaleciendo el turismo como actividad estratégica e impulsando productos, servicios e infraestructura para orientar la preferencia de los turistas nacionales y extranjeros hacia los principales atractivos en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	4.2 Turismo

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO	RESULTADO PTDI 2021-2025 AJUSTADO A MEDIO TÉRMINO		OBJETIVOS INSTITUCIONALES		MANDATO POLÍTICO-PLAN DEL GOBERNADOR
	COD. RESULTADO	DESCRIPCIÓN RESULTADO	ID	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
			OBJI6.1	Controlar y ordenar a 100% de los prestadores de servicios e informar a los actores y receptores de servicios turísticos para la promoción turística en el Departamento de Santa Cruz.	
Mejorar las condiciones de acceso y calidad al agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica, servicios de telecomunicaciones, gas domiciliario y vivienda propia.	8.	Incrementar de 91% a 94% la tasa de acceso a agua mejorada en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI18	Atender el 80% de los requerimientos solicitados por la Policía Boliviana e incrementar la disponibilidad de infraestructura policial en 4 municipios para el fortalecimiento de sus capacidades en seguridad preventiva en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	5.1. Agua, gas y electricidad para la gente
Generar condiciones para la realización y diversificación de las manifestaciones artísticas y la industria cultural.	11.	Incrementar de 0% al 100% la Tasa de Preservación y promoción del Patrimonio Cultural, en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI11	Intervenir en 13 y delimitar y clasificar 90 sitios arqueológicos para la gestión y el desarrollo del patrimonio histórico y cultural en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	4.3. Promoción de la cultura y fomento al deporte
			OBJI11.1	Coadyuvar en la realización de 36 manifestaciones artístico culturales para la difusión y recuperación de valor cultural en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO	RESULTADO PTDI 2021-2025 AJUSTADO A MEDIO TÉRMINO		OBJETIVOS INSTITUCIONALES		MANDATO POLÍTICO-PLAN DEL GOBERNADOR
	COD. RESULTADO	DESCRIPCIÓN RESULTADO	ID	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
Incrementar la productividad del sector primario con énfasis en la materia prima destinada a la transformación y en los alimentos básicos tanto para consumo como para exportación.	12.	Incrementar de 0% al 100% la tasa de fortalecimiento al incremento del valor agregado manufacturero, en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI12	Coadyuvar al fortalecimiento de la red de servicios del parque industrial bajo tuición institucional para mantener la calidad de servicios a las industrias radicadas en dicha instalación en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	3.2 Industrializar las provincias
Implementar y fortalecer servicios de salud de calidad en todo el territorio con capacidad resolutive.	13.	Incrementar de 0% al 100% la tasa de Fortalecimiento a la Atención y Gestión de la Salud en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI13	Transferir el 100% de los recursos necesarios para asegurar el funcionamiento y la rectoría del SEDES como componente de la Secretaría Departamental de Salud para asegurar el pleno ejercicio de sus competencias y facultades en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	5.2. Salud
	131.	Mantener al 100% la Tasa de Funcionamiento del Tercer Nivel de atención en salud en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI13.1	Coadyuvar a la construcción y equipamiento de infraestructura de salud para fortalecer la capacidad instalada y resolutive de la prestación de los servicios de salud para un mejor funcionamiento del 100% de los E.S.T.N.	

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO	RESULTADO PTDI 2021-2025 AJUSTADO A MEDIO TÉRMINO		OBJETIVOS INSTITUCIONALES		MANDATO POLÍTICO-PLAN DEL GOBERNADOR
	COD. RESULTADO	DESCRIPCIÓN RESULTADO	ID	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
Implementar y fortalecer los servicios de educación, formación y capacitación con propósito, para la salud, la producción, el medio ambiente y la vida.	14.	Incrementar de 0% al 100% la Tasa de Fortalecimiento a la infraestructura, cobertura, permanencia, calidad y equipamiento de la educación técnica en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI14	Coadyuvar a mantener el funcionamiento de los 21 Institutos Tecnológicos en operación, impulsando el desarrollo humano con equidad en el acceso a educación técnica, con miras a la especialización de la vocación productiva de las regiones en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	5.3. Educación y seguridad ciudadana
	141.	Incrementar de 0% al 100% la Tasa de Incentivos al Acceso y/o Permanencia de la Educación Formal en el Departamento de Santa Cruz al 2025.			
Promover, incrementar y coordinar las instancias públicas y privadas de apoyo social.	15.	Incrementar de 0% al 100% la Tasa de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI15	Atender los 4 ámbitos del desarrollo social relacionados a fortalecer las capacidades, resiliencia y oportunidades económicas y sociales de las personas en situación de vulnerabilidad en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	5.3. Educación y seguridad ciudadana
Fortalecer la articulación territorial modal y multimodal permanente.	16.	Mantener al 100% la tasa de transitabilidad en la red Vial Departamental del Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI16	Coadyuvar a mantener la transitabilidad al 80 % de la red departamental de caminos para facilitar la generación de excedentes sociales por reducción de tiempos y Costos en apoyo de la transformación de la matriz productiva en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	3.3. Construcción de carreteras

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO	RESULTADO PTDI 2021-2025 AJUSTADO A MEDIO TÉRMINO		OBJETIVOS INSTITUCIONALES		MANDATO POLÍTICO- PLAN DEL GOBERNADOR
	COD. RESULTADO	DESCRIPCIÓN RESULTADO	ID	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
Fomentar la práctica físico deportiva, orientada al fortalecimiento de la salud, al esparcimiento sano y a mejorar los niveles de competitividad.	17.	Incrementar de 0% al 100% la Tasa de Fortalecimiento al Incentivo y Mejora del Deporte en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI17	Desarrollar 150 eventos deportivos de capacitación o Institucionalización en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	4.3. Promoción de la cultura y fomento al deporte
Fortalecer y coordinar las instancias públicas y privadas con competencias en seguridad.	18.	Incrementar de 0% al 100 % la Tasa de Mejora a la Seguridad Ciudadana, en el Departamento de Santa Cruz 2025.	OBJI18	Atender el 80% de los requerimientos solicitados por la Policía Boliviana e incrementar la disponibilidad de infraestructura policial en 4 municipios para el fortalecimiento de sus capacidades en seguridad preventiva en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	5.3. Educación y seguridad ciudadana



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO	RESULTADO PTDI 2021-2025 AJUSTADO A MEDIO TÉRMINO		OBJETIVOS INSTITUCIONALES		MANDATO POLÍTICO- PLAN DEL GOBERNADOR
	COD. RESULTADO	DESCRIPCIÓN RESULTADO	ID	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
	181.	Incrementar de 0% al 100 % la Tasa de Funcionamiento, servicios y mejora de Prediarios, Cárceles y Centros de Reintegración Social del régimen penitenciario departamental en el Departamento de Santa Cruz 2025.	OBJI18.1	Disminuir en un 80 % la reincidencia de delitos en adolescentes entre los 14 y 18 años de edad, internados en centros de orientación y reintegración, fortaleciendo y desarrollando sus habilidades para la vida a través de terapias integrales y ocupacionales con enfoque de justicia restaurativa y reintegrándolos a la vida familiar, educativa, social, incluyendo el seguimiento post egreso, en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	
			OBJI18.2	Atender el pago de servicios básicos y Prediarios de 8 centros penitenciarios del Departamento de Santa Cruz al 2025.	
Fortalecer y coordinar las instancias públicas y privadas con competencias en seguridad.	19.	Incrementar de 0% al 100% la tasa de Fortalecimiento de Gestión de Riesgos y Emergencias en el Departamento de Santa Cruz al 2025.	OBJI19	Atender el 100% de los desastres y emergencias, según el marco competencial del GAD de Santa Cruz en el ámbito de su jurisdicción al 2025.	5.3. Educación y seguridad ciudadana

Fuente: Elaboración del Equipo de Planificación del GAD-SCZ.

3.1 Componente Institucional SEDES

Por su parte el SEDES en el ámbito de la Salud y en el contexto de sus compromisos con el Ministerio de Salud y Deportes y el Desarrollo de sus actividades desarrolladas con el Gobierno autónomo Departamental de Santa Cruz, propone desarrollarse en el contexto de objetivos y estrategias que a continuación se detallan.

3.1.1 Objetivo Estratégico SEDES 1

Fortalecer el Sistema de Salud para la atención oportuna de los Problemas y Necesidades de la Población Garantizando a todos los Habitantes del Departamento el acceso a un Sistema de alta calidad.

Cuadro 37 Objetivo Estratégico 1 -SEDES

Objetivo Estratégico 1 - SEDES			
PDES	Estrategias Institucionales	Acciones Estratégicas	Indicadores
1.3.1 6.1.1 6.2.1 6.2.5	Incrementar el acceso de la Población a la Salud Universal	Gestionar la adscripción de la población no asegurada a la SS	Numero de servicios que adscriben al SUS
6.3.1 6.5.2 6.6.1 6.6.2	Fortalecer la Gestión de Recursos Humanos Institucionales	Fortalecer capacidad resolutiva gerencial	Número de profesionales capacitados en habilidades técnicas gerenciales
7.1.2 7.1.6 7.3.1	Desarrollar y Fortalecer las Redes Funcionales de Salud	Rediseñar la estructura de las redes funcionales del sistema publico	Numero de redes de Salud Publicas rediseñadas y funcionando

Fuente: SEDES

a) Incrementar el Acceso de la Población a la Salud Universal

Bajo el lineamiento del SUS lo que se debe buscar es el incrementar la cantidad poblacional adscrita al seguro en el territorio departamental, en el entendido de que no debería existir un ciudadano que no esté asegurado. En este punto es importante que se hagan las gestiones interinstitucionales a fin de garantizar el cumplimiento de requisitos mínimos para la adscripción y el control de los establecimientos que realizan la adscripción respectiva.

b) Fortalecer la Gestión de Recursos Humanos Institucionales

Propone el incremento de recurso humano a través de la gestión de estos, pues, la cantidad de pacientes ha sobrepasado de manera absoluta. Por los datos aportados, se estima que por cada mil habitantes el Departamento tiene un médico (1.6 medico/1000 habitantes) en términos generales, pero, si se educa la visión a la especialidad se cuenta con menos de medio profesional por cada mil habitantes.



De igual forma fortalecer establecimientos para la formación de especialistas y hacer las gestiones respectivas para que se incrementen las plazas para la formación de especialistas en el Departamento contemplando:

- i. La reingeniería del recurso humano, redistribución equitativa por necesidades y población de acuerdo con la prestación del servicio que realizan y a la demanda de la población.
- ii. La medición de la producción del recurso humano.
- iii. La modificación de la política de formación del recurso humano institucional.

3.1.2 Objetivo Estratégico SEDES 2

Disminuir La Mortalidad Por Enfermedades No Transmisibles

Cuadro 38 Objetivo Estratégico 2-SEDES

Objetivo Estratégico 2 - SEDES			
PDES	Estrategias Institucionales	Acciones Estratégicas	Indicadores
6.2.1.	Fortalecer Integralmente el Programa Departamental de Atención a ENT	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y resolutivas para ENT en los ES en todos sus niveles	Numero de ES fortalecidos que captan y tratan pacientes con ENT
		Integrar intersectorial e interinstitucionalmente a los sectores involucrados en ENT	Numero de sectores integrados para la prevención de las ENT y Cáncer

Fuente: SEDES

La incidencia de las enfermedades no transmisibles (ENT) ha ido en aumento en el último quinquenio, la mortalidad por enfermedades no transmisibles como la diabetes en todas sus formas, en el infante en la mujer, la hipertensión, la obesidad, la mortalidad por cáncer especialmente de cuello uterino, mama son patologías de relevante importancia que se deben atacar desde la misma política departamental. Es por eso que el Plan propone el fortalecimiento integral del programa de enfermedades no transmisibles a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y resolutivas, la integración intersectorial e interinstitucional, el fortalecimiento del programa departamental y el fortalecimiento de accione de prevención del cáncer.

3.1.3 Objetivo Estratégico SEDES 3

Ejecutar competencia para la atención integral y oportuna a enfermedades prevalentes, prevenibles por vacuna, infecto contagiosas emergentes y otras.



Cuadro 39 Objetivo Estratégico 3-SEDES

Objetivo Estratégico 3 – SEDES			
Articulación PDES	Objetivos Estratégicos Institucionales del SEDES	Acciones Estratégicas	Indicadores
1.3.1 6.1.1 6.2.1 6.2.3 6.2.5 6.3.1 6.5.2 6.6.1 6.6.2 7.1.2 7.1.6 7.3	Mejorar la atención a enfermedades inmunoprevenibles incluido el SARS COV 2	Incremento de las coberturas de vacunación	% de población con esquema completo de vacuna anti-COVID
		Construcción de centro de almacenamiento de vacunas	Coberturas de vacunación en menores de un año

Fuente: SEDES

a) La atención a enfermedades prevenibles por vacuna

La atención preventiva por vacunas se constituye en un campo de acción bastante amplio e imprescindible más aun con la llegada del COVID- 19.

En este sentido, se propone preparar la base técnica como financiera para gestionar la construcción de un centro especializado de almacenamiento de vacunas específicas ejemplo: (Pfizer – Covid 19 a – 70° C.) y otras según especificaciones técnicas de los fabricantes para su distribución oportuna y eficaz. Así mismo se propone fortalecer gradualmente las Redes de Salud con centros de Emergencias y Desastres, aumentar la cobertura de vacunación a la población con participación activa de la comunidad, fortalecer la educación continua en todas las áreas y niveles educativos en medidas de bioseguridad.

b) Acciones relativas la salud en situaciones de emergencias y desastres

Dadas las características propias del departamento de Santa Cruz, se propone avanzar en la estructuración de una unidad consolidada estratégica y transversal que integre temas de planificación, prevención proyección a la comunidad, relativa a la atención integral de situaciones que afectan a la salud física y mental generadas por las situaciones de emergencia y desastre en sus diferentes etapas, acentuando en las tareas relativas al asesoramiento, coordinación, cooperación, organización comunitaria con énfasis en los campos de acción post desastre.

c) Acciones relativas a efectos ambientales sobre la salud

También es imperativo incidir en temas de salud pública vinculadas con variaciones en las condiciones del medio ambiente, regulando y normando acciones asociadas con medidas para encarar condiciones negativas relacionadas con dichas variaciones, analizando y realizando estudios epidemiológicos de riesgo ambiental generado por modificaciones sufridas en las variables agua, aire y suelo.





d) Acciones relativas a la inocuidad alimentaria

Es necesario mantener y fortalecer e importante en temas de inocuidad alimentaria, sentar rectoría en cuanto a la identificación de riesgos, educación, identificación de industrias alimenticias, control a dispensadores finales, implementación de la normativa nacional y departamental a fin de garantizar a la población consumo de alimentos en adecuadas condiciones.

3.1.4 Objetivo Estratégico SEDES 4

Fortalecer la Intersectorialidad y la Promoción de la Salud para la Prevención de la Enfermedad

Cuadro 40 Objetivo Estratégico 4 - SEDES

Objetivo Estratégico 4 – SEDES			
Articulación PDES	Objetivos Estratégicos Institucionales del SEDES	Acciones Estratégicas	Indicadores
6.2.3 6.2.4 6.2.5 6.3	Promover Alianzas Estratégicas Para la Intersectorialidad En Salud	Coordinación intersectorial multidisciplinaria. Alianzas estratégicas	Numero de Organizaciones sociales e instituciones que firman alianza estratégica
	Fortalecer la de Estrategia Comunicación en Salud	Elaborar el Plan Estratégico comunicacional institucional	Plan elaborado y en aplicación
		Fortalecimiento de la estrategia educación para la vida	Número de personas capacitadas en EPV
	Promover la Participación Social con Inclusión Social	Conformar consejos sociales municipales y distritales	Número de concejos conformados
Incorporar a la Sociedad civil en la planificación en salud local		Número de establecimientos que planifican con la sociedad civil	

Fuente: SEDES

Se propone establecer alianzas estratégicas con sectores claves de la sociedad civil para el fortalecimiento del sistema de salud, concordante con la humanización de la calidad e incorporar a la sociedad en la planificación del sistema de salud.

Se plantea fortalecer la comunicación en salud mediante el diseño de un plan estratégico comunicación como medio de marketing en salud, que muestre la situación de salud del departamento, promocióne los beneficios del sistema de salud, el logro de consecución de los objetivos y que movilice mensajes en prevención y promoción de la salud.

1000007



4 Planificación

El desarrollo de las acciones institucionales del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz para el quinquenio 2021-2025 contempla la articulación de esfuerzos que responden a resultados departamentales de forma transversal.

A continuación, se detalla la Matriz de Planificación, cabe resaltar que para efectos de revisión y mejor lectura de la precitada matriz, se enviará también en formato digital como Anexo A del presente documento.



5 Presupuesto Quinquenal

El detalle del presupuesto Quinquenal se encuentra en el Anexo A, como parte de la matriz de planificación del PEI.

oooOooo